



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XXXVIII

IX Legislatura

Serie A – Núm. 133

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 18 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación parcial de la Ley de Cantabria 9/1984, de 22 de diciembre, de la Bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/2000-0018]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 108, subsiguiente a la interpelación N.º 185 relativa a criterios del Gobierno en relación con la tramitación de las autorizaciones y ejecución de la inversión prevista en la planta industrial de Santander Coated Solutions, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0108]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 109, subsiguiente a la interpelación N.º 184, relativa a valoración de la Sentencia número 00037/2019, de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Santander presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4200-0109]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 349, relativa a aprobación de un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reparar los daños provocados por las inundaciones y otros efectos del temporal que ha azotado a Cantabria en enero de 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0349]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 351, relativa a la normativa reguladora de los centros públicos de atención y de los servicios de promoción de autonomía de personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 484, de 11.03.2019). [9L/4300-0351]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 352, relativa al cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada el 02.05.2017 sobre los afectados por las sentencias de derribo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. [9L/4300-0352]
- 7.- Interpelación N.º 186, relativa a medidas adoptadas para exigir la inclusión de Cantabria en el corredor del Atlántico, presentada por D. Verónica Ordóñez López diputada del Parlamento de Cantabria. [9L/4100-0186]
- 8.- Pregunta N.º 469, relativa a medidas que se van a adoptar sobre las reivindicaciones del personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0469]
- 9.- Pregunta N.º 470, relativa a motivo por el que no se contesta a la carta que les ha dirigido el personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0470]



- 10.- Pregunta N.º 471, relativa a medidas preventivas llevadas a cabo para evitar los incendios producidos este año, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0471]
- 11.- Pregunta N.º 472, relativa a número de guardamontes o TAMN que vigilaban los montes (sector 1, 2 y 3) los días 2 y 3 de marzo, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0472]
- 12.- Pregunta N.º 473, relativa a número de unidades de la Guardia Civil (SEPRONA) que vigilaban los montes (sector 1, 2 y 3) los días 2 y 3 de marzo, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0473]

borrador



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión. Ruego a la secretaria primera dé lectura al punto primero del orden del día.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación parcial de la Ley de Cantabria 9/1984, de 22 de diciembre, de la Bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Posible intervención del Gobierno ¿no?. turno a favor de la toma en consideración por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Señorías, lo primero que quiero dejar bien claro antes que salgan el resto de los portavoces y salgan algunos con esa palabrería barata y demagógica para no entrar en debate de fondo, en el debate de fondo que planteo hoy aquí y quedarse en esos mensajes superficiales que vemos en los últimos tiempos en este país contra los símbolos identitarios de los pueblos, es que esta proposición de modificación de la Ley de Banderas para regular el uso del lábaro en ningún caso, en ningún caso, plantea prescindir de la actual bandera de Cantabria.

Esta propuesta lo que plantea es regular el correcto uso del lábaro en todas las instituciones de Cantabria. Un uso que por cierto se está dando en muchos sitios y en muchos municipios y actos pero también se está dando de aquella manera. Y un símbolo con el cual nos sentimos o se sienten identificados tantos y tantas cántabras tiene que tener una correcta regulación, para que este símbolo como he dicho tenga un perfecto.

El 14 de marzo del 2016, este Parlamento aprobó una proposición no de ley que fue presentada por el Grupo Regionalista en el cual en el punto uno decía que se reconoce el lábaro como símbolo representativo e identitario del pueblo cántabro y los valores que representa. Y el punto número dos instaba a las instituciones y a la sociedad civil cántabra a que se promueva y participe de forma activa para su conocimiento o difusión y uso como expresión iconográfica de la identidad del pueblo cántabro.

Después de aprobarse esta proposición no de ley vimos cómo por casi todos los ayuntamientos se iban aprobando diferentes mociones para, en los municipios, usar u ondear el lábaro, balcones, rotondas, en fiestas, etc., etc. Cosa que fue muy grato ver estas iniciativas por los ayuntamientos.

Muchos de estos ayuntamientos de Cantabria lo hicieron de una manera muy correcta y pusieron el lábaro como he dicho ondeando en sus respectivos edificios como requería aquella PNL del Grupo Regionalista. Y trataban al lábaro con el respeto de que había sido declarado por este Parlamento como un símbolo representativo e identitario del pueblo de Cantabria.

Pero otros ayuntamientos o instituciones cántabras que también se unieron a cumplir este mandato, o esta instancia que hacía el Parlamento de difundir y usar el lábaro, lo hacían de una manera un poco... de aquella manera, vamos a decir; para no entrar en calificativos. Y me refiero a que ponían el lábaro atado de cualquier manera en los tornos de los balcones, trabado con una ventana del propio ayuntamiento, etc., etc. Y en muchos casos, continúan después de tres años de esta manera. Igual que también continúa de una manera correcta. Pero los que están de cualquier manera, pues están rasgados por el viento, están quemados por el efecto del sol, descoloridos, etc., etc.

Y también hay otras instituciones cántabras que no hicieron caso a lo que instaba el Parlamento de Cantabria. Y en estos tres años, ni siquiera le han puesto una vez.

Este Parlamento como he dicho aprobó que se reconociera el lábaro como un símbolo representativo identitario del pueblo de Cantabria. Bien es cierto que la fuerza que tiene un símbolo no reside en si es reconocido o no por el Parlamento de su tierra, o de si está regulado. La fuerza de los símbolos y lo que estos representan viene dada como ha pasado con el lábaro por el propio pueblo que se siente representado por él.

Estamos viendo el lábaro en las movilizaciones de la defensa del Medio Ambiente, ya sea el fracking, contra la especulación inmobiliaria... Urbanística, quiero decir.

Vemos también el lábaro en manifestaciones y concentraciones por el día del orgullo LGTI, vemos los lábaros como lo vimos hace bien poco ondear en la manifestación del movimiento feminista del 8 de marzo. Vemos lábaros en los Stop-Deshaucios, por el derecho a una vivienda digna. Les vemos en las movilizaciones por la defensa de la educación pública, de la sanidad pública, por una dependencia justa. Les vemos ondear. Les vemos como uno de los principales sindicatos de



Cantabria le ha puesto en su propio logotipo, en defensa de los derechos laborales, que es Comisiones Obreras, etc., etc., etc.

Vemos que el lábaro está en la sociedad cántabra. Vemos que se ha cumplido ese mandato que pidió el Parlamento. El lábaro ha ido mucho más allá en este tiempo. El lábaro hoy en día representa un pueblo que tiene identidad, que quiere unidad, solidaridad, dignidad, igualdad, derechos sociales y laborales, respeto por el Medio Ambiente.

El lábaro hoy en día, Señorías, representa el futuro de Cantabria. Así que este Parlamento no solo tiene que hacer lo que hizo, reconocer el lábaro de manera simbólica con esa proposición no de ley que se aprobó el 14 de marzo de 2016 y reconocerle como símbolo identitario de pueblo de Cantabria, sino que tiene que ir un poco más allá. Y tiene que hacer que el lábaro esté regulado, para que en las instituciones de nuestra tierra, sobre todo en las instituciones de Cantabria – quiero decir- sobre todo en las instituciones tenga un uso correcto y no un mal uso o de cualquier manera.

Por eso hemos presentado esta proposición de ley para que se debata, para que entremos en un debate a fondo y no nos quedemos en mera palabrería y bueno, ya sabéis por dónde quiero ir, y necesita Cantabria que un lábaro, o sea un símbolo del cual el pueblo cántabro se siente totalmente identificado, esté correctamente regulado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Hay un turno en contra único que ¿va a utilizar alguien? ¿no? Pues pasamos a la fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señores y señoras diputadas, miembros del gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras de Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Señorías, al principio de esta legislatura, en abril de 2015, la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria, ADIC, solicitó ante la comisión de peticiones de este Parlamento que se retomase el expediente del año 2009 referido a la incorporación del lábaro en el acervo simbólico de Cantabria, lógicamente sin menoscabar la bandera y el escudo cuyo uso ya está contemplado en la ley cuya modificación hoy se solicita tomar en consideración.

Y es que señorías, el debate entorno al lábaro no es nuevo, viene de la propia transición, del momento en el que se consigue la autonomía de Cantabria. Como es por todas conocido se propusieron tres banderas candidatas siendo electa la actual bandera oficial, pero lo cierto es que desde 1984, fecha en la que se aprueba la Ley de Banderas y Símbolos, la bandera no oficial del lábaro ha ido aumentando exponencialmente su popularidad y aceptación entre la sociedad cántabra.

El lábaro, señorías, hoy en día es un símbolo omnipresente, está en ferias artesanales, está el fútbol, está en manifestaciones, está en los logotipos de muchas organizaciones sociales, deportivas, culturales e incluso muchos balcones de nuestros ayuntamientos ya la tienen ondeando.

Hoy en día señorías el lábaro es de hecho pero aún no de derecho, el símbolo más usado por las gentes de Cantabria. Y este hecho justifica por sí mismo la modificación de la Ley de Banderas y Símbolos propuesta.

Además no debemos olvidar como ya se ha dicho, que este Parlamento el 14 de marzo de 2016 reconoció el lábaro como símbolo identitario del pueblo cántabro y de los valores que representa.

Pero no solamente está justificado señorías, es necesario como explicaba (...) la cultura, lo popular, los símbolos individuales y los colectivos son factores importantes en la conformación de la identidad del yo colectivo, del nosotros, señorías, del pueblo cántabro.

Y señorías los símbolos no son inmutables, lo cultural, lo popular, lo que construye identidad colectiva es un estado en continuo proceso de reconfiguración y por eso señorías la identidad colectiva es tan necesariamente ligada a la autonomía, a la capacidad del nosotros para seguir construyendo lo popular, lo común.

Y bajo esta premisa, ¿qué sentido tiene seguir sin reconocer oficialmente lo que el lábaro representa y cuenta de nuestro pueblo? Por qué seguir negándonos a reconocer desde las instituciones un símbolo que es no solo aceptado sino el más masivamente usado para referenciar nuestra identidad como cántabros y como cántabras.

Miren señorías, el imaginario social, los símbolos que surgen de los procesos de construcción colectiva son en esencia las herramientas que permiten mantener y justificar un determinado orden social, un orden señorías con capacidad



para perdurar en el tiempo, un orden capaz de sostener una valoración suficientemente positiva y alta como para no poner en riesgo la cohesión grupal.

Y esto señorías, este ejercicio de reconocimiento y puesta en valor de aquello que nos une tal y como pide esta modificación legislativa, cobra especial relevancia en estos tiempos de evidente ruptura del pacto social.

Muchas veces desde Podemos hemos subido a esta tribuna a reclamar consensos que nos permitan desarrollarnos y crecer como pueblo. Sabemos que solo fortaleciendo lo que nos une y trabajando duro para llegar a acuerdos aunque sean de mínimos sobre las cosas que nos separan, seremos capaces de garantizar el futuro de Cantabria.

El voto favorable a esta iniciativa responde señorías, a fortalecer lo que de hecho ya nos une, lo que ya nos identifica, lo que ya nos representa. Responde, señorías, a que para nosotras reconocer y regular legalmente el lábaro, significa apostar por Cantabria como proyecto común, como un proyecto común, en que sus instituciones y sus leyes van al ritmo de las gentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Ordóñez.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco, de nuevo, en fijación de posiciones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta y buenas de nuevo.

Lo único que quería añadir, por si también es usado durante el transcurso del debate y es que se puede decir que no hay tiempo para tramitar esta proposición de ley, es cierto, la semana que viene se termina, se termina el ciclo legislativo y la legislatura. Pero, así con todo, si no se presentó antes, también el Parlamento lo sabe, que hubo un acuerdo, no sé cuándo fue, si fue finales de septiembre, mediados de septiembre u octubre, para que todas las proposiciones de ley que se presentaran por parte de los grupos, vinieran en este ciclo electoral, que sabíamos todos perfectamente que no iba a dar tiempo a aprobar, como pasó con la proposición de ley de vivienda o como han pasado con las dos que se han aprobado hace una quince días y otra veintitantos días antes de Ciudadanos y del Sr. Carrancio.

O sea, bien, sabemos que no iba a dar tiempo, pero creemos oportuno que se tiene que tener un debate sobre si es necesario o no es necesario, que es en verdad, regular el uso correcto del lábaro en las instituciones de Cantabria.

Por eso creí conveniente, que ya que estaba redactada, ya que teníamos la proposición de ley, pues que había que presentarla y debatirla debido a lo que os he explicado hace..., hace justamente cinco minutos; puesto que el lábaro ha tenido un uso que ha trascendido por completo al uso inicial y ahora mismo representan mucho más que la identidad de un pueblo sino que representa unos valores que tenemos como pueblo y por lo tanto, por eso estamos hoy debatiendo esto, porque creemos necesario, independientemente de que si nos da tiempo, no nos da tiempo, que creo que eso es evidente que no nos da tiempo, no dan tiempo ni las leyes que ha traído el propio Gobierno, pero sí creí necesario que es bueno que los diferentes grupos parlamentarios se posicionen, si es o no necesaria la regulación del lábaro.

Así que nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Sr. Gómez, por el grupo parlamentario Mixto también.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

Decía el Sr. Blanco que no quería un debate superficial sobre este asunto. Permítame que le diga que precisamente presentar hoy, ahora, a falta de dos plenos esta proposición de ley, lo único que fomenta es precisamente un debate superficial; porque el debate de cualquier proposición de ley, el debate de cualquier iniciativa legislativa en este Parlamento no se circunscribe a la toma en posesión, sino después a su posterior tramitación, en Comisión, Ponencia y finalmente en pleno, que es donde se suele debatir lo mollar de esas proposiciones de ley.

Otro matiz a lo que usted acaba de decir, la proposición de ley que presentó Ciudadanos de la reforma electoral, desgraciadamente no fue apoyada por este pleno. Sí hubiera dado tiempo a tramitar esa proposición de ley. Ésta evidentemente no, porque el lunes que viene, como todos sus señorías saben se terminan los plenos ordinarios en esta Cámara.

De ahí, desde el punto de vista legislativo, evidentemente todo el derecho del mundo tienen a traer una toma en..., una ley a su toma en consideración, incluso hasta la semana que viene, pero desde el punto de vista práctico y meramente legislativo resulta muy absurdo querer entrar en un debate muy profundo sobre esta proposición de ley.



Un tema del que ya debatimos en su día, concretamente el 14 de marzo de 2016, una proposición no de ley que trajo el Partido Regionalista. Y voy a citar las mismas palabras que dije aquel día en ese mismo debate, y le vuelvo a decir lo que dije a esta Cámara, ya digo, ese 14 de marzo de 2016: los símbolos no se imponen. Es la sociedad quien los reconoce y asume como propios. Y le digo también lo mismo que le dije en aquel momento. Cantabria ni demanda ni reclama el reconocimiento institucional del lábaro. Es cierto que se hizo sin unanimidad por parte de esta Cámara, un error cuando hablamos, bajo mi punto de vista, cuando hablamos de símbolos, los símbolos nos unen a todos, no solamente a una parte de la sociedad, nos tienen que unir a todos como hacen o debieran hacer los símbolos que están ahora mismo recogidos en nuestras leyes, tanto autonómicos como nacionales e incluso aquellos que no los quieran reconocer como propios o no se sientan representados, lamento decirle que también nos aglutinan a todos y que nos unen a todos. Porque son los símbolos que entre todos nos hemos dado.

También le diré que creo que confunde usted churras con merinas, porque ha hablado aquí que esa declaración institucional llevó a que muchos ayuntamientos se pusiera el lábaro y en otros no. Decía usted que los que no lo pusieron que estaban incumpliendo la resolución de este Parlamento. No, no había obligación ninguna. Puesto que mayor, lo único que se aprobó aquí fue un reconocimiento del Parlamento en que se fomentara el uso del lábaro. Que tampoco se ha de circunscribir única y exclusivamente a las instituciones. De hecho malo sería que un símbolo se quisiera imponer desde las instituciones y no desde la propia sociedad que es quien le digo que es quien tiene que asumirlo como propio y reconocerlo.

Le insisto es una demanda que no existe. Es cierto que hay muchos cántabros que hacen uso del lábaro, y que se lleva a manifestaciones, se lleva también en el coche en pegatinas, es decir, hay mucha gente que lo usa con total y absoluta normalidad. Realmente ¿cree usted que Cantabria reclama que tengamos que modificar la ley de símbolos o de banderas de esta región para incluir el lábaro como tal cuando hay una convivencia totalmente normal con ese símbolo y que todos los cántabros le damos total y absoluta normalidad?

La reflexión que me hago Señorías, es si realmente lo hace por convicción de que quiere incluir el lábaro dentro de la ley o lo que está queriendo es que desde esta tribuna nos mojemos todos, algunos más que otros por sus vinculaciones en el pasado con alguna asociación de defensa de los intereses de Cantabria, que porque realmente queramos un debate en profundidad del asunto.

La postura de Ciudadanos es la misma que manifesté en el 14 de marzo de 2016, los símbolos y estos debates se debieran tener previamente por unanimidad de todos los presentes porque los símbolos unen a todos los cántabros. No solamente a una parte de la sociedad. Y manejar este tipo de cuestiones fuera de esa unanimidad supone excluir de la misma a una parte de Cantabria. Y eso precisamente esa es la línea roja que no se puede cruzar cuando hablamos de símbolos, no solamente aquí sino en cualquier otra parte de España.

Los símbolos están para unir no para dividir, precisamente por eso si usted quiere que tengamos ese debate la próxima legislatura será la ocasión y los que estén aquí podrán mantener ese debate y desde esa unanimidad, desde ese consenso se podrá trabajar para incluir o no el lábaro dentro de la ley. Mientras tanto, mientras tanto lo único que estamos teniendo es un debate superficial que era precisamente lo que pretendía, lo que nos decía que quería evitar.

Como es lógico y entenderá votaremos que no. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, han pasado tres años desde que este Parlamento de Cantabria hiciera suya una PNL en la que se pedía que se reconociera el lábaro como símbolo representativo, identitario de nuestra comunidad autónoma, del pueblo cántabro.

Una PNL que recogía la mayor parte de las cuestiones que se reclaman hoy mediante esta toma en consideración para reformar la Ley 9/1984 que si bien es cierto no obligaba a nada, también lo es que en muchos ayuntamientos y entidades hicieron suya y cumplen con ella.

Me siento orgulloso de haber sido yo quien defendiera la postura de nuestro grupo por aquél entonces, porque yo al igual que miles de cántabros y cántabras, nos sentimos representados por esta bandera y la hacemos nuestra.

Fue uno de los pequeños grandes placeres que de vez en cuando te otorga la política y desde luego no cambiaría ni una sola coma de lo que expuse aquél 14 de marzo de 2016, ni hoy estaría en disposición de decir nada diferente.

Pero aquél día comprobamos otra cosa, aquél día comprobamos cómo no todas las sensibilidades de este Parlamento están orientadas en el mismo sentido, cosa que podía haber esperado pero que no puede dejarse de lado.



Les recuerdo señorías que el resultado de aquella votación fue de 20 votos a favor y 13 en contra, 13, 13 que faltaban dos diputados. Con total seguridad hubieran sido 15 si hubiéramos estado todos presentes.

Por tanto entiendan que hoy no podamos apoyar su toma en consideración y no podamos hacerlo porque consideramos que esta ley que se pretende modificar debe partir de una premisa y una posición conjunta de este Parlamento. Quizá ni tan siquiera de una postura mayoritaria como la demostrada en aquella PNL debería surgir esta propuesta, pero desde luego nunca de una propuesta a título personal de dos miembros del Grupo Mixto.

Señorías, reformar la Ley de Banderas que nos identifica como comunidad autónoma, lo menos que requiere es un consenso y aquí ni se ha producido ni se ha trabajado por conseguirlo. Simplemente dos de los miembros del Grupo Mixto han decidido que era un buen momento para registrar esa toma en consideración y lo han hecho.

A falta de un único pleno para terminar nuestra labor esta legislatura, dos de los miembros del Grupo Mixto nos plantean esta cuestión, sabiendo que en caso de aprobarse es posible que la comisión pertinente para iniciar el proceso no llegue ni a reunirse.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, aún pudiendo compartir lo que se reclama en esta toma en consideración, aún pudiendo defender que el lábaro ocupe un lugar como el que se propone, no podemos aceptar que se trate un tema de tal calado como éste en una forma que podría considerarse frívola.

Esto no es un gesto político como puedan ser otras tomas en consideración que hemos apoyado recientemente. Este gesto lo tuvimos en 2016, esto es otra cosa.

Pero yendo más allá fíjense hasta dónde llega la frivolidad de la propuesta, que aunque se está pidiendo en la modificación de ley que se prohíba la utilización del lábaro por parte de cualquier partido político, sindicato, asociación o entidad privada, ellos lo están utilizando políticamente y más allá, han puesto ejemplos de sindicatos y asociaciones que lo están utilizando, se lo estarían ustedes prohibiendo.

Cuando alguien pretende apropiarse de los símbolos, ya sean éstos nacionales o autonómicos en pos de conseguir un beneficio netamente político, y pretendiendo utilizarlo para excluir, las cosas no acaban saliendo bien.

La historia nos da buena muestra de ello y no hay que mirar muy atrás en el tiempo para comprobarlo. Esto no ocurría en el caso del lábaro y esperemos que siga sin ocurrir, el avance del lábaro como enseña representativa de Cantabria ha ido creciendo hasta el punto de tener un reconocimiento fáctico entre la propia población, eso es lo que no podemos perder.

Más allá de la búsqueda de su historicidad, de la que hay unos cuantos estudios a favor y en contra, tenemos que centrarnos en qué representa para los cántabros ese símbolo, ya que los símbolos y las banderas no son más que símbolos, no tienen un valor por sí más allá de aquél que se les quiera dar.

Y es aquí donde la sociedad demuestra haber hecho suyo este estandarte, se puede comprobar sin mayor esfuerzo que la sociedad recoge y utiliza este símbolo para identificarse como cántabros, lo hace en manifestaciones, lo hace en eventos deportivos y lo hace sobre todo cuando sale de nuestros límites territoriales.

Debemos ver por tanto una oportunidad para reconocer un símbolo integrador, algo que surgido de entre la gente de Cantabria, reconozca a la gente de Cantabria y que pudiera servir de complemento a la actual bandera autonómica.

-Insisto- veamos este símbolo como algo integrador. Como un reconocimiento de pertenencia a un pueblo, pero sin perjuicio del reconocimiento de otros símbolos que nos definen. Pero no pretendan envolverse en él y polarizar el discurso sobre su aceptación, o no. No sería un buen antecedente para el símbolo que pretende integrar a toda una población. Y por tanto, sin el consenso pertinente no debería traerse al Pleno esta toma en consideración.

Por todo esto, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no podrá votar a favor de esa toma en consideración. Por falta de oportunidad, ya que cuando solo queda un pleno no es oportuna; ni por no traer el consenso que una Ley de esta envergadura e importancia reclama.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señorías.



Qué pena que el mensaje de aquella iniciativa de los Regionalistas, de 14 de marzo de 2016, no haya calado lo suficiente entre algunas de Sus Señorías. Bueno, la única confianza que me queda es que ustedes y yo pasaremos, unos con mejor y otros con peor recuerdo, pero la realidad del lábaro permanecerá tal y como ha demostrado la sociedad de Cantabria desde hace años. Y formalmente desde que la PNL se aprobó en esta Cámara, a iniciativa del Partido Regionalista como han dicho: con 13 votos en contra. Porque el Sr. De la Serna, Sr. Diego, como siempre tenía cuestiones más importantes y no acudía como el resto de los diputados a esta Cámara.

Si en el 2016, al inicio de la legislatura, cuando las iniciativas tienen sentido y recorrido era el momento de haber puesto en marcha otras iniciativas en relación con el lábaro. Cuando no se las puede tachar de simplemente electoralistas, o de vacías, o de mera palabrería, que es lo que su Señoría hoy nos ha venido a decir que no debíamos de hacer y era exactamente lo que estaba haciendo.

Presentar una iniciativa hoy, en el tiempo de descuento, no es serio. El lábaro no se merece ese trato, Sr. Blanco, y menos de usted al que se le ha llenado a lo largo de la legislatura la boca de cantabrisimo.

La fortaleza de un símbolo no reside en su encaje legal, o regulador. Los símbolos tienen el valor que les proporciona el poder de identificar lo que es capaz de difundir y contagiar; pertenencia, identidad, unidad, solidaridad. Reconocer un símbolo es reforzar desde lo individual, la identidad colectiva; lo que somos y lo que queremos ser. Pero para eso, no necesitamos una Ley que regule su funcionamiento.

Y sobre todo, no necesitamos una Ley en el tiempo de descuento. Porque si aprobásemos hoy su iniciativa, no tendríamos ley; porque los plazos de este Parlamento terminan la semana que viene. Es un brindis que nada beneficia al lábaro como símbolo institucional de Cantabria, sino que lo perjudica.

Nuestro objetivo en el año 2016 fue conseguir la visualización institucional del lábaro. Y lo hemos conseguido, pese a las reticencias de algunos que también están en esta Cámara, que votaron en contra y a los que todo lo que suene a Cantabria les produce urticaria. Claro que sí. Pero qué vamos a esperar de diputados... (murmillos)... Qué vamos a esperar de diputados que en el Congreso de la nación votan en contra del mandato unánime de este Parlamento, en la reforma del Estatuto de Autonomía. Esos diputados a los que van a volver a presentarse a las elecciones. Qué vamos a esperar.

La realidad es que no existe en la actualidad un problema en relación con el lábaro. Porque lo que nosotros pretendimos fue que este símbolo no tuviera adscripción ideológica.

El lábaro es un estandarte con el que se identifica Cantabria. Lo vemos cada día en libros, en carteles, en logos, en parabrisas de coches, en camisetas, en manifestaciones, en espectáculos deportivos, en actos culturales, folclóricos. El otro día lo he encontrado yo comprando sobaos y quesadas dentro de productos comerciales.

Aquí hay que suscribir la afirmación de que el lábaro no tiene ideología. El lábaro es de los cántabros. Es verdad que nuestra bandera se encuentra reconocida en el Estatuto, se encuentra reconocida en la ley 9/84 y que el resto de nuestros símbolos: escudo, himno, también tienen desarrollo legal.

Cuando nosotros planteamos en el 2016 nuestra iniciativa, pensamos en una reforma de la ley, pero algunos nos dijeron públicamente que de reformar leyes nada, y buscamos el mayor consenso posible. Buscamos otras fórmulas, una PNL para declarar el lábaro bien inmortal de Cantabria, al amparo de la ley, del artículo 19 de la Ley de Patrimonio Cultural; pero no prosperó.

Después intentamos una declaración institucional de todos los grupos, para evitar el debate y tampoco prosperó. Entonces, claro, nos encontramos con la postura del no al consenso, del no al acuerdo, de no a reconocer un símbolo aceptado, de no a dar reconocimiento de esta Cámara a ese símbolo. Y ¿sabe en qué se amparaban todos?, en esa misteriosa unanimidad necesaria para regular los símbolos.

Pocos se acordaron, como bien les decía yo en mi última intervención, el 14 de marzo de la unanimidad, cuando ustedes señores del PP modificaron la Ley Electoral, por su mayoría absoluta, dónde está, ¿qué pasa, que la Ley electoral no es un elemento fundamental, después del Estatuto de Autonomía para regular las instituciones de esta comunidad autónoma? Ustedes lo cambiaron a las bravas, la unanimidad se olvidaron de ella.

Pero claro, ustedes no querían, ustedes no querían el lábaro.

Pero miren, avanzamos, avanzamos y aprobamos la iniciativa porque el lábaro une y los símbolos no se pueden imponer, es la sociedad el que los reconoce y asume y extiende su uso y el Parlamento debe de ser el reflejo de esa sociedad.



A este respecto, cabe plantear a día de hoy, si el reconocimiento parlamentario del lábaro ha generado algún tipo de conflicto protocolario, institucional en estos años. Pues bien, transcurridos casi tres años de ese reconocimiento, no ha existido ningún conflicto, más bien al contrario, al igual que en el seno de nuestra sociedad, cohabita la simbología oficial con el lábaro de forma absolutamente pacífica.

Yo todavía recuerdo el lábaro el día de la Bien Aparecida, al lado de la bandera de Cantabria, como un símbolo institucional, en la fiesta de nuestra patrona.

Por buscar un paralelismo y también le diría que quizás tuviera que recurrir a ello la bandera de la Unión Europea, carece de legislación específica para su uso en los países miembros de la Unión Europea, no hay para la bandera de la Unión Europea más allá que una recomendación de colocar en las fronteras exteriores de la Unión, en los edificios de las instituciones e izarlas los días 25 de marzo, aniversario del Tratado de Roma y 9 de mayo, día de Europa. Cada estado es libre de utilizarla como considere oportuno y en el caso de España, que evidentemente creo que nadie dudará de la lealtad al símbolo de la Unión Europea y su exhibición, al no tener ninguna norma específica, se usa la regulación de la Ley 39/81, que usa la bandera, que regula el uso de la bandera de España.

El lábaro es de todos, no es de nadie, no necesitamos una legislación específica, porque que le hemos dotado de suficiente simbología.

Hace miles de años, ese estandarte quizás diferente en lo gráfico, pero igual en lo icónico, sirvió para identificar a un pueblo orgulloso de su pasado, de su presente y su futuro.

Hoy, junto con la bandera, el lábaro identifica a un pueblo, aglutinando un sentimiento popular, que quiere y considera como propio no el símbolo sino lo que representa, una Cantabria que forma parte del Estado español, como una autonomía constitucional y perfectamente diferenciada del resto de las comunidades de España.

Los cántabros y las cántabras no necesitamos una ley, ya sentimos el lábaro como nuestro símbolo y por eso estamos encantados y nos sentimos representados por la bandera de España, la de Cantabria y el lábaro.

No somos radicales ni extremistas, somos profundamente españoles y profundamente cántabros y queremos a nuestra tierra como el que más, tanto que luchamos por recuperar su nombre, su entidad y su capacidad de autogobierno mucho más que otros. La bandera es de todos, la bandera de Cantabria es de todos, el lábaro es de todos y lo que queremos los regionalistas es que nadie convierta las banderas en nada más y nada menos que lo que son símbolos de los pueblos.

Ahora mismo no es necesario en el tiempo de descuento hacer una ley para regular esta materia. El lábaro ya está en la sociedad de Cantabria. El lábaro ya ha sido claramente explicado por este Parlamento y votado por mayoría de este Parlamento como símbolo de nuestra tierra y creo que así debe seguir siendo durante lo que queda del resto de la historia. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Lo cierto es Sr. Blanco que después de los complejos demostrados por algunos de los intervinientes, yo no me explico y probablemente usted tampoco como es que le van a votar que no. demasiado discurso para esgrimir complejos.

Permítame Sr. Hernando hablar de esa unanimidad, que tiene usted razón, algunos pedíamos en su día, el 14 de marzo del 2006 y que usted califica de misteriosa. Yo no lo voy a explicar, mire, la necesidad de esa unanimidad, que se la explique el Sr. Casal, que acaba de decir, entrecomillo, "que sin el consenso pertinente no se debería traer hoy aquí Sr. Blanco, esta iniciativa". Por tanto para que se lo voy a explicar yo. Su socio, su socio de bancada se lo puede explicar perfectamente, pero aún así, yo también luego lo esgrimiré.

Mire estamos hartos en algunos partidos políticos, estamos hartos en algunos Grupos Parlamentarios que se nos diga como nosotros tenemos que sentir Cantabria. O con que tenemos que emocionarnos y con qué no cuando se habla de Cantabria. Mire Sr. Hernando a mí no me produce y a mis compañeros a ninguno de ellos nos producen absoluto urticaria lo que suene a Cantabria. En absoluto. Lo que pasa es que igual, a diferencia de ustedes que tienen alergia a lo que voy a mencionar, nos gusta tratar los asuntos con seriedad, con rigor, con coherencia, y con menos palabrería. A lo mejor esa es la diferencia Sr. Hernando entre usted y yo. Entre su grupo parlamentario y el mío. Tal vez esa sea la diferencia.



Por último y antes de comenzar con el motivo de la intervención, permítanme mencionarles algo que probablemente sea lo menos importante, pero Sr. Casal, Sr. Hernando, me limito a leer el Diario de Sesiones de aquel día para volver a afirmarme en que hubo 20 a favor de su iniciativa y 15 votos en contra, los del grupo parlamentario Popular, y los del grupo Mixto. Y, insisto, me voy a limitar a leer el Diario de Sesiones: “LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): –Después de hacer el recuento– dice, queda aprobada por veinte votos a favor, ojo, y trece en contra, punto y como, quince, quince en contra, Rosa. Con veinte votos a favor y quince en contra”. leído literalmente del Diario de Sesiones. Aquí lo tienen ustedes, por tanto veinte a favor, quince en contra. Pero insisto en que probablemente sea lo menos importante del debate de hoy.

Sr. Hernando, Diario de Sesiones impreso esta mañana de los archivos de este Parlamento. No me lo ponga en duda, ¿se trata de un error de transcripción? No lo sé, a sí lo es. Bien es lo que afirma nuestro Diario de Sesiones. El documento, el documento jurídico que avala lo dicho y hecho en este Parlamento.

Y ahora Sr. Blanco, ahora sí permítame contestar a su iniciativa. Y voy a intentar hacerlo Sr. Blanco sin utilizar palabrería ¿cómo dijo? Barata y demagógica, al menos lo voy a intentar.

Aquél 14 de marzo de 2016 que ya ha sido mencionado, se debatió y se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley firmada por el Grupo Regionalista en la que se reconocía al lábaro como símbolo representativo, identitario de Cantabria y se instaba a promover su conocimiento, su difusión y su uso.

Dicho de modo resumido, les recordaba entonces nuestro portavoz, el Sr. Van den Eynde, que alguien dijo en cierta ocasión no sin cierto sarcasmo, que la política es el arte de crear problemas donde no los hay, y hoy al igual que aquél día tenemos otro claro ejemplo, crear o al menos buscar problemas donde no los hay.

Ya lo habían propuesto esto con anterioridad los diputados del entonces Grupo Parlamentario Podemos, a través de otra proposición no de ley de fecha 14 de octubre de 2015, que finalmente fue retirada y por tanto nunca se debatió. ¿Por qué fue retirada? Nunca se explicó.

¿Hubo negociaciones para ello entre el Grupo Podemos y los grupos que sustentan al gobierno? Nada se supo. Lo cierto es que cinco meses después de aquél intento fallido fue el Partido Regionalista quién arrebató el protagonismo de la propuesta a Podemos y logró su aprobación con el apoyo del PSOE y los propios diputados de Podemos.

Y por tanto a partir de aquél momento señorías, el lábaro adquirió la condición que se le otorgaba en la parte dispositiva de dicha propuesta, esto es, se reconocía al lábaro como símbolo representativo identitario del pueblo cántabro y de los valores que representa y se instaba a las instituciones y a la sociedad civil, nunca he sabido muy bien qué significa eso, a la sociedad civil de Cantabria a que promoviesen y participasen de forma activa en su conocimiento, difusión y uso, como expresión iconográfica de la identidad del pueblo cántabro.

Veinte votos a favor y quince en contra, echen cuentas, ni consenso ni ganas de encontrarlo. Y hoy nos volvemos a encontrar solo que con formato de proposición de ley, patrocinada nuevamente por los diputados del extinto Grupo Parlamentario de Podemos, una nueva tentativa en este caso de elevar al lábaro a la condición de símbolo representativo del pueblo cántabro, a través de la modificación de la Ley de la Bandera de la comunidad autónoma, es decir, otorgándole en la práctica el mismo rango que nuestra bandera regional.

No hubo consenso en 2016, ni lo hay hoy, no lo va a haber hoy, ni siquiera se ha intentado, ni siquiera se ha buscado ese consenso tan pertinente que hace unos minutos nos decía el Sr. Casal, ni se ha buscado ni por supuesto se ha encontrado, ¿será porque sabidamente el Sr. Blanco se sabía imposible desde el momento inicial lograr ese consenso?

Y es que señorías, cuando de asuntos institucionales de esta naturaleza se habla, es decir, de símbolos representativos de toda la ciudadanía, símbolos que tienen que servir para unir no para distanciar y que van a pervivir en el tiempo, el consenso señorías no es una opción, debe de ser una necesidad. Una propuesta de parte, una propuesta de un partido político nunca debería fructificar, no ya por el contenido y el fondo de la cuestión, sino por el déficit formal que representa.

Un símbolo, una bandera, un himno que represente a todos los ciudadanos no puede, no debe de ser impuesto por una aritmética del voto que deje fuera y sin considerar todas las sensibilidades representadas por los diputados de este hemiciclo, representantes al fin y al cabo de toda la ciudadanía.

En definitiva señorías, votaremos no a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación parcial de la Ley de modificación de la ley de la bandera de la comunidad autónoma de Cantabria, presentada por dos diputados del grupo Mixto. Votaremos que no Sr. Blanco y se lo digo sin complejos. Otros le han dicho votaremos que no pero, “*explicatio no petita*” mucho complejo Sr. Blanco, créame.

Y votaremos que no y lo haremos así por las razones ya expresadas y por algunas más. Primero, tratándose de una iniciativa de esta naturaleza no está avalada con el consenso deseable y necesario de los representantes de los



ciudadanos, los símbolos representativos deben significar unidad, nunca distancia entre las personas y menos aún imposición de unos sobre otros.

Segundo, el lábaro ya cuenta desde aquel mencionado 14 de marzo de 2016, aunque sin el apoyo unánime de la cámara y por razón de otra iniciativa partidista, en aquel caso de los regionalistas, con un reconocimiento más que suficiente para su uso representativo, y está siendo usado con absoluta normalidad y libertada por quien desea hacerlo, sin necesitar para ello de leyes ni de normativa de ninguna especie.

Tercero, no existe en absoluto una preocupación en la sociedad cántabra que daba servir de elemento de impulso de una iniciativa de esta naturaleza. Los cántabros no reclaman ni demandan un reconocimiento institucional del lábaro. Lo usan con libertad y punto.

Cuarto, estamos en el momento final, sí Sr. Blanco, estamos en el momento final de la novena legislatura, y por tanto no hay tiempo material para desarrollar la tramitación de una ley, como ustedes proponen, lo cual hace pensar que se trata más de una iniciativa pensada para una campaña electoral y solo dirigida a un muy determinado sector de la sociedad, con el peligro que ello comporta.

En definitiva Señorías, votaremos no por razones creo, fíjese que son más representativas del conjunto de la sociedad que la propia iniciativa que ustedes plantean hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sr. Albalá.

Señorías en poder de la presidencia. ¿Dígame Sr. Hernando?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, según el artículo 78 se ha realizado una alusión a una falsedad que se me ha atribuido, entonces quisiera dejar constancia que en la página 1348 del Diario de Sesiones de 14 de marzo, debajo de la última frase que dice: "LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por veinte votos a favor y trece en contra, quince en contra, quince Rosa, veinte votos a favor y quince en contra". y debajo hay una línea que dice: "pasamos al punto número cinco... once y dos trece, trece, hay dos diputados del Partido Popular que no están por lo tanto, once votos en contra del Partido Popular, y dos de Ciudadanos, la Sra. Beitia y el señor en aquel momento alcalde de Santander, De la Serna. Por lo tanto, que conste que esa es la realidad de esa votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias por la aclaración, lo pretendía aclarar yo, porque el Diario de Sesiones está al alcance de todo el mundo, yo creo que ya está bien, porque creo que estábamos hablando del lábaro ¿No? vale, pues entonces vamos a pasar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias presidenta, solo dos palabra, dos palabras, para efectivamente reconocer mi error porque no había leído esa línea.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Perfecto.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No había leído esa línea y dice efectivamente la última corrección del Diario de Sesiones, veinte trece, en cualquier caso, lo dije antes, es lo menos significativo de aquel debate y del debate de hoy.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá, a pesar que es lo que más discusión lleva, sí es lo menos significativo.

Vamos a pasar a votar por tanto, respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación parcial de la Ley de Cantabria 9/84 del 22 de diciembre y les decía que obra en poder de la presidencia el voto telemático del Sr. Van den Eynde, del Sr. De la Sierra y del Sr. Lavín, que añadiremos al resultado de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos a favor? ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Tres votos a favor y treinta y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada por tanto la toma en consideración con tres votos a favor y treinta y uno en contra y rechazada la toma en consideración por el Pleno, procede por tanto tratar el punto segundo del orden del día. Sra. Secretaria Primera.



LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la moción N.º 108, subsiguiente a la interpelación N.º 185 relativa a criterios del Gobierno en relación con la tramitación de las autorizaciones y ejecución de la inversión prevista en la planta industrial de Santander Coated Solutions, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Pasamos de un tema relacionado con asuntos de identidad a otro que tiene que ver con las cosas de comer, que es la industria de esta región.

Los hechos los conocemos porque tuvimos ocasión de hablar sobre ellos, tanto la Vicepresidenta del Gobierno como yo en el Pleno del pasado lunes y porque son de conocimiento de la opinión pública.

Se trata de qué sucede con el proyecto de ampliación de actividades de la factoría que la empresa Santander Coated Solutions tiene ubicada en la zona de servicio del puerto de Santander. Qué pasa con esa inversión. Qué pasa con la anunciada creación de puestos de trabajo. Y qué papel ha jugado y juega el Gobierno de Cantabria en la paralización de este proyecto.

Recordaba el otro día; hoy lo voy a hacer muy brevemente, no voy a repetir todo; que gracias a un convenio que el Gobierno de Cantabria firmó en el transcurso del año 2013 se puso en marcha una actuación industrial en la región que en una primera fase contemplaba la inversión de 10 millones de euros, en la construcción de una fábrica de bovinas de acero prelacado. Diez millones de euros y 45 puestos de trabajo en el sector industrial, en esa primera fase, cuyo arranque se apoyó en el convenio que SODERCAN, el Gobierno de Cantabria y la empresa firmaron en el año 2013.

Afortunadamente, aquella actuación se desarrolló, se puso en marcha. Hoy genera alguna actividad económica en el puerto de Santander.

Y hace algún tiempo, los responsables de la empresa proyectaron ampliar sus actividades con una segunda fase; una nueva inversión de entorno a 100 millones de euros. Y que permitiría crear hasta 200 empleos más.

Estaríamos hablando de que si finalmente esto se llevase a efecto, estaríamos hablando de una de las plantas industriales con mayor actividad en nuestra región.

Esa segunda fase, como digo, comenzó a tramitarse hace catorce meses, catorce. Esa segunda fase contemplaba una inversión de 100 millones de euros y hasta 200 empleos. Y arrancaba el proyecto con la tramitación de los permisos y autorizaciones ambientales.

Y aquí es donde ha surgido el problema. No evidentemente porque haya que tramitar permisos y autorizaciones ambientales; ¡Estaría bueno!. En una sociedad, en un entorno en el que vivimos, lógicamente hay que cumplir requisitos ambientales cuando se trata de poner en marcha cualquier tipo de actividad.

Pero el problema lo tenemos porque después de catorce meses, el Gobierno de Cantabria no está en condiciones de poder conceder los permisos y autorizaciones. Y como consecuencia de eso, la ampliación de la actividad, la generación de esa nueva actividad económica y la creación de empleo está ahora mismo en el aire. Y yo creo que eso es algo que nos preocupa a todos.

Además, yo creo que esto también ha añadido una notable alarma, ha surgido un cruce de reclamaciones y de reproches entre algunos miembros del Gobierno; en concreto, el Sr. Consejero de Industria y Transporte y Turismo, aludió a que desde determinadas consejerías del Gobierno de Cantabria, no las de su Partido, las del otro Partido, se estaba poco menos que boicoteando algunos proyectos de su departamento.

Y a continuación hubo una reacción de la otra parte, poniéndole en su sitio y advirtiéndole de que no podía mostrarse un tratamiento diferente a unos o a otros, según el partido al que pertenecieran.

El propio Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, hace unos días ha hecho una declaración pública, según la cual: Cantabria es la región de España en la que más tiempo se tarda en tramitar permisos y autorizaciones ambientales para la actividad industrial. Si eso es así, estaríamos ante un gran problema.

Este debate, esta situación, el anuncio de una inversión de 100 millones de euros para crear 200 empleos; el que esta inversión esté en el aire porque 14 meses después el Gobierno no ha resuelto el papeleo, los permisos, las autorizaciones y sobre todo el cruce de reproches que se han vertido aquí, pues es lo que nos llevó a presentar la interpelación, para conocer en detalle qué es lo que estaba pasando, pero sobre todo para que alguien nos dijera –yo creo



que esto es lo que no tuvo lugar en el pleno del lunes pasado— para que alguien nos dijera en qué fecha puede estar resultado esto y si definitivamente Cantabria va a perder o no esta inversión.

La vicepresidenta del Gobierno y titular de Medio Ambiente explicó detalles sobre la tramitación de los proyectos, dio fechas, dio explicaciones, pero yo creo que faltó la más importante, la que más esperábamos, Sra. Díaz Tezanos, que alguien nos dijera cuánto tiempo más vamos a tener que esperar, para ver si este expediente se resuelve favorablemente y sobre todo qué pasa, qué va a pasar con la inversión que se anunciaba.

Ése fue el objeto de la interpelación, fundamentalmente, que se nos dijera cuándo podría culminarse el expediente y qué pasaba con la inversión y eso no se nos dijo nada por parte del Gobierno, en el transcurso del debate de la interpelación que tuvo lugar el lunes pasado.

Por tanto, hoy hemos presentado, la registramos de hecho el martes pasado, con el fin que se debatiera hoy, una moción al hilo de esa interpelación, en la que proponemos cosas. En primer lugar, que el Gobierno de Cantabria realice con la máxima urgencia las gestiones necesarias para garantizar la inversión prevista.

Y en segundo lugar, que en lo sucesivo se extreme el cuidado y la atención para que no se produzcan nuevos retrasos en la tramitación de permisos y autorizaciones ambientales, que pongan en riesgo inversiones industriales en la región, como ha sucedido aquí.

Esto es lo que sometemos hoy a votación en el pleno, que se realicen las gestiones urgentes para que no se pierda esta inversión y que en lo sucesivo se atienda esto de otra manera.

Creemos que el Gobierno de Cantabria no tiene nada más urgente que hacer ahora mismo que resolver este expediente. No tiene nada más importante y más urgente que hacer que resolver que una industria radicada en la región, no porque la haya traído este Gobierno, la trajo la anterior, pero una industria que se ha radicado en esta región pueda aumentar su actividad mediante la creación de 200 nuevos puestos de trabajo en la industria.

Creemos que será probablemente una de las tareas más importantes a las que tenga que hacer frente el Gobierno, en las próximas semanas, en los próximos meses hasta que se celebren las próximas elecciones regionales.

No decimos que no se cumpla la normativa ambiental. El lunes pasado la vicepresidenta del Gobierno hablaba de que es un expediente complejo, decía ella, es un expediente complejo, evidentemente entendemos una declaración de impacto ambiental y la tramitación de una autorización ambiental integrada, es un expediente complejo; estamos de acuerdo. Pero lo que pedimos es que dentro que se trata de un expediente complejo, dentro que afecta la calidad de nuestro medio ambiente, se resuelva lo antes posible un expediente del que dependen 200 puestos de trabajo en nuestra tierra.

Esto es lo que estamos pidiendo. No pretendemos que se salte nada, no pretendemos que haya atajos, porque sabemos que en estas cosas no puede haber atajos.

Se habló aquí de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica en todos los pasos que se vayan dando, por supuesto que sí. En un rato tenemos aquí a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en Cantabria, a 600 familias que compraron una vivienda, cuya licencia dio quien entonces era presidente de la Comisión Regional de Urbanismo, sí, sí, el Sr. Revilla.

Entonces, como no queremos que vuelvan a producirse situaciones como esas, como sí que estamos a favor de la seguridad jurídica, Sra. Díaz Tezanos, como sabemos también que es un expediente complejo, pedimos que se acelere con toda la tramitación, para que Cantabria no pierda esos empleos, dentro de que todo se haga en conformidad con lo que usted defendía en el pleno del pasado lunes.

No le decimos otra cosa, no le decimos otra cosa, simplemente le decimos: resuelvan ustedes cuanto antes estas autorizaciones porque Cantabria no puede permitirse el lujo de perder una inversión de 100 millones de euros y no puede permitirse el lujo de que 200 puestos de trabajo se queden por el camino de una tramitación administrativa mal resuelta. Esto es lo que estamos pidiendo.

Me gustaría concluir con un repaso a la actuación del gobierno en materia industrial.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Creo que no le va a dar tiempo Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo dejo para la siguiente intervención, debido a su sugerencia.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, muy amable.

Vamos a pasar al turno de fijación de posiciones y en primer lugar tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Nos pide el Sr. Fernández que instemos al gobierno a que realice con máxima urgencia las gestiones necesarias para garantizar la inversión prevista por la empresa Coated Solutions y a que exteme el cuidado para que los retrasos en tramitaciones de permisos y autorizaciones no pongan en riesgo inversiones industriales en la región. Y esta diputada, Sr. Fernández, echa en falta una coletilla que a ustedes les encanta habitualmente "respetando la legalidad vigente"

Sobra decir que nosotras también queremos que haya empresas que se implanten y crezcan en nuestra comunidad y así lo hemos demostrado a lo largo de la legislatura, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados. Hoy justo el Diario Montañés hace reconocimiento a nuestro trabajo por la reindustrialización, pero Sr. Fernández, debemos hacerlo bien, respetando las leyes en especial todo lo relacionado con el medio ambiente, habida cuenta de que es uno de los mayores patrimonio y un gran generador potencial de economía verde.

Nosotras Sr. Fernández no nos vamos a posicionar como hizo usted el otro día bajo el paraguas de la irresponsabilidad del Sr. Martín, que me mira desde la primera fila serio. Un señor Martín que nadie entiende cómo ha sido consejero de esta comunidad autónoma cuando habla de francotiradores que cumplen las leyes en otras consejerías; o cuando muchas veces se refiere faltando al respeto a aquellos quienes le dicen que las normas no las ha cumplido y acaban en los tribunales litigando y ganando muchos juicios.

Cumplimiento estricto de la legislación Sr. Fernández y que ningún gobierno más de Cantabria acabe en los tribunales, eso es lo más importante en cualquier tramitación para que cualquier empresa acabe en Cantabria, que no nos saltemos nunca más las leyes para no acabar en los tribunales Sr. Fernández.

Por lo tanto nosotras aunque compartimos el sentido, aunque queremos que esta tramitación se haga lo más rápido posible, aunque sabemos que hay muchos puestos de trabajo pendientes de que esto se haga y aunque reconocemos que tenemos muchas dudas sobre que al final se pueda tramitar de manera positiva viendo el historial de la propia empresa, nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque lo que ustedes piden y lo que ustedes están diciendo es lo mismo que dijo el Sr. Martín aludiendo a que es posible saltarse la legislación para conseguir un fin y no cualquier fin es bueno Sr. Fernández.

Que tarde lo que sea necesario, lo menos posible pero ningún gobierno de Cantabria más en los tribunales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidente.

Señorías, el auténtico debate de esta iniciativa que es lo que se nos está pasando con muchas empresas o con varias empresas aquí en Cantabria, para algunos tiene un debate más de fondo y es que nunca hemos querido precisamente hacer en esta legislatura un debate sobre el futuro y el rumbo que tiene que tener Cantabria en materia industrial.

Y eso es lo que nos pasa, porque bien es cierto ya que estamos en tiempo electoral y alguno parece que sale aquí en plan de mitineros, hay que recordar que el partido que ostenta la Consejería de industria, fue el que –y pone textualmente en su programa electoral- pone: "hacer inmediatamente un plan industrial", textualmente lo pone. Han pasado ya casi cuatro años de aquello y ¿qué es lo que tenemos?. Pues una legislatura perdida en materia industrial.

Y la culpa de esto que tenemos ahora con esta iniciativa como con otras empresas que sé, que si pueden se van a ir, desgraciadamente, porque es así, es desgraciadamente, es no tener eso, un plan, una estrategia, algo que de garantía y continuidad de sus proyectos en nuestra tierra. Independientemente podemos entrar en que si en León en el caso de Santander Coated Solutions de que si en León les dan diez u once millones más que lo que se da aquí en Cantabria, de que si los trámites son más rápidos allí que aquí. Pero es que esto mismo, este mismo debate se puede tener como hay una iniciativa para la semana que viene de SIDENOR.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En SIDENOR pasaba lo mismo, que si en Basauri dan más dinero que en Cantabria. ¿Y cual es el problema? Que no hay un marco político en esta tierra, no tenemos un marco político en esta



tierra que de garantías, que de seguridad a algunas empresas. Esa es la realidad y ese es un debate que teníamos que haber tenido en esta legislatura y que como he dicho, por desgracia no se ha dado.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa Sr. Fernández, y ya termino Sra. Presidenta, discúlpeme, vamos a votar a favor porque entendemos que hay que ayudar a la empresa como dice el punto uno, en el punto dos, faltaría la coletilla que ha mencionado antes la Sra. Ordóñez..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De cumpliendo exquisitamente con la legalidad, que es algo que sabemos que no se ha hecho en otras ocasiones y pero votaremos a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Sr. Gómez tiene usted la palabra en nombre del grupo parlamentario Mixto. Y les recuerdo que tienen dos minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Yo les quiero recordar, ya se ha dicho aquí, pero aún así quiero hacer énfasis en ello, que estábamos hablando de una inversión de 100 millones de euros y que había prometido que iba a crear 200 empleos. Reitero lo que ha recordado también el Sr. Fernández. Son las palabras del consejero de Industria hablando de francotiradores en Medio Ambiente que impedían que los trámites fueran más ágiles.

Cintando las palabras del Sr. Presidente de esta comunidad autónoma, del Sr. Revilla, cuando hablaba de esta posible inversión, de esta ampliación de Santander Coated Solutions, hablaba de que el Gobierno a través de SODERCAN ha apostado de manera decisiva por esa ampliación. Y al final del proceso habrá sumado una inversión total de 150 millones de euros y creados unos 270 empleos fijos. Esto es, palabras textuales, de una importancia enorme para la región porque es una empresa de una altísima tecnología que va a dinamizar el sector industrial y va a ser importante también para el puerto de Santander con un incremento de tonelaje, del tonelaje de transportes.

Esto es lo que decía el Presidente. Lo cierto es que a día de hoy yo estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el Sr. Revilla. Lo cierto es que a día de hoy todo esto queda en el aire. La duda y la sospecha de que de toda esta promesa en que nos podemos quedar, en nada. Todo porqué pues porque la bicefalia del Gobierno que ya hemos visto, hemos vivido y hemos sufrido a lo largo de estos cuatro años, pues hace que parece que hay una lucha constante entre unos y otros a ver quién se apunta la medalla y como ya en su día y esto ya es antiguo decidieron por alguna extraña razón que se me escapa, separar industria de SODERCAN pues aquí estamos también en la pelea permanente de si es para unos o es para otros.

La realidad es esa, que su inacción puede acabar provocando que más de 100 millones de euros de inversión y más de 200 empleos se queden en nada, cuando son o era una inversión muy importante APRA esta región.

Por supuesto apoyaremos la iniciativa esperando que aunque sean los dos últimos meses de legislatura funcionen a una y no nos dejen como herencia pues todas aquellas que también nos recordó la semana pasada, la vicepresidenta; que hemos tenido que vivir en esta región en tiempos pasadas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA ASRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

El pasado lunes, el Sr. Fernández hacía mención a la pedagogía que hacía la vicepresidenta, a la hora de su intervención, al responder a su interpelación.

La vicepresidenta, le comentó que le gustaban buenos alumnos y alumnas ¿verdad?. Pues déjeme decirle que usted, en este tema del aprendizaje, no llegó al 3 en la puntuación, Sr. Fernández. Eso sí, en demagogia y en desvirtuar la realidad tiene usted matrícula de honor. Y lo ha vuelto a hacer hoy. No estuvo usted atento, Sr. Fernández, el anterior lunes.

Señorías, las informaciones que han aparecido en la prensa nacional señalan que la empresa Santander Coated Solutions es de nueva creación. Montó su primera planta en el 2012, en Aranda de Duero. Y que a pesar de ello se ha comprometido a invertir unos 130 millones de euros en León; 100 millones en Santander, en su segunda fase y 45 más en



Aranda de Duero. En total, el empresario dice que aportará 275 millones de euros. Y que creará 680 puestos de trabajo directos en estas tres inversiones.

Ojalá, señoras y señores diputados, se ejecute esta inversión, tanto en Aranda de Duero como en León como en Santander. En los tres lugares.

En los tres lugares, las autoridades regionales les han recibido muy bien y les han puesto fondos económicos. En nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria, se han aportado: 4,5 millones de euros; aportados desde la sociedad SODERCAN. En Castilla y León se han anunciado que se les aportará 15 millones de euros, a través de SODICAL, que es una empresa pública parecida a SODERCAN.

Además, en Santander se les ha dado una concesión de suelo de 60.000 metros cuadrados en el puerto. Con una muy buena ubicación.

Y en León se les ha ofrecido una bonificación del 50 por ciento en el suelo industrial.

También en los dos lugares se les ha ofrecido suministro de energía. Y en León además un enlace ferroviario directo que tiene una inversión adicional de seis millones de euros.

En Santander, Sr. Fernández, ya cuenta con enlace ferroviario y portuario. Con los dos.

Las administraciones públicas les han recibido muy bien en todas las partes, para sacar adelante las inversiones. Todo esto lo sabemos por los medios de comunicación y por el gobierno de Cantabria.

Pero además también sabemos por los medios de Castilla y León que esta empresa, a principios de octubre, de octubre de 2018, dos meses antes de presentar el estudio de impacto ambiental, dos meses antes de presentar el estudio de impacto ambiental del proyecto de Santander y sin conocer la documentación de alcance, ya tenían un compromiso en inversión con León, adquirido en unas negociaciones que se habían llevado con mucho sigilo a lo largo de varios meses. En más de veinte reuniones, se decía, según desveló la Consejera de Economía del Gobierno de Castilla y León.

Y también sabemos, y lo comentó la Vicepresidenta el pasado lunes, que no han renunciado a la inversión de Cantabria. Aunque usted quiera seguir sembrando la duda al respecto.

Pero han procedido al traslado de las maquinarias a León. Y después de anunciar los retrasos a los permisos ambientales. Argumento, Sr. Fernández, el cual usted sabe, si hubiera estado atento el pasado lunes, que no es cierto.

Porque la decisión de invertir en Santander y de invertir en León, o de invertir en los dos lugares es una estrategia empresarial que habrá que respetar. Pero se ha tomado al margen de los permisos ambientales.

El acuerdo de León se ha tomado con los permisos de Santander a medio tramitar. Y sin haber iniciado todavía la tramitación de los permisos en León. Porque lo que a todas luces nos desvela que esto es una decisión empresarial.

Supimos por la Vicepresidenta que el proyecto de Santander tiene una tramitación de un expediente ambiental y otro expediente de autorización ambiental integrada. Nos propone en la moción, el Partido Popular, que se tramite todo con la máxima urgencia y que se garantice la inversión. Voy a intentar ser pedagógica, a ver Sr. Fernández si esta vez usted lo entiende. Porque no ha avanzado nada usted del lunes pasado a hoy, nada.

La tramitación legal de estos expedientes establece necesariamente consultas e informes a organismos, a instituciones que son preceptivos. Y si no se responde, el silencio administrativo es positivo. Con lo cual, no se puede seguir con la fase.

Voy a ponerle un ejemplo. Se le da un plazo de treinta días al servicio de Costas; 6 de junio. Y este contesta el 2 de octubre. ¿Incumple los 30 días? Sí. Pero no hay más alternativa que esperar, porque es un informe preceptivo que no se puede prescindir de él, para seguir con la tramitación, hay que esperar cuatro meses sí pero es lo que pasa cuando hay que hacer informes preceptivos, que no se puede seguir el expediente.

Al día siguiente, 2 de octubre se hace el informe, al día siguiente 3 de octubre emite el gobierno regional el documento de alcance como explicó la Vicepresidenta, ningún retraso Sr. Fernández, ninguno. Recibió ese documento la empresa que tardó dos meses en presentar el estudio de impacto ambiental ¿lo pudieron haber hecho en quince días? Sí, lo podía haber hecho la empresa en quince días, pero tardaron dos meses, el 10 de diciembre.

El Gobierno de Cantabria no se ha retrasado y no tiene intención de retrasarse en ninguna tramitación, se lo explicó la vicepresidenta el pasado lunes pero usted no estaba atento.



Pero también le voy a decir una cosa Sr. Fernández, esto necesita el compromiso de todas las administraciones porque el Gobierno el informe y las sugerencias al Ayuntamiento de Santander son tan importantes como las de cualquiera y el Ayuntamiento de Santander no ha respondido. Se trata de una nueva nave a la entrada de Santander con 40 metros de altura que tendrá un impacto paisajístico y el Ayuntamiento de Santander no ha contestado. Se trata de una actividad industrial que puede afectar a la calidad del aire y el ayuntamiento de Santander no dice nada, no ha respondido, solo les preocupan los diques de la Magdalena a la Sra. Igual...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí termino señora presidenta.

Los diputados del Partido Popular piden urgencia pero a la alcaldesa del Partido Popular parece ser que no tiene prisa.

Termino, desde el grupo parlamentario Socialista votaremos que sí porque usted pide en esta moción lo que ya se está cumpliendo, salvo la parte correspondiente al Ayuntamiento de Santander, ahí se les ha olvidado la agilidad.

Señorías, los incapaces siempre intentan culpar a los demás de sus responsabilidades, pasa en todos los ámbitos, en el familiar, en el laboral...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En todas las esferas los incapaces intentan culpar al otro.

Señorías, qué más queremos los socialistas de que, y mi grupo parlamentario, que entren más proyectos de estos teniendo dinero como tenemos y terrenos como disponemos.

Ya nos gustaría...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal tiene que terminar.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: nuestro plan industrial tuviera esa capacidad.

Como he dicho, termino como empecé..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, termine ya.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Respetando la legalidad establecida y siguiendo la senda de la dirección general de Medio Ambiente que sigue siendo diligente, eficiente y eficaz porque señorías nadie está por encima de la ley.

Gracias Presidenta por su tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

En nombre del Grupo Regionalista tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Buenas tardes. Muchas gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Pues a mí si me lo permiten voy a leer literalmente la moción que nos trae aquí el Partido Popular.

Primero, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar con la máxima urgencia las gestiones necesarias para garantizar la inversión prevista en la empresa Santander Coated Solutions, en la zona de servicio del Puerto de Santander.

Hasta ahí ningún problema.

Segundo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a extremar el cuidado y la atención para que en lo sucesivo el retraso en la tramitación de permisos y autorizaciones no ponga en riesgo inversiones industriales en la región.

Ninguna pega si nos atenemos a la literalidad de estas expresiones, ninguna, porque de alguna forma yo creo que ya el propio gobierno a pesar de esas bicefalías que dicen que no son tales bicefalías, son bipartitos no bicefalías, al final están en la misma onda, cada uno en su ámbito pero seguramente que no han escuchado ninguna palabra negativa ni a la



vicepresidenta, ni al presidente, ni al consejero de Industria respecto a esos comentarios agoreros que oímos desde distintos grupos de este Parlamento.

Hemos llegado aquí a oír esta tarde hoy que se están yendo empresas de Cantabria ¿cuáles? Que no se ha ido, que está aquí, que está trabajando, que ha anunciado que ha tenido unos resultados en 2018 estupendos y que no ha paralizado este proyecto, que le está rediseñando porque todos estos trámites ambientales llevan mucho tiempo, eso lo tendrían que saber sus señorías, los que han estado en el gobierno y las que algún día quieren estar.

Los que tenéis y han tenido amplia experiencia de gobierno saben que estos trámites ambientales llevan tiempo, ustedes señores del Partido Popular que en 2013 hicieron esa tramitación de autorización ambiental integrada saben que fueron diez meses. Les han explicado la semana pasada que esto lleva un doble trámite, declaración de impacto ambiental y autorización ambiental integrada.

Primero un año, el siguiente ¿cuánto? Diez meses, doce meses, dos años...; esto lo saben no se rasguen las vestiduras lo sabe cualquiera.

¿Qué empresas se han ido de Cantabria? Ninguna ¿Qué está haciendo este gobierno desde que ha empezado esta legislatura? Pues a lo mejor abrir SNIACE, a lo mejor, 460 empleos; no está mal, no está mal, no está mal. No se pongan nerviosos. No está mal, ¿verdad que no?

SIDENOR, 628 trabajadores, ¿dónde está el problema?, que no se ha ido ninguna empresa.

Los datos de empleo, ¿son buenos?, sí, ¿los datos de crecimiento industrial son buenos?, sí.

¿Desde el grupo Regionalista estamos por la seguridad jurídica total y absoluta? Sí.

Dicho todo esto, lo que yo creo que todos sus señorías están de acuerdo, también hay que decir una cosa, Cantabria no puede ir a una velocidad distinta a la de otras comunidades autónomas de nuestro entorno ni España ni otros ámbitos de la Unión Europea, donde se puedan ubicar aquí o en Francia, en Bélgica o donde sea.

Es necesario adaptar nuestra legislatura, nuestras normas reguladoras ambientales a una velocidad que nos permita dar respuesta a los intereses de los inversores privados. Y esto no lo estoy diciendo yo, no lo estoy diciendo yo. A lo mejor alguno de los que están aquí o estamos aquí, algunos, no todos, todos ya sé que no, tendrán la oportunidad de hacerlo en la legislatura que viene, ¿vale?, será uno de los primeros deberes que tendrá que tener un Gobierno, espero que no salga, de por aquí, ya lo veremos y de por allá, pero que esté centrado aquí, ¿verdad Sr. Revilla? Bueno, ¿sí?

Desde el grupo Regionalista pedimos al presidente, que por favor tengamos bien claritas estas ideas, Cantabria no puede ir a otra velocidad distinta a Castilla y León, Andalucía, pero todo ello siempre en el marco de la respeto a la legalidad vigente, trámites administrativos como Dios manda y esto es complejo, es complejo. Y lo digo yo, que por ejemplo siendo Alcalde de Astillero he estado muy interesado en contar con determinados informes favorables para la ampliación del dique de ASTANDER, empresa insigne en nuestro pueblo, ¡de hecho da nombre al pueblo!

¿Importantísimo, nos hubiera gustado haber ido más deprisa?, sí. ¿Tenemos que adaptar todas..., ¡eh!, seguridades, estar seguros de lo que estamos haciendo?, también. Y estos trámites se siguen también en determinados ayuntamientos y los ayuntamientos también tienen su obligación, porque hay informes sectoriales o de parte, que son preceptivos dentro de todo el trámite y usted lo sabe, que han sido alcaldes, han sido alcaldes y lo saben.

Es decir, aquí ¿vaticinios negativos?, ninguno, desde el puerto, ¿qué está diciendo del puerto?, es que aquí alguno coge las ideas cambiadas, total a ver si metemos la puya en el equipo de Gobierno, no, ¿qué dice el Sr. González?, que confía, ¡qué con-fía!, eso es lo que les pido a todas sus señorías, nada de comentarios agoreros, seamos positivistas, apoyemos todos. Alguno si se va a Madrid dentro de unos meses, a ver si nos ayuda también desde aquí, esperamos que nos responda, que diga Cantabria también allí, ¡eh!, y que nos ayude, ¡eh!, todos los que estén en Madrid, los nuestros y los de los otros partidos.

Comentarios agoreros, ninguno. No se va ninguna empresa, confía, confía la parte Socialista, confía la parte Regionalista, confía el Puerto, esperemos también que confie los señores diputados que estén aquí.

Y yo creo que además esto es como una declaración casi institucional, no veo ninguna pega, no vemos ninguna pega desde el grupo Regionalista a la literalidad de la moción que trae hoy aquí el Partido Popular. Con lo cual, Sr. Iñigo Fernández, cuente con nuestro voto favorable.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Ortiz.



Sr. Fernández, tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición de su grupo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si ya sabía yo que la propuesta nuestra era muy razonable y que la iban a votar a favor. Ya sabía yo que pidiendo que se resolviera con la máxima urgencia este expediente, para no perder la inversión, que era muy razonable lo que pedíamos y tenía que salir a favor y también era muy razonable pedirlo, Sra. Ordóñez, dando por supuesto, de conformidad con la legislación ambiental, no creo que haga falta decirlo todo.

No le puedo pedir yo al Gobierno que haga una gestión incumpliendo la ley, ¿cómo voy a pedirle yo eso a nadie?, no, eso no era la idea.

Queremos que se salve la inversión y por eso hacemos esta propuesta razonable, porque fijese es que yo creo que la Sra. Abascal, en su argumentación se ha liado de tal manera, que se ha dejado ella misma en evidencia. Dice que aquí hay dinero, que aquí como en León se le pone Puerto, se le pone las infraestructuras ferroviarias. ¡Claro!, lo que ha fallado aquí es que donde había que tardar un mes en emitir un informe, se tardan cuatro. Y un expediente que es largo y que es complejo y que es laborioso, que yo estoy de acuerdo que esto no llega un día a la consejera a la Consejería y dice: ciérrase este expediente y ya está, en un día se hace; ya lo sé, pero si donde había que tardar un mes se tardan cuatro, si nadie se pone verdaderamente, se remanga para tratar de resolver estos asuntos que a nuestro juicio tendrían que ser la principal preocupación del Gobierno, la captación de empresas y la creación de empleo, pues entonces pasa lo que pasa, que todo se retrasa y fijese, yo creo Sra. Abascal que el asunto que mueve a esta empresa a dejar de momento en suspenso la ampliación y a llevar sus actividades a otra región no es ni la falta de dinero de SODERCAN, en cuanto a su contribución y la falta de infraestructuras de comunicaciones, ni que de repente se les haya alejado del puerto. Yo creo que es su preocupación por los plazos, porque en el convenio que se firmó en 2013 por el anterior Gobierno de Cantabria allí decía máximo de plazo para tramitar los expedientes, porque nadie que tenga un dinero, ningún empresario que tenga un dinero para poder invertirlo, lo quiere tener tres años o cuatro años metido en una cuenta corriente sin funcionar, simplemente porque desde el Gobierno de turno no se le tramitan ni se le resuelven los problemas.

Yo no sé si soy un alumno bueno, malo o peor Sra. Abascal, pero yo no soy el que ha sembrado dudas, eh, mire, mire, míreme para acá, levante un poquito por favor la vista, es el consejero de Medio Ambiente que sale aquí muy bien en la foto: "hay francotiradores en Medio Ambiente que disparan contra todos nuestros proyectos". ¿quién siembra de dudas aquí? ¿algo tendrá que ver estas palabras del Sr. Consejero? Que es que culpa directamente a otro departamento del Gobierno.

Es que al final resulta que la culpa de las dudas no la tiene Martín, la tengo yo. La culpa de las dudas que se han generado no la tiene el presidente del puerto que dice que no hay región como Cantabria donde se tarde más tiempo en hacer las tramitaciones, la tengo yo. La culpa de que no se haya resuelto el expediente no la debe tener la consejera, la debo tener yo. Es decir, aquí, claro si lo decía usted, los incapaces siempre quieren culpar a los demás de sus fracasos y la culpa de todo la debo tener yo. Que ni soy consejero, ni he tramitado la inversión, ni he tramitado el expediente, ni he sido el del puerto que he hablado. Los incapaces siempre quieren culpar a los demás de sus fracasos.

Mire, y a todo esto el Presidente no habla, porque bien lo decía el diputado del Grupo Mixto, el Sr. Gómez de Ciudadanos, que cuando se trataba de vender el asunto era importantísimo y una inversión extraordinaria para Cantabria y ahora que hay problemas y que los consejeros se dicen estas cosas en el periódico unos a otros él no habla, es que es muy comedido él. No suele hablar de nada, es un hombre muy prudente, muy comedido y cuando hay este tipo... la responsabilidad siempre le hace a él estar.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino señora presidenta (murmillos desde los escaños) a ver si se entera usted Sra. Abascal. 200 empleos en el aire Sra. Abascal. A ver si se entera usted. 200 empleos en el aire. Y hay mucha gente en el paro y hay mucha gente que lo necesita.

Y termino señora presidenta. Y en menos tiempo que otros espero, no hay política industrial

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No sé yo que decirte....

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No hay suelo industrial, ni La Pasiega, ni Las Excavadas, no hay nada, no hay suelo que ofrecer a nadie. No se ha captado una empresa en toda la legislatura, ni una, la pasada legislatura en peores circunstancias TUBACEX, Coated Solutions, Leading Enterprises, esta legislatura ni uno, ni un proyecto industrial y además las empresas que quieren crecer solo reciben trabas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: y problemas, este es el marco en el que nos encontramos.



Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted. Señorías votamos la moción 108. ¿Votos a favor?, no hay votos en contra. Resultado.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Treinta y tres votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con treinta y tres votos a favor y una abstención.

Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Señora secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la moción N.º 109, subsiguiente a la interpelación N.º 184, relativa a valoración de la Sentencia número 00037/2019, de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Santander presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señora secretaria.

Turno de defensa del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta.

Hoy el grupo parlamentario Socialista presentamos esta moción, subsiguiente a la interpelación realizada el pasado lunes, porque nos encontramos ante unos hechos de especial gravedad ante los que no podemos mantenernos impasibles. Unos hechos que han puesto encima de la mesa una sentencia judicial que dictamina que la resolución acordada, o digamos mejor dicho que la decisión política de la Sra. Buruaga y del Sr. Cesar Pascual es nula e ilegal. Y es lesiva para los intereses públicos en general.

El grupo parlamentario Socialista considera que tanto la resolución como la sentencia judicial son suficientemente importantes y preocupantes como para que en sede parlamentaria solicitemos la remisión a la Fiscalía de la resolución del exgerente de Valdecilla, Cesar Pascual, en fecha 17 de junio de 2015, tomada en un Gobierno en funciones, Señorías.

De la interpretación del contrato público-privado de Valdecilla cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente. La resolución se saltó todos los informes preceptivos. Informes preceptivos, Sr. Fernández, que se le olvida, de los servicios jurídicos. Una resolución que solo se toma como base, como único fundamento y buscaron un informe de una empresa contratada por ellos para controlar la calidad de los servicios y que no realizó, no realizó ninguna otra actividad a pesar de que el contrato de adjudicación por la Sra. Buruaga ascendiese a 650.000 euros. El cual solicitamos también desde mi grupo parlamentario que se remita a la Fiscalía dicho contrato.

Señorías, de estos polvos vienen estos lodos, como se suele decir ¿verdad?. Pues eso es. De estos lodos, los que nos encontramos con el contrato público-privado viene la base, la base de la que aprendió la Sra. Buruaga, de otras comunidades autónomas como la de Madrid. Viene de un modelo muy claro de la derecha con respecto a la sanidad.

Un modelo que el resto de fuerzas políticas de Cantabria no compartimos y que tampoco compartía la sociedad civil. Y los profesionales tampoco compartían. Un modelo que no se compartía. Un modelo que es más caro, o más ineficaz, más ineficiente como se está demostrando a lo largo de esta legislatura. Un modelo que agrupa todos los servicios en una única empresa durante 20 años, durante los cuales todos sabemos que las necesidades y las soluciones y los costes no van a permanecer inamovibles. Un modelo que hipoteca el Hospital Marqués de Valdecilla y a la sanidad de Cantabria no solo económicamente, ya que se deben destinar nada más y nada menos que 44 millones de euros para financiar dicho contrato; sino que también hipoteca la gestión del Hospital durante estos 20 años, convirtiéndonos a todos en inquilinos de nuestro propio hospital.

Un modelo de gestión que hoy en día con la nueva Ley de Contratos, no podría realizarse. Y que según un estudio de la Universidad de Cantabria, nos sale: 102 millones de euros más caro que el modelo de gestión de sanidad pública tradicional.

Señorías, el Partido Socialista siempre estuvo en contra de este modelo. Lo denunció desde esta Cámara, lo denunció desde la calle y lo denunció en los juzgados.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido una sanidad pública. Pero cuando se llegó a este gobierno, este gobierno se encontró con esta imposición encima de la mesa. Y esta consejera desde el primer minuto exigió el cumplimiento riguroso del contrato.



Unas obligaciones contractuales que no se estaban cumpliendo. Lo que ha supuesto la aplicación de deducciones en cuanto al servicio que no se estaba prestando en los estándares de calidad adecuados, ni existía la disponibilidad establecidos en el propio contrato.

Todas estas deducciones que se han realizado a la empresa concesionaria, ascienden a más de 97.000 euros, por deficiencias detectadas en las auditorías que se encargaron al principio de la legislatura. Otra deducción de 166.000 euros, por lo que no se contrataron los servicios de mantenimiento de determinados equipos, o de transporte no sanitario, que tampoco estaban incluidos dentro del contrato público-privado. Y a 2.200.000 euros, por no cumplir los estándares de calidad.

Hasta aquí vamos ya por 2.263.000 euros de dinero público, Señorías; cantidad que no es nada baladí.

Pero ahí no queda la cosa. Seguimos sumando a dicho dinero a este modelo sanitario de la Sra. Buruaga. Y es aquí cuando nos encontramos con la decisión política de la amnistía del Partido Popular. Esa amnistía que dieron a la empresa concesionaria del contrato público privado de Valdecilla durante dos años. Esa amnistía, nos ha costado a los cántabros y a las cántabras aproximadamente 2.050.000 euros. Dinero que no se redujo a la empresa concesionaria.

Por todo ello, desde el grupo parlamentario Socialista instamos a continuar exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público privado de Valdecilla, el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que se gestionan a través del contrato público privado. Y a seguir aplicando las deducciones correspondientes, por el incumplimiento de los mismo.

Hoy, Sra. Buruaga, tienen ustedes la oportunidad de explicar porqué se firmó una resolución con un Gobierno en funciones, por qué se firmó ilegalmente sin el correspondiente informe de los servicios jurídicos, por qué se utilizó un informe redactado ex profeso, sin ningún valor, por una empresa a la que se adjudicó dicho control; por qué no se realizó ningún control por esa empresa.

Mucho me temo que no recibiremos respuesta a estas preguntas, sino que el Sr. Fernández nos volverá a deleitar con su retahíla, contada una y otra vez para desviar la atención.

No espero mucha contestación por parte de usted, la verdad, no volverá a..., nos volverá a deleitar hoy aquí con sus cansinas y repetitivos argumentos sin ningún contenido y utilizando un doble rasero de medida, exigiendo respuestas y responsabilidades al resto y escurriendo el bulto, sin asumir las propias.

Y aquí nos estamos, no estamos hablando de un informe provisional, Sr. Fernández ni una investigación, aquí estamos hablando de una sentencia judicial, que el Tribunal contencioso-administrativo número 3 de Santander, ha resuelto a favor de la resolución de lesividad del Gobierno planteada por el Gobierno, planteada también por este Gobierno.

Por todo ello, presentamos esta moción, para que se siga exigiendo a la empresa concesionaria el cumplimiento de contrato y que se remita a la Fiscalía esta resolución.

Desde el grupo parlamentario Socialista pedimos a todos los partidos de esta Cámara que voten a favor, ya que estamos hablando de dinero público, el cual, en la etapa del Partido Popular no se gestionó ni con eficacia ni con eficiencia ni con diligencia, pensando en el interés, no pensando en el interés de todos los cántabros, se benefició a una empresa privada, a costa del detrimento de la calidad prestada en el servicio sanitario.

Y al igual que en otras ocasiones, el Partido Socialista ha estado a favor que se remitan a la Fiscalía todas las documentaciones necesarias para esclarecer todos los hechos y más cuando estamos hablando de dinero público.

Espero que hoy el Partido Popular haga lo mismo, aunque para ser sincera no tengo mucha fe al respecto, no sería la primera vez que el Partido Popular vota en contra de esclarecer los hechos en algo relativo a su gestión en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Abascal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.



Miren, señorías del Partido Socialista, después de todo lo que ustedes nos han contado, tanto en la interpelación del otro día, como ante la exposición de motivos de la interpelación, de la moción subsiguiente de hoy, ¿de verdad entienden necesario trae a votar esto al Parlamento?, ¿en serio?

¿Creen ustedes necesario que el Parlamento le pida al Gobierno que continúe exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público-privada de Valdecilla, el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que gestiona a través del CPP y a seguir aplicando las deducciones correspondientes por el incumplimiento de los mismos?

¿Necesita el Partido Socialista que el Parlamento les digan que tienen que hacer eso?

¿Cree necesario el Partido Socialista que es necesario que el Parlamento le pida al Gobierno que remita a la Fiscalía la resolución del exgerente de Valdecilla, César Pascual, de fecha 17 de junio de 2015 de interpretación del contrato del CPP de Valdecilla, cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente?

Con esto, ¿necesitan ustedes que venga al Parlamento a pedirle al Gobierno que remitan esa documentación a Fiscalía?

¿En serio creen ustedes necesario, señorías del Partido Socialista, que instemos al Gobierno a remitir a Fiscalía el contrato realizado con la empresa, cuyo informe sustenta la resolución de interpretación del contrato público-privado de fecha 17 de junio de 2015, del exgerente de Valdecilla, César Pascual?

Necesita el Partido Socialista que el Gobierno, que el Parlamento de Cantabria les diga cómo tienen que trabajar bien.

¿Necesitan ustedes semejante perogrullada para actuar con la diligencia y el sentido común que les exige la responsabilidades del Gobierno que ostentan?

Pues por lo visto sí. Y además no les provoca la misma vergüenza ajena que a mí.

El sentido común, señorías, ya no una gestión responsable, el sentido común del Partido Socialista, debería haber provocado la inmediata comparecencia ante la Comisión de Sanidad de la Sra. Real, para explicarnos el contenido de la sentencia y las medidas que pensaba tomar. Y no montar un show electoralista y absurdo, donde ustedes interpelean a ustedes mismos y les piden al Parlamento de Cantabria que les obligue a hacer lo que ya debían haber hecho hace más de un mes, señorías.

La Sra. Real debería haber comparecido en Comisión para informarnos a todas de que un juzgado ha confirmado lesiva la actuación del Sr. Pascual, con las consecuencias de responsabilidad política que esto tiene para la Sra. Buruaga.

Debía haber comparecido al día siguiente para decirnos que el personal de su consejería estaba trabajando para llevar en el menor tiempo posible toda la documentación a fiscalía para que se depurasen todas y cada una de las responsabilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pero un mes después –termino señora presidenta- un mes después el gobierno no ha hecho los deberes y el Partido Socialista viene a pedirnos que se los hagamos.

¿De verdad que no les da la misma vergüenza ajena que a nosotros, señorías del Partido Socialista? ¿no le da vergüenza a usted Sra. Real con todo lo que además tiene usted encima? Lleven por favor inmediatamente la documentación a fiscalía, actúen de manera responsable de una vez aunque a estas alturas de la legislatura, y encuentren de nuevo el norte señorías del Partido Socialista, Sra. Real, porque en sanidad ustedes hace tiempo que lo han perdido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que hoy debatimos responde nuevamente a otro caso de estos recurrentes de postureo político tan propio de estos momentos electorales en los que nos situamos y nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con que el gobierno haga lo que tiene que hacer sin necesidad de que este Parlamento así se lo indique.



Nosotros también estamos de acuerdo con que el Gobierno cumpla con la legalidad y con que el Gobierno defienda los intereses de Cantabria que yo pensaba que era precisamente para lo que se le había elegido.

Y como es lógico pues bueno presentar en la fiscalía la resolución de Pascual y el contrato de la empresa que elaboró el informe así como defender y seguir velando por la calidad del servicio y aplicar además las deducciones a la empresa por los incumplimientos, no es ni más ni menos que su obligación.

Y por nuestra parte se podían haber ahorrado el postureo de la interpelación y de la moción subsiguiente y haberse dedicado a hacer lo que tenían que hacer que es actuar contra el contrato público privado como, por cierto, les hemos reiterado siempre que hemos tenido ocasión incluso poniendo de manifiesto que el Sr. Pascual se encontraba imputado por haber favorecido a la misma empresa adjudicataria en un concurso de la Comunidad de Madrid, sin que aparentemente para este gobierno eso fuese importante y sin que considerase necesario remitir a la fiscalía el contrato público privado por si también se hubiese producido trato de favor.

Miren, a ustedes lo único que les preocupa es quedar bien en campaña electoral aunque los hechos sean precisamente otros, los hechos son precisamente en primer lugar que han perpetuado ustedes un sistema de contratación irregular normalizado en el Servicio Cántabro de Salud. En segundo lugar, han mantenido contra viento y marea a una consejera que se haya precisamente ahora mismo al borde de la imputación, señalada precisamente por quién ella misma nombró como gerente del Servicio Cántabro de Salud y que según ha puesto de manifiesto en su declaración ante el juez que está investigando los posibles delitos, afirma haber recibido injerencias desde la propia consejería en los distintos procedimientos de contratación investigados por el juzgado.

Mire Sr. Revilla, su inacción le ha dejado a usted al pie de los caballos y claro, hoy pretenden ustedes con una moción puramente cosmética pues venir a tapar lo que no hay quién tape. Dedíquense ustedes a hacer lo que tienen que hacer y no mareen a los cántabros y dejen de usar este Parlamento como si fuese su cortijo.

Por último, hay otro hecho más que viene a poner de relieve que a ustedes no les importa nuestra sanidad y que a ustedes no les importa que se sepa...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: que ha existido corrupción en su gestión durante hace ya varios años.

Y es que todos ustedes aprobaron la creación de una comisión de investigación sobre Valdecilla...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: que nunca se ha puesto en marcha.

Termino señora presidenta. Todos ustedes apoyaron el pasado día 24 de septiembre de 2018 otra comisión de investigación sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud y que sin embargo ha sido bloqueada por populares y socio regionalistas que se tapan mutuamente las vergüenzas. Esto es lo que ha ocurrido..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Y precisamente por eso nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque no nos queda otro remedio, pese a que la misma ya digo, no sea nada más que una burla a este Parlamento y a la ciudadanía de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez, tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Miren, nos tiene muy acostumbrados el Partido Socialista a utilizar no ya solo la sanidad, aunque sí, la sanidad, pero especialmente Valdecilla como arma electora. Y ahora que se acercan las elecciones, pues vuelve otra vez una vez más a utilizarlo. Claro, ojalá mostraran esa misma preocupación, ojalá mostraran ese mismo interés para reducir las listas de espera, ojalá mostraran esa misma, ese mismo interés en solucionar el problema de la falta de pediatría en Santa Cruz de Bezana, donde por cierto, ha sido alcalde el Secretario General y también es de allí el portavoz parlamentario del Partido Socialista. Pero yo no les he visto preocupados por eso, yo no los he visto preocupados por eso. No, tampoco les he visto preocupados por el hecho de que cuatro ex altos cargos de la Consejería estén ahora mismo en el juzgado, no, se acuerdan de Valdecilla para utilizarla nuevamente como arma ya digo electoral.

Y nos piden a este Parlamento que ratifiquemos algo que es potestad del Gobierno. es que es realmente ridículo que nos digan que quieren continuar exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público-privado de



Valdecilla el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que gestiona a través del CPP. Claro, pero si es que eso es lo que deben de hacer. Va de suyo. ¿Nos tienen que pedir permiso? Ojalá prestaran el mismo interés a lo que dice este Parlamento para otras iniciativas y no solo para esta. Es realmente, esto es ridículo. Remitir a la fiscalía la resolución del expediente, cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente, pues sí, pero ¿es que necesitan que se lo diga este Parlamento? ¿Que pasa es que si este Parlamento les dijera que no ustedes no lo remitían? ¿Eso es lo que nos quieren decir? Ridículo hasta el extremo. Y volver a remitir a la fiscalía. Oiga mire, yo creo Señorías, que debieran acordarse un poco más de la sanidad de esta región para solucionar los problemas que sufren los cántabros, no para hacer electoralismo con ella. Debieran acordarse un poquito más de los problemas que sufren de verdad los cántabros para mejorar la sanidad, que luego se dan golpes en el pecho, diciendo que está muy bien valorada por los cántabros, no será por estos cuatro años de gestión tuyas señorías, no será gracias a eso.

¿vamos a apoyar la iniciativa? Sí, la vamos a apoyar. La pregunta es, ¿si no la apoyara este Parlamento no harían lo que aquí se recoge? Esa es la duda que me genera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Valdecilla el gran fraude. Con este título cerca de 70 trabajadores del hospital publicaban una tribuna de opinión en los medios de comunicación regional para decir y dar a conocer las pésimas condiciones de trabajo y atención de los pacientes en el nuevo Valdecilla tras la inauguración de las obras de la fase tres.

Denunciaban los múltiples inconvenientes en su quehacer diario por la nula funcionalidad del edificio, intentaban llamar la atención de la sociedad de Cantabria y solicitaban su apoyo para dirigirse al Gobierno regional y a todas las instituciones con el fin de no dejar así el hospital, como se le habían encontrado. El nuevo Valdecilla de la Sra. Sáenz de Buruaga y su contrato impuesto por las bravas comenzaba a demostrar una de sus múltiples caras amargas. Entre tanto este Gobierno además de intentar resolver todas estas cuestiones a lo largo de esta legislatura conocía por primera vez los términos del contrato. El mismo que se ocultó convenientemente la pasada legislatura a los diputados y diputadas de esta cámara. Un contrato blindado que hoy no hubiera podido prosperar con la nueva legislación contractual.

Una hipoteca, sobre todo a los cántabros de 900 millones de euros durante 20 años que afectará a varios gobiernos autonómicos. Todo para ceder la gestión pública sanitaria a una empresa privada dificultando enormemente el día a día en su desarrollo. un contrato para desgracia de todos, cuya resolución unilateral se ha demostrado inviable jurídica y económicamente con el consiguiente perjuicio para nuestra sanidad. A esta administración le ha tocado hacer lo único posible, el seguimiento riguroso y exhaustivo del contrato y la comprobación de su cumplimiento efectivo que nos ha permitido conocer los entresijos de este contrato, siempre deparando sorpresas desagradables y perjudiciales para la sanidad pública de Cantabria, en forma de penalidades y discrepancias de interpretación.

Pero quizás lo más sangrante que hemos conocido en relación con este contrato es lo relativo a la cláusula de deducciones en materia de incumplimientos de calidad establecida en el propio contrato. Su no aplicación a la empresa concesionaria desde octubre de 2014 y hasta noviembre de 2016, cuando este gobierno consigue vía judicial exigir a la empresa sus incumplimientos.

Más de dos millones de euros hurtados a la sanidad pública de Cantabria, por la decisión personal del exgerente, César Pascual y el consentimiento de su directa superior en el cargo, la exconsejera de Sanidad del Partido Popular y hoy presidenta de su partido en Cantabria.

Y con este indignante y vergonzoso panorama, la responsable política de esta situación calla, guarda silencio, no da explicaciones de ningún tipo. Y no contenta con ello tiene la absoluta indignidad de intentar sacar pecho con el contrato de Valdecilla.

Miren, no tengo calificativos para expresar el rechazo absoluto que me generan sus declaraciones de hace unos días, Sra. Sáenz de Buruaga, en relación con el acelerador de protones de Valdecilla. Donde ignorando conscientemente su responsabilidad directa en relación con la sentencia, se atreve a atacar a este gobierno, vuelve a presumir de un contrato que está resultando perjudicial para la sanidad de esta tierra. Y tiene la osadía de criticar al presidente y a todo el Ejecutivo con acusaciones de prejuicios ideológicos, falta de liderazgo, de convicción y de experiencia de gestión. Ahí es nada.

Pues mire usted, Sra. Sáenz de Buruaga, prejuicios ideológicos los suyos; porque obviando la opinión de la calle de todos los profesionales y fuerzas políticas de toda la oposición de Cantabria, firmó usted el contrato que privatizó nuestro hospital. Y su gestión durante décadas para imponer su modelo ideológico sin prejuicios; el modelo privatizador de la



sanidad que el Partido Popular ha acometido en otros hospitales de España y que se ha demostrado nefasto para la calidad de la asistencia sanitaria.

Falta de liderazgo, Sra. Sáenz de Buruaga, el suyo. Porque ha sido consentidora y propiciadora de la cláusula que los tribunales han declarado lesiva para los intereses de la sanidad de Cantabria, generando un perjuicio millonario para las arcas públicas de Cantabria. Y lamentable para los cántabros, su experiencia de gestión. Cuando años de mayoría para practicar la exclusión sanitaria, perjudicando gravemente nuestra salud pública. Toda la legislatura completa dedicada a aplicar los recortes sanitarios que han afectado a los profesionales y a los usuarios del sistema de Cantabria. Lastrando las inversiones en infraestructuras de salud. Y las mejoras tecnológicas que ha tenido que acometer esta Administración, Sra. Presidenta del PP.

Usted, usted nos ha demostrado que es quien está inhabilitada para gestionar la sanidad de Cantabria. Por ello está donde está, en la oposición. Y con esta hoja de servicios y esa forma de responder ante los cántabros cuando se trata de ponerle frente a frente de sus responsabilidades y su lamentable gestión, lo único que es posible concluir es que el cazador ha sido cazado, Sr. Fernández. Y que lamentablemente para los cántabros, el contrato de Valdecilla como decían los trabajadores ha sido un gran fraude para la sanidad de Cantabria.

Por ello, claro que sí. Es absolutamente necesario aprobar esta moción del grupo Socialista. Y no solo cuando lo pide el PP para atacar a este gobierno, Sra. Ordóñez, Sr. Gómez, Sr. Bolado, que parece que a ustedes nada más que les gusta votar las iniciativas del Partido Popular.

Nada más. Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Valdés.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Miren, efectivamente, el contrato ha sido anulado por los tribunales. Efectivamente, sí. Ese era un contrato que establecía un periodo de seis meses, a partir del traslado de las actividades para empezar a evaluar y poder dictar las devoluciones. Y ha sido anulado. Ha sido anulado.

Pero ha sido anulado por un defecto de forma. Faltaba un informe del servicio jurídico. Los tribunales no entran en el fondo, no entran en el contenido; lo anulan por defecto de forma. Estará bien anulado, lo ha dicho el juez. Pero es por un defecto de forma. Y en todo caso era un contrato que venía informado por el comité éste de..., por el Comité este, por la Oficina Técnica de Seguimiento y Control de la Calidad.

Es decir, el juzgado no entra en el fondo, el juzgado lo anula por un defecto de forma. El contrato se celebra previo informe de la Oficina Técnica de Seguimiento, los tribunales anulan decisiones de las administraciones todos los días, pero eso no quiere decir que se comentan delitos todos los días.

Que un tribunal anule un contrato no quiere decir que haya una responsabilidad penal ahí, no quiere decirlo, no tiene porqué; todos los días anula contratos.

Fíjese más, es el juez el que ordena, el que acuerda la anulación del contrato y el juez que tiene todo el expediente en sus manos, no dice "dedúzcase testimonio, investigúese la responsabilidad penal"; es decir, el juez que lo conoce no dice eso, en otros contratos de Luisa Real sí lo ha hecho. Sí, en otros contratos de Luisa Real sí lo ha hecho.

Entonces, el juez anula un contrato por un defecto de forma, pero no ve delito en esa actuación. ¿Podemos decir lo mismo de esta otra información que hemos conocido hace algunos días, donde en un caso similar el juez ordena investigar al Servicio Cántabro de Salud, por fraccionar contratos a favor de una institución? Esto es lo que tiene Luisa Real hace unos días, 5 de marzo, creo que es.

Esta es una de las maneras en que podía haber procedido el juez si hubiera visto algo raro. Como el juez lo único que ha visto es que falta un informe, por un defecto de forma, anula un contrato, pero no ve ningún delito, en principio, como sí en otras actuaciones.

Esta es la diferencia entre una manera de obrar y otra.

¿Qué quieren remitirlo a la Fiscalía?, remítanlo. Si se lo han dicho todos, todos los diputados del grupo Mixto, si para eso no hacía falta el acuerdo del Parlamento, remítanlo. Yo creo que no tienen nada que hacer, ya lo ha visto un juez.

No estamos hablando de unos hechos, una expediente, una documentación que hemos conocido y decimos enviársela al fiscal, no, estamos hablando que ya ha pasado por las manos de un juez.



Y a diferencia de lo que ha sucedido el 5 de marzo, como una más de la Sra. Luisa Real, donde el juez ordena investigar responsabilidades penales, aquí no ha tomado esa decisión.

Ahora, ¿quieren enviarlo?, háganlo. Si lo puede hacer el Gobierno, no hace falta el acuerdo del Parlamento, si se lo han explicado varios de los diputados que han intervenido antes que nosotros.

Algunos suben y hablan de privatización de Valdecilla y hay una cosa que no me resisto a decir. Vamos a ver, Valdecilla nos va a costar en 20 años, 758 millones de euros, la obra, la financiación de la obra y el conjunto de todos esos servicios que están privatizados.

Pero es que la mayoría de estos servicios ya estaban privatizados antes y nos costaban 33 millones al año, en 20 años, 660.

Qué quiere eso decir, es que Sra. Abascal, antes nos lo regalaban lavandería, la jardinería, la limpieza, ¿todo eso nos lo regalaban?, ahora cuesta un dinero y antes también costaba dinero. Casi el mismo, antes, por esos servicios que ahora, por esos servicios y la obra ejecutada y un hospital funcionando, donde habrá muchas quejas sobre el funcionamiento, de la instalación, pero menos que en los 15 años que eso estaba a medio hacer y los profesionales trabajando en un hospital en obras.

Conclusión, a nuestro juicio no hay motivo para ir a la Fiscalía, si el Gobierno quiere ir que vaya, no con nuestro voto. El juez ya ha visto el expediente y no ha detectado ningún tipo de responsabilidad penal, como sí en otros asuntos que ha llevado la Sra. Luisa Real.

Luego, con nuestro voto no, pero si quiere el Gobierno llevarlo que lo lleve.

Ahora bien, que con la situación que hay en la Sanidad de Cantabria y en el Servicio Cántabro de Salud, con lo que no hemos conocido el jueves, donde los altos cargos de la Sra. Luisa Real, los cuatro altos cargos de la Sra. Luisa Real, la cúpula directiva del Servicio Cántabro de Salud, que está imputada por la justicia, van al juzgado y le implican directamente a ella, que con esta situación, tenga el valor de remitir este acuerdo a esta Cámara. Es decir, me gustaría ya por curiosidad personal ¿quién es el autor de esta genialidad? ¿quién es el genio que ha diseñado esta operación?

Pero no se da cuenta Sra. Real que le deja a usted en evidencia, ¿no se da cuenta Sra. Real cómo queda usted? ¿no se da cuenta del ridículo que hace usted teniendo a toda su cúpula directiva en el juzgado, habiendo sido implicada directamente por ellos, venir aquí a decir que un contrato que anuló un juez por un defecto de forma que al fiscal..., pero no se da cuenta del ridículo que hace? ¿quién es el genio que ha diseñado esta operación, me lo pueden presentar por curiosidad, por conocerlo? ¿Pero cómo queda usted Sra. Luisa Real?

Termino Sra. Presidenta. Creo que a veces uno cuando ve determinadas cosas se pregunta por si los demás no tienen sentido de la vergüenza. Desde luego si usted es la que ha dado la idea de hacer este paripé y este postureo aquí en el Parlamento para tratar de hacer ver a los demás...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que los demás tienen las mismas responsabilidades que usted con toda su cúpula directiva en el juzgado, desde luego se ha cubierto de gloria.

No se puede hacer un ridículo mayor Sra. Real, no se puede hacer un ridículo mayor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal tiene usted la palabra para definir definitivamente la posición del grupo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta.

Primero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que van a votar a favor de esta moción.

Y voy a empezar a contestar por el orden de intervención Sra. Ordóñez, sí creemos que es necesario esta petición, sí lo creemos porque este gobierno lo está haciendo, lo ha hecho desde el primer momento y sé que lo va a seguir haciendo pero no sé lo que hará el próximo gobierno que venga y queremos que tenga este mandato por parte de este Parlamento. No sabemos si lo hará el próximo gobierno que venga.



Además Sra. Ordóñez creo que no pasa nada por refrendar los actos de un gobierno, porque ustedes piden participación de los grupos parlamentarios y piden participación de los diputados y luego cuando ustedes pueden refrendar una actuación ustedes dicen que no, que lo ven una perugrullada. Anda que no ha pedido usted aquí perugrulladas aquí esta legislatura, Sra. Ordóñez, anda que no las ha pedido usted y son, usted habla de que se está montando un show, es la menos indicada para hablar de show Sra. Ordóñez, la menos indicada.

Sr. Bolado, Grupo Mixto Bolado, ustedes utilizan también esta Cámara recurrentemente para interpretar y decirle al Gobierno lo que tiene que hacer, pero cuando otro Grupo Parlamentario insta al Gobierno a hacer una cosa, a ustedes les parece mal, les parece injerencia.

Mire además usted tiene algo muy recurrente también, sube usted aquí cada dos por tres a ejercer de juez desde esta tribuna. Le recuerdo que es usted diputado y también es abogado y lo de la presunción de inocencia no sé si le sonará de algo porque se le olvida siempre, siempre sentencia en contra de este gobierno, siempre pone en entredicho las decisiones de este Gobierno, la presunción de inocencia no la respeta y usted como abogado y colegiado en ello debería respetarla un poquito y tener un poquito de vergüenza al decir esas cosas aquí desde esta tribuna, Sr. Bolado.

Sr. Gómez, Mixto Ciudadanos, vuelvo a reiterar no pasa nada refrendar la decisión de un gobierno desde el Parlamento. Ustedes llevan pidiendo la participación de los grupos parlamentarios en diferentes mesas, en diferentes acciones del gobierno, y esto es refrendar lo que el gobierno va a hacer desde el Parlamento porque queremos que queda así constancia para el posible próximo gobierno que venga y no nos encontremos con lo que nos hemos encontrado, con 2.050.000 euros sin reclamar a la empresa concesionaria.

Y también se olvida usted de las mejoras que ha habido en las OP, de las mejoras en los equipamientos, las mejoras que ha habido en las calidades de las instalaciones, en el plan funcional de Castro, en el de Sierrallana. Se olvida usted de los 350 médicos contratados, se olvida usted de todas las mejoras que se han hecho en sanidad en estos tres años; les da igual solamente se quedan con una cosa, les da igual la eficacia y la eficiencia en la gestión pro parte de esta consejera.

Y ahora voy con el Partido Popular pero es que tampoco voy a gastar mucho tiempo porque usted Sr. Fernández no ha cambiado su retahíla desde abril de 2009, no la ha cambiado, Usted dice que el contrato solamente ha anulado un, o sea que la sentencia solamente ha anulado un contrato, un contrato sin informes preceptivos Sr. Fernández, que se lo he explicado antes lo que es un informe preceptivo y usted vuelta la mula al trigo, usted erre que erre, sigue con lo mismo.

Se necesita un informe preceptivo de los servicios jurídicos, del servicio cántabro, que no tenía esta resolución que hizo el Sr. Pascual. Y por eso lo han anulado. Claro que entra en el fondo. Claro que entra en el fondo, en el mismo momento que le dice que es lesivo; que es lesivo para los intereses de todos los cántabros y de las cántabras. 2.050.000 euros que ustedes no han reclamado y 2.200.000 que sí que ha reclamando este gobierno. Fíjese usted si no es lesivo para los intereses de Cantabria. Pero a usted eso le da igual.

Y mire, la verdad es que no esperaba nada de usted, no esperaba nada de usted ni de su grupo parlamentario. Porque otra vez se ponen en contra de esclarecer los hechos que atañen siempre a su gestión. Los de los demás que se miren con lupa, los de ustedes siempre echando balones fuera. No esperaba nada de ustedes, y no me han defraudado. Siguen haciendo lo mismo; tapar el sol con un dedo, lo suyo todo está bien, lo de los demás está mal. Pero ya lo veremos. Cuatro millones de euros, casi 4.300.000 euros de dinero público de todos los cántabros y de todas las cántabras, que han perdido en el servicio de calidad asistencial de Valdecilla, gracias a una resolución...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...que hizo –termino Sra. Presidenta- que hizo el Sr. Cesar Pascual, con un gobierno en funciones. Eso es la gestión del Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Pasamos a la votación de la moción 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Veintiún votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintiún votos a favor y trece en contra.

Y pasamos al punto cuarto del orden del día.



Señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 349, relativa a aprobación de un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reparar los daños provocados por las inundaciones y otros efectos del temporal que ha azotado a Cantabria en enero de 2019, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Durante el mes de enero del presente año, nuestra comunidad autónoma se vio asolada por un temporal que provocó graves inundaciones y que afectaron a 61, de los 102 municipios que cuenta nuestra comunidad.

No se recuerdan unas inundaciones de esta magnitud, ni unos daños materiales tan importantes no solo para particulares, sino también para las infraestructuras de nuestros pueblos. Ni siquiera aquellas inundaciones de 1983, donde aparte de los cuantiosos daños materiales se sumaron las víctimas mortales.

Todos recordamos con sorpresa las imágenes que iban llegando a través de medios de comunicación de redes sociales, de cómo las aguas iban ocupando nuestros pueblos, nuestras casas; llegaron a evacuar más de 150 personas; provocando argayos, cortes en nuestras vías de comunicación, en el suministro de agua potable.

En tal sentido no sería justo que en esta exposición de los hechos que motivan nuestra iniciativa no se reconozca el esfuerzo, la dedicación y el trabajo realizado en esta situación de especial emergencia, por todas aquellas personas que estuvieron trabajando día y noche, para intentar recuperar la normalidad como lo siguen haciendo a día de hoy.

En tal sentido, desde la Consejería de Presidencia, la dirección general de Protección Civil, con todas las agrupaciones municipales de voluntarios, servicio de emergencias del 112, empleados públicos que trabajan en el operativo de vialidad en las carreteras, Cruz Roja, Guardia Civil y, cómo no, también la Unidad Militar de Emergencias.

Desde un primer momento se fueron activando los distintos niveles del plan especial de inundaciones de nuestra Comunidad Autónoma (INUNCAN) Cuando fue desactivado, el 27 de febrero de 2019, sus datos son muy ilustrativos de la magnitud de la gravedad de lo ocurrido: 61 municipios afectados, 156 personas desalojadas de sus domicilios, 1.686 llamadas al 112, y más de 1.000 personas que han participado en los operativos.

Aunque ya desde el primer momento se anunció por nuestro Presidente, por el Presidente de Cantabria: que se estudiaría la petición de Declaración de zona gravemente afectada, esta petición se ha formalizado el 2 de marzo de 2019. Habiendo esperado a los informes y saber la realidad exacta de los daños materiales.

El Sr. Zuloaga, Delegado del Gobierno en Cantabria y candidato a la presidencia por el Partido Socialista de Cantabria, una vez escuchadas las palabras del Presidente de Cantabria salió inmediatamente a decir: que el Gobierno de España no iba a dejar solo al Ejecutivo de Cantabria en estos cuantiosos daños materiales.

En esta fecha, en el 2 de marzo, como decía, el Gobierno de Cantabria ha remitido tanto al Gobierno de España como a la Comisión del arco Atlántico las peticiones por las cuales se solicita el apoyo económico para hacer frente a los cuantiosos daños causados por el temporal de lluvias registrados entre los días 23 y 25 de enero. Cifrados en casi 16,2 millones de euros, y se pide la declaración de zona gravemente afectada y que se estudien las vías de acceso a las ayudas europeas.

Se ha solicitado desde el Gobierno de Cantabria que el Gobierno central se sume al marco de cooperación que el ejecutivo regional mantiene con los ayuntamientos y las distintas instituciones y entidades implicadas, en aras a sufragar los elevados costes económicos estimados para recuperar los efectos, para reparar los efectos fruto de estas inundaciones.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 25 de enero, justo cuando estábamos en plena situación de emergencia, un Real Decreto por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los temporales y otras situaciones catastróficas. A colación de este Real Decreto se solicita al Gobierno de España que contemple a Cantabria como receptora de ayudas a través de precisamente ese Real Decreto.

Así mismo pedimos que se tenga en consideración la magnitud de la estimación de los daños ocasionados por las inundaciones que debería venir acompañada de la valoración sobre la consideración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.



Hemos de recalcar que a parte de los 16,2 millones que estima el Gobierno de Cantabria en sus infraestructuras por parte del Consorcio de compensación de seguros se están tramitando más de doce millones de euros los daños de particulares con seguro, no saben la cuantía de aquellos otros que no tenían seguro, puesto que no los cubre el Consorcio de compensación.

Explicamos que el temporal que ocasionó estos cuantiosos daños en infraestructuras y equipamientos obligó a evacuar estas personas, se produjeron 171 desprendimientos de rocas y de barro que provocaron el corte de 17 carreteras dejando a muchos municipios sin abastecimiento de agua potable e incomunicados, lo que provocó el cierre de colegios, suspensión de clases, pues bien, a parte de las carreteras autonómicas también se produjeron numerosos desperfectos registrados en 235 caminos rurales, pistas forestales, infraestructuras agrarias en 45 municipios, así como estragos muy importantes en la red de abastecimiento de aguas de los planes hidráulicos y los sistemas de saneamiento. A pesar como decía antes de las declaraciones del Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla pidiendo esa declaración de zona gravemente afectada y de que el Sr. Zuloaga, Delegado del Gobierno, del Gobierno Socialista manifestó que el Gobierno de España no va a dejar en ningún solo, en ningún momento solo al de Cantabria ante estos efectos, insistimos, 2 de marzo de 2019 hemos pedido esa declaración, pero el 27 de enero salió el Sr. Zuloaga, han pasado casi dos meses sin que haya ninguna actuación, ningún hecho hemos visto, nada más que fotografías, convocatoria a todos los alcaldes para explicarles el protocolo para realizar la reclamación de las indemnizaciones, documentación, informes, pero ningún hecho.

Y miren que han tenido tiempo porque desde el 27 de febrero que se presentó esta iniciativa han tenido tiempo en alguno de esos viernes sociales, nos da igual un viernes, un lunes que un miércoles, dictar un Real Decreto en el cual se nos incluya a Cantabria y se indemnice al igual que en otros puntos de España.

¿Dónde ha quedado el compromiso del Gobierno de España anunciado por el Sr. Delegado del Gobierno de España en Cantabria? ¿Dónde han quedado sus buenas palabras? Pues como en otras ocasiones, se viene, se anuncian visitas, vienen acompañados en esas fechas vimos a diversos ministros, todavía, todavía la reciente visita del Presidente del Gobierno en funciones a Torrelavega, por parte del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, regionalista Jesús Oria, se interrogó a Sánchez y a Zuloaga por estas ayudas y obtuvimos la callada por respuesta.

Hemos de recalcar que los daños y perjuicios sufridos en Cantabria no sólo se refieren a daños materiales, tanto en infraestructuras públicas como a particulares y negocios, sino también pérdidas económicas sufridas como por ejemplo en el sector de la hostelería y de la restauración especialmente en la zona de Cabuérniga.

Como decía antes, en total casi treinta millones de euros de pérdidas, de daños y perjuicios entre lo público y lo privado.

Debemos agilizar todos estos trámites, porque a día de hoy, todavía, todos conoceremos algún empresario, algún particular que se ha visto afectado por estas inundaciones, que rápidamente se les peritó por parte del Consorcio, pero que no han recibido todavía respuesta y que tienen que adelantar dinero para poder volver a sus casas o para volver a activar la normal funcionamiento de sus negocios.

Como decía antes, es muy fácil, hoy anunciaba el Sr. Zuloaga que a finales de mes va a dimitir como delegado del Gobierno, pues antes de finales de mes tiene tiempo para pedir uno de esos decretos y que se nos incluya a Cantabria como zona gravemente afectada y tengamos lo que otras comunidades y regiones del España, en situaciones como la nuestra han recibido esas ayudas no solo económicas, sino también con bonificaciones, desgravaciones fiscales, etc.

Esta iniciativa es justa, es necesario y es muy lamentable y es escandaloso y significativo que pasado este tiempo haya tenido que ser el Partido Regionalista quien tome la iniciativa una vez más para defender los intereses de Cantabria.

Ninguno y especialmente Partido Socialista no ha hecho nada, pero es que ni siquiera sus representantes, los representantes de Cantabria en Madrid, tampoco.

Por lo tanto, espero que al menos en esta iniciativa tengamos el voto favorable de los grupos de este Parlamento, para pedir lo que es necesario, lo que es justo y lo que se tienen en otras comunidades autónomas en situaciones de emergencia como la que ha padecido Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene en primer lugar la palabra D.^a Verónica Ordóñez, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.



Vamos a votar a favor de esta iniciativa, como es lógico. Eso sí queremos dejar bien claro que ya es hora de que este Gobierno y todos los demás entiendan que inundaciones como las que ha sufrido nuestra comunidad es una de las múltiples consecuencias del cambio climático.

Se sumaron, señorías, un montón de variables, que cada vez con más frecuencia se van a sumar. Y cabe recordar que es el calentamiento global, aunque no lo parezca, el culpable de estas cosas.

Porque señorías, el calentamiento global modifica la periodicidad y la intensidad de las precipitaciones y es por tanto la cuestión en la que debemos seguir incidiendo.

Señorías, las emisiones de CO₂ en Cantabria, las emisiones del gas causante del calentamiento global, se sitúan en 4,12 toneladas por habitante y año, casi el doble de la media española. Le repito el dato porque así igual ustedes comienzan a entender el serio problema que tenemos. Las emisiones de Cantabria se sitúan en 4,12 toneladas por habitante y año, casi el doble que la media española.

Obviamente, señorías, del Partido Regionalista, reducir esas emisiones contribuiría a no seguir aumentando el problema y algo tendrán que decir ustedes desde su posición de Gobierno, ¿no creen?

Otro factor importante a tener en cuenta es la deforestación, al eliminar el bosque se elimina el filtro principal del CO₂ causante del efecto invernadero, se elimina la cubierta vegetal que retiene el agua, haciendo un espejo esponja, al faltar esta cubierta se aumenta la escorrentía y el agua no queda retenida y aumenta los niveles del río.

Es necesario, señorías, señores regionalistas, señorías del Gobierno, reforestar con especies autóctonas, para reducir estas escorrentías.

Y por último, la planificación urbanística. Ustedes saben perfectamente que existen zonas con riesgo de inundación y saben que todas esas zonas debieran ser recalificadas como zonas no urbanizables. Y tampoco estaría mal, señorías, que la Universidad hiciera un estudio del efecto que tiene el eucalipto.

El eucalipto, como ustedes saben, cambia los valores físico-químicos del suelo de manera muy importante y no sabemos si este hecho está o no influyendo en las inundaciones en nuestra comunidad.

Estamos convirtiendo los montes cántabros en un monocultivo de una especie foránea, señorías, por lo que deberíamos conocer todos los efectos que esto produce.

Insisto, vamos a votar que sí, pero son muchas las cosas que tiene que cambiar en su actividad diaria, no solamente el Partido Regionalista sino cualquier Gobierno de Cantabria, para poner freno a lo que realmente está ocasionando las inundaciones, que es el cambio climático.

Y si no frenamos el cambio climático, vamos a seguir viendo cómo cada x tiempo vamos a seguir sufriendo catástrofes del tipo que hemos sufrido con las inundaciones.

No se escaqueen ustedes de sus responsabilidades. Obviamente el Partido del Gobierno del Estado tiene que hacerse responsable de esta situación y ayudarnos, pero piensen en todas y cada una de las responsabilidades que tienen ustedes con que esto siga pasando.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra por el grupo Mixto el Sr. Blanco por un tiempo de dos minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Lo primero decir que nosotros apoyamos esta iniciativa, consideramos fundamental que el Gobierno de España que tiene mucha, como ha hecho en otros territorios, pues apruebe de manera urgente un decreto para que nos ponga, para poder reparar los daños que ha hecho el temporal.

Dicho esto también tengo que decir que cuando ocurrieron las inundaciones que fue algo, bien es cierto, excepcional y sobrenatural, pero hubo una cosa que me acordé cuando vi las terribles inundaciones o desbordamientos de los ríos, y es que durante muchos años –y por eso he presentado una enmienda en este sentido- hace muchos años que no veo que se limpian los ríos de Cantabria y es una cosa que me llamó la atención al ver cómo estaban nuestros ríos con esas riadas que bajaban, que arrastraban absolutamente todo lo que teníamos en los ríos y por eso he presentado esta enmienda.



Además yo recuerdo que hice la objeción sustitutiva de la mili precisamente en la Confederación Hidrográfica del Norte y era de apoyo, entre comillas, de apoyo a esas cuadrillas que existían en Cantabria limpiando los ríos. Estaban organizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte y los municipios.

¿Y alguien sabe por qué ya no se limpian los ríos? Claro, luego vemos estas tremendas riadas que ha habido y claro al estar los ríos de cualquier manera arrasan hasta con los puentes. En Ruento se vio perfectamente que todo lo que bajaba de los ríos hacía de presa y arrastró el puente, casi arrastró el puente pero en verdad fue por toda la basura que había en el río.

Por eso hemos presentado esta enmienda porque entendemos que se tienen que volver a recuperar esas cuadrillas de limpieza porque estamos seguros, en las carreteras vale los argayos iban a haber seguido ocurriendo sobre todo por los incendios, etc. que ha habido y que no hay esa masa forestal que agarra el terreno pero claro...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino.

Pero claro en un 80 por ciento de los destrozos que ha habido en los desbordamientos de los ríos podían haberse solucionado si estuvieran éstos en condiciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Hay otra enmienda de adición que ha presentado el Sr. Carrancio, que aunque no está la tengo que mencionar porque luego el grupo Regionalista tendrá que pronunciarse al respecto de la admisión o no de las mismas.

Sr. Gómez, tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Los daños provocados por las inundaciones que se produjeron hace unas semanas aquí en Cantabria fueron evidentemente cuantiosos y como suele ocurrir en este tipo de situaciones, requieren de la ayuda del Gobierno de la Nación, justificada en cualquier caso que se de esta ayuda.

Parece sorprendente, aunque bueno entra dentro de la dinámica en la que ha entrado el Partido Socialista desde que llegó al Gobierno, de despreciar permanentemente a Cantabria, parece que no importamos, que no tenemos el más mínimo interés salvo para venir aquí a hacer una visita en el Falcon, a saludar a los amigos y volver a marcharse; eso es lo que ha quedado en este caso Cantabria para el presidente del Gobierno.

Se pide para esta iniciativa un real decreto ley que se apruebe para hacer una aportación económica y ayudar al Gobierno de Cantabria con los daños que se produjeron con las inundaciones y es éste el uso habitual o el uso correcto que se debe dar a los reales decreto ley. Aquí el problema es que probablemente acabemos pagando justos por pecadores, los gobiernos del PP y del PSOE nos tienen acostumbrados a utilizar estos reales decretos más como propaganda electoralista que para el uso que se les da. Aquí sí, en este caso sí está justificada la urgencia y sí la tramitación a través de esta vía. Pero como digo, lo habitual y lo estamos viendo últimamente todos los viernes, se utilizan estos Reales Decretos para hacer campaña de propaganda, en este caso del gobierno de turno.

Y el problema es que estos reales decretos como digo se han visto reducidos a una especie de reducto que queda en el sistema legislativo, por el cual algunos gobiernos abusan de los mismos, tanto PP como PSOE acaban utilizando estos decretos no para tomar medidas urgentes, sino para hacer propaganda electoral.

Y la única urgencia que existe en la inmensa mayoría de ellos es la de las elecciones y la de los votos.

Habida cuenta de todo esto se justifica en este caso, sí. Expectativa y esperanza de que el gobierno y Pedro Sánchez se preocupen de Cantabria y aprueben por una vez un decreto ley que justifique su urgencia y su necesidad. No tengo sinceramente ninguna. Esto creo que no entra en el programa electoral del Partido Socialista para las elecciones generales, creo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.



Sr. Gómez, esa declaración igual un poco de electoralismo también ha tenido. Los reales decretos no, pero este que me compensa hoy sí; usted hoy sí.

Esta semana volvemos a debatir una proposición no de ley del Partido Regionalista, en la que como hace un par de semanas nos vuelve a mostrar sus dos caras.

Por un lado, tenemos una propuesta de resolución en la que se insta al gobierno de España a aprobar un real decreto para reparar los daños provocados por las inundaciones, cosa en la que el gobierno de España ya está trabajando, una vez que se han realizado las valoraciones de las reclamaciones.

Un real decreto que también tendrá que priorizar, y aquí es donde el Partido Regionalista calla ante la inversión en infraestructuras o las solicitudes de indemnización de la ciudadanía. Y ¿por qué calla el Partido Regionalista?, porque esta propuesta en el fondo no deja de ser un reclamo publicitario más, de cara a esa campaña para las elecciones generales, si no es muy difícil de explicar cómo la PNL que reclama medidas urgentes para afrontar los daños de las inundaciones de enero, se presenta el anteúltimo día de febrero y se aplaza su debate hasta el 11 de marzo.

Bueno, esto último sí tiene una explicación y no es que el Sr. Hernando diera un voto de confianza al Gobierno de España de este decreto, no. La explicación es que el Gobierno reclama las medidas urgentes el pasado 11 de marzo, no el 2, el 11.

Es decir, esta PNL estaba llamada a convertirse en un mero reclamo electoralista, desde el momento en que se redactó, por mucho que la propuesta de resolución quiera parecer de guante blanco.

Una propuesta de resolución que obviamente, el grupo parlamentario Socialista apoya y votará a favor, como no podía ser de otra manera.

Esa es la primera de las caras del PRC en esta cuestión. Pero la otra la tenemos en la salida a prensa del portavoz Regionalista, de ayer mismo, que hoy ha tenido fiel reflejo en la intervención de la portavoz de hoy, es la que no solo no parece buscar ningún tipo de acuerdo sino que miente en su exposición.

Podemos entrar a valorar o discutir sobre quién se sacó la foto arrancando a una señora de los brazos de una lancha de la Cruz Roja y quién no dejó o quién desalojó el puesto de mando operativo, para hacerlo propio; pero eso quedaría en lo anecdótico. La mentira más importante estaría en otro sitio.

Dice que el consejero de Medio Rural interrogó tanto a Sánchez como a Zuloaga y que obtuvo la llamada por respuesta. Bien, yo estuve en el acto en el que estuvo el presidente. Tuve la suerte de poder compartir ese acto la semana pasada en Torrelavega.

Compartir acto y espacio con los tres, al igual que otras 200 personas que pudieron verlo.

El consejero no nos acompañó en su visita al mercado, y al igual que todos esperó a que se iniciara el acto en su asiento. Un acto en el que solo intervinieron el Alcalde de Torrelavega y el presidente del Gobierno. Mal pudo preguntar el consejero si no tomó la palabra, y peor pudo contestar el Delegado del Gobierno si no se le preguntó.

Y lo más importante, si el Gobierno presentó sus reclamaciones dos días después de la visita de Pedro Sánchez y dos meses después de las primeras inundaciones, ¿qué es lo que se supone que reclamó el consejero?

Pero ¡ojigan!, está muy bien que el portavoz Regionalista utilice una nota de prensa para interpretar los hechos de un acto en el que él tampoco estuvo.

Como les decía, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque las inundaciones ya se produjeron y lo que debíamos hacer es dejar de buscar a quien se le echa la culpa de lo ocurrido e intentar mirar si aquí se ha hecho todo bien. Autocrítica.

Dejar de generar debates vacíos y asumir que quizá la política forestal que se lleva tiempo desarrollando en nuestra comunidad autónoma no es la adecuada. Autocrítica. Pero sobre todo buscar más soluciones y menos culpables. Y aquí quiero agradecer el trabajo de los primeros que salieron a dar la cara y ofrecer soluciones, nuestro reconocimiento a los trabajadores del 112, bomberos, agentes de medio rural, personal de los ayuntamientos, Cruz Roja, quienes fueron la primera mano a la que asirse para nuestros vecinos y vecinas.

Y sin olvidarme desde luego de la UME, Policía Nacional y Guardia Civil que bajo la coordinación de la Delegación del Gobierno llevan meses ayudándonos a hacer frente a las catástrofes que nos están sacudiendo en forma de inundaciones e incendios forestales.



El Grupo Parlamentario Socialista agradece el despliegue de medios humanos y técnicos que han servido para paliar las carencias y las demandas de nuestra comunidad autónoma, demostrándonos que siempre están ahí. A todos ellos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias señora presidente. Ya lo han visto sus señorías: campaña, campaña, campaña.

La regionalista Díaz, contra el socialista Casal, socialista Casal contra la regionalista Díaz. PRC contra PSOE, PSOE contra el PRC. Campaña, campaña, campaña.

Bien. En cualquier lugar nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa, no retiramos el calificativo, el apelativo de oportunista, campaña, lo que ustedes quieran, pero la vamos a apoyar con por cierto, con la aceptación o no de las enmiendas planteadas. Sin duda la vamos a apoyar.

Miren señorías, en este pasado mes de enero decenas de municipios de Cantabria se vieron asolados por los daños producidos por las inundaciones de las que hoy hablamos. Cientos, miles de familias de nuestra tierra tuvieron que ver como en pocas horas en mayor o en menor medida sus propiedades y enseres fueron arrasados por el agua y el lodo. Muchas infraestructuras quedaron inutilizadas o gravemente dañadas. Los argayos o las amenazas de los mismos supusieron el desplazamiento de familias, además de un importante daño moral, que la tensión y la preocupación con sus propiedades produjo.

En fin, una situación que cabría ser calificada de dramática en algunos casos, de desastrosa en otros, de caótica en todos ellos y si no hubiese sido por el personal que actuó diligentemente bien profesionales, bien voluntarios, el desastre hubiese sido mucho mayor. Muchas gracias a todos ellos.

Pero miren, las preguntas esenciales que todos nos hacemos, afectados directos o indirectos, que todos lo somos, y cuya respuesta puede servir a futuro son ¿se pudo evitar? ¿hubo mecanismos de prevención que pudieran haber evitado o al menos minimizado los efectos de esta calamitosa situación? Porque señorías, la reparación de los daños está bien, es necesaria y es de justicia, pero la prevención que evite o minimice los daños en este tipo de catástrofes es la esencia de la labor que las administraciones públicas deben llevar a cabo en el ámbito de la protección de los ciudadanos y de sus intereses. Y cuando de inundaciones producidas por el desbordamiento de los ríos hablamos, decir prevención es decir limpieza de cauces y en algunos casos obras de encauzamiento.

Y aquí es donde señorías se ha fallado estrepitosamente y si no se reconoce mal se afrontarán otras catástrofes de este tipo que sin duda están por venir. Sin duda la limpieza de los cauces es una responsabilidad compartida con la Confederación Hidrográfica, máximo responsable en esta materia, Delegación del Gobierno, Gobierno de Cantabria, que por cierto, sigue teniendo un instrumento que en su momento fue valiosísima en esta labor, como es MARE y los propios ayuntamientos, que desde luego, como administración más débil es seguro la menos culpable de todas. A todos corresponde la responsabilidad de vigilar, solicitar, programar, promover y financiar las limpiezas pertinentes. Pero nos seguimos señorías acordándonos de Santa Bárbara cuando truena. Y probablemente nunca mejor empleado el refrán. Y todo ello en vez de estar atentos a las señales de alarma.

Una prueba muy significativa. Noticias del día 20 de febrero de 2019, leo, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha aprobado un plan de mantenimiento y saneamiento de cauces en toda la región hasta diciembre de este año. Noticia del 20 de febrero. A buenas horas.

Desde el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, pasando por varios alcaldes de municipios cántabros, manifestaron que la mejor manera de evitar las riadas es prevenir y mantener limpios los cauces. Muchas fueron las voces que acusaron tanto a la Confederación Hidrográfica como a la Delegación del Gobierno en Cantabria de mirar para otro lado, y de no haberse ocupado de mantener limpios los cauces de ríos y arroyos lo que había agravado el desbordamiento de los ríos. Fíjense señorías.

En fin, que la buena noticia, inexistente por el momento sería la necesaria colaboración y entendimiento entre las administraciones, ¿para cuándo? Pero les decía al principio, esto es una batalla electoralista, porque de momento todo se reduce a una mera discusión de campaña electoralista y muy injusta para los ciudadanos entre PRC y PSOE y peor todavía entre PSOE y PSOE.

Verán 11 de marzo, Zuloaga arremete contra el bipartito por su mala gestión de incendios e inundaciones. Vamos que no salva ni a su propio partido en el Gobierno. no puede ahorro o mala gestión frente a la posibilidad de un desastre,



esto ocurre año tras año. El Gobierno no está solo para buscar culpables sino para buscar soluciones, a los socialistas nos va a tocar conseguir todas estas ayudas perdidas. Entrecorridos firmados por el Sr. Zuloaga. Y al día siguiente, 12 de marzo, responde el PRC, atentos, el PRC recomienda a Zuloaga no encender fuegos políticos, le recomienda tranquilidad y sosiego y lamentan la frivolidad e ignorancia demostradas por Zuloaga con sus críticas. Señorías, campaña, campaña, campaña.

Una mera discusión de campaña entre socios de Gobierno porque ya están muy cerca las elecciones, no importa que a los ciudadanos de Cantabria no les lleguen las soluciones, las ayudas, las inversiones en los ríos, si con ellos consiguen unos pocos votos más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó ya señora presidente.

Es decir, importa más el voto que el ciudadano a estas alturas. Que tiempos aquellos Sr. Revilla, en que su amistad con el presidente Sánchez serviría para que Cantabria fuese tratada con justicia y generosidad, por el Gobierno de la nación. Eche usted mano Sr. Revilla de su agenda telefónica y llame al Sr. Sánchez a ver si nos aprueban este decreto.

En fin señores, más trabajo, menos discusiones y ninguna falta de prevención, cuando de desastres se trata. ¿es mucho pedir?

Gracias señora presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá.

Tiene la palabra D.^a Rosa Díaz en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y por favor manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes de nuevo.

Bueno en primer lugar respecto a las enmiendas vamos a aceptar las dos enmiendas, tanto la del Sr. Carrancio como la de Podemos. La del Sr. Carrancio porque entendemos que también es una vía a través de ese Real Decreto, y la del Grupo Podemos, Sr. Blanco, estamos de acuerdo, que sabemos que la Confederación Hidrográfica ya tiene una partida presupuestaria que dedica a la limpieza de ríos y se ha demostrado que es insuficiente, pues no vemos el porqué no se pueda instar a la creación de esas partidas, de esas patrullas.

Bueno, agradecer a todos que van a votar a favor y me voy a parar especialmente pues empezando por el final en el Sr. Albalá. Su portavoz también pidió, a los pocos días también salió en prensa Iñigo Fernández, creo que es su portavoz pidiendo la zona gravemente afectada. ¿era campaña también? ¿A usted le parece que es campaña electoral el que aquí una regionalista salga a exigir para Cantabria lo que es justo, lo que es necesario y que ustedes también van a votar a favor?

Me parece que la campaña electoral la ha hecho usted porque si repasamos sus siete minutos de intervención con los dos que ha cogido de más, ha estado más tiempo hablando de los enfrentamientos entre el PSOE y el PRC..., no claro no, aquí estamos hablando de pedir para Cantabria lo que pasa que los populares están tan anclados en la situación del pasado que siempre han mirado por ellos y nunca por Cantabria; por cierto Sr. Albalá sin complejos, no como ustedes que tienen complejos y siempre le tienen que dar las vueltas y poner disculpas, con lo fácil que era bajar aquí y decir, efectivamente como el resto de las regiones vamos a pedir lo que tienen otras regiones, así sin más. Pues ha dedicado más tiempo a hacer campaña electoral entre los posibles enfrentamientos entre el PRC-PSOE, por cierto, ya vemos que el Sr. Zuloaga no se queda de incendiario usted le va bastante a la zaga y casi le puede pasar.

Pero bueno, demagogia la suya, aún así le agradecemos el voto.

Y luego Sr. Casal, ya sabe que yo le aprecio un montón, vaya papelón qué responsabilidad tiene hasta el final, va a estar hasta el final defendiendo incluso lo indefendible. Dice: "El gobierno de España ya está trabajando" ¿Sabe cuánto tardó en declarar zona gravemente afectada el Sr. Sánchez por las inundaciones producidas en el mes de octubre de 2018 en Mallorca, Málaga y varias provincias andaluzas? El 5 de noviembre de 2018. Ahí rápidamente declararon zona gravemente afectada.

En Cantabria es que las cosas van a otro ritmo, pero claro es que era Andalucía aquí pues no, bueno, empezando por ahí.

Luego dice: "No, no es que no se ha pedido hasta el 11 de marzo" ¿Pero cómo se puede meter con sus compañeros? ¿Sabe lo que pasa? Y al hilo de lo que voy a decir después, que los regionalistas hablamos entre nosotros igual otros grupos no, porque el Sr. Sota salió el 2 de marzo a decir que había mandado sendas cartas, pero según lo que



usted dice erró en sus funciones y en sus responsabilidades y las mandó 9 días después, el 11 de marzo. Hable con el Sr. Sota y póngase de acuerdo, o el 2 de marzo salgo a prensa a venderlo pero resulta que mando las cartas el 1 de marzo; debiera de hablar con él.

Y lo que le decía, los regionalistas hablamos entre nosotros y aparte tiene que escuchar bien lo que se dice, no hemos dicho que en el acto, con motivo de la visita del Sr. Pedro Sánchez el Sr. Oria, que por cierto está ahora presente antes no estaba cuando se le ha nombrado, le preguntó al Sr. Sánchez. Usted dice: "No, en ningún momento en el acto lo vi porque yo estaba allí, ustedes no estaban y nunca..." No, no, es que no hemos dicho en el acto "con motivo de la visita" O sea que escuche bien y como ve nosotros dialogamos igual ustedes en su grupo o en su partido no dialogan todo lo que tienen que dialogar.

Por cierto el Sr. Zuloaga yo creo que cuando tomó posesión vio las ventajas del cargo, la visibilidad, el vender proyectos, inversiones. Pero claro tiene, es un arma de doble filo porque también se tiene que comer los marrones de que no se cumpla con Cantabria el Gobierno de España...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pasó en los presupuestos..., termino, pasó en los presupuestos, pasa con el tren y pasa ahora con las inundaciones.

Pues ya sabe lo que hay, a ver si antes de que se vaya del cargo insiste y nos dan esta petición.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley 349.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto quinto del orden del día.

Señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 351, relativa a la normativa reguladora de los centros públicos de atención y de los servicios de promoción de autonomía de personas en situación de dependencia, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia...

(Desconexión de micrófonos)...relativa a la normativa reguladora de los centros públicos de atención y de los servicios de promoción de autonomía de personas en situación de dependencia.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Perdón señora presidenta, perdóneme. Gracias señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Normalmente cuando un Grupo Parlamentario presenta una pregunta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Perdóneme un segundo.

Silencio señorías, falta mucho pleno hagan el favor de callar porque sino no nos entendemos.

Continúe.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Normalmente cuando un Grupo Parlamentario presenta en esta tribuna una iniciativa, una proposición no de ley, empieza por el principio, cuenta antecedentes, pone en situación, expone el problema y presenta la solución.



Pero hoy me van a permitir todos ustedes que me salte lo normal y que me salte el principio para empezar por el final, el final que no es más que el resultado de la soberbia, la imposición y la prepotencia que ha caracterizado la acción del gobierno durante cuatro años, durante esta legislatura en materia de dependencia.

Tanto se parece este gobierno ya al de Sánchez, que lo que éste llama viernes sociales se han convertido en Cantabria con Revilla en jueves radicales, y me explico.

El pasado día 5 de marzo el Partido Popular presentó en este Parlamento la iniciativa que debatimos hoy, es decir, hace 13 días presentamos una propuesta en la que exigíamos al gobierno que no aprobara y no publicara la normativa reguladora tanto de los centros como de servicios de promoción de la autonomía de personas en situación de dependencia, antes de que acabara la legislatura sino lo hacía con la concurrencia, con el diálogo y con una normativa consensuada con el sector, una normativa cuyo objetivo debía ser situar en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados.

Pues a golpe de decretazo y con una nueva versión, la del publicazo, el Gobierno de Cantabria el pasado jueves aprueba en Consejo de Gobierno el decreto que establece los precios públicos vinculados a la normativa que hemos mencionado.

Y lo que es más fuerte, publica esa misma mañana a las doce y media un boletín oficial extraordinario en el que publica la normativa, una normativa impuesta, una normativa no dialogada, ni con las entidades sociales que prestan servicios en el sistema ni con el sector en general. Es decir, la normativa que nuestro texto decía que no aprobara y no publicara.

Una normativa que se aprueba y publica en una misma mañana, a todo correr, sin cumplir con la Ley 5/2018 de Cantabria de Régimen Jurídico en la que se establece el procedimiento normativo, a todo correr en una misma mañana cuando la norma no entra en vigor hasta el 1 de mayo de 2019, que es por cierto fiesta yo creo, fiesta nacional. Un golpe de efecto a base de boletín, una contestación a este Parlamento a través del boletín oficial.

Y como las prisas nunca fueron buenas pues pasa lo que pasa y lo que pasó es que publicaron mal las órdenes o mejor dicho que las órdenes los anexos a las órdenes.

Pues miren, ni por esas nos van a parar, no nos vamos a amedrentar y mucho menos nos vamos a esconder. Y hoy venimos a decirles que deroguen esas normas, que no hagan más daño al sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, que en cuatro años han conseguido colapsar el sistema que atiende a las personas en situación de dependencia, que han trabajado ustedes poniendo trabas a los que son los aliados del sistema, los prestadores de servicios que la administración no puede prestar de forma directa, los que cuidan, los que atienden, los que dan empleo a las personas que atienden a los dependientes.

Los que sostienen y han sostenido el sistema en los peores momentos con un ejemplo de lealtad y responsabilidad como nadie. Que han hecho ustedes y hacen desesperar a las personas en situación de dependencia a las que tienen esperando ocho meses de media para ser valorada y reconocida su prestación; que hay más personas que nunca esperando a ser atendidas, 5.383; que nos han echado del podium nacional, somos ahora los cuartos por detrás de las dos Castillas y del País Vasco y Extremadura nos pisa los talones.

Que este año hay 6 millones de euros menos en las prestaciones del sistema que en el año 2015, cuando hay 5.622 personas más que atender. Y lo que es peor, que en cuatro años ustedes han dejado de gastar en el sistema la friolera de 75 millones de euros que presupuestaron y no gastaron pero escatimaban en una subida anual de revalorización del IPC.

Parece por ello normal que hasta el Observatorio de Dependencia que dirige la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, no sospechosos de ser populares, diga a ustedes que suspenden y que Cantabria retrocede en atención a personas dependientes con un 4,3 suspende sobre 10.

Y el gasto público en el sistema de dependencia es el más alto de España pero el empleo generado es el cuarto más bajo de todo el país. Ese es el cuarto más bajo de todo el país.

Ese es su balance. Esto son ustedes. Esto es lo que han hecho en cuatro años al frente de un sistema que encontraron reflatado y a plena marcha y hasta que ustedes no le han dado la puntilla no han parado, la puntilla no, la puñalada, el atraco, porque lo que este Gobierno ha hecho el pasado jueves, usted también Sr. Revilla, que pena que no este, es un atraco a mano armada al sistema.

Han encendido la mecha para hacer estallar todo por los aires, ya no les importa nada, el caso es que quedara en esta legislatura su huella, la de la imposición, la soberbia y la prepotencia, esa era su hoja de ruta, esa ha sido su hoja de ruta y lo han demostrado.



Nosotros defendemos que o paren esta barbaridad, que frenen esta atrocidad que no beneficia a nadie, que deroguen esta normativa y se pongan a trabajar con el sector, con las entidades que prestan servicios en el sistema, con todas, también con el CERMI, para una normativa centrada en las necesidades de las personas en situación de dependencia sea una normativa de presente y de futuro, que perdure en el tiempo que no cada vez que haya un gobierno la norma se cambie, porque la norma que este acordada con el sector, con las entidades que prestan servicios, con el CERMI será la norma que sirva a la sociedad de Cantabria y no habrá político que la discuta, eso es lo que pedimos y eso es lo que hacemos votando esta iniciativa y pidiendo que lo hagan ustedes también.

Señorías, señores del gobierno esta legislatura se acaba, se acaba esta legislatura y en ella les ha faltado ustedes escucha, dialogo, acuerdo y colaboración, y les ha sobrado mucha soberbia y muchos comentarios despectivos para todos los agentes que forman parte del sistema publico de promoción, para la autonomía y atención a la s personas en situación de dependencia.

También para las familias, porque hay entidades prestadoras de servicios que forman parte del sistema y están formadas, creadas por las familias de las personas que esos centros atienden y cada vez que ustedes hacen esos comentarios despectivos hacia ellos también se lo están haciendo a las familias.

Esta legislatura que acaba era la legislatura, la legislatura con mayúsculas, no solo de expansión del sistema sino también la legislatura de la consolidación de un sistema que habíamos reflotado y que habíamos saneado y que habíamos dejado en plena marcha con todos los grados en aplicación pero se ha convertido en la legislatura del retroceso, de la involución, de la improvisación, de la excusa y de la imposición, de retroceso por ejemplo porque en el año 2015 conseguíamos resolver los expedientes en tres o cuatro meses y ahora se tarda una media de ocho meses y cuando ya es para una residencia de 24 horas, más de un año.

De la involución porque hay más gente esperando que nunca, 5.330 personas esperando a ser atendidas en el 2015 eran 1.618, y más tiempo esperando, hay 809 personas que esperan tan solo a ser valoradas en su situación de dependencia.

De la improvisación, porque en esta legislatura no se ha puesto en marcha ni un solo proyecto de residencia 24 horas proyectado y terminado en esta misma legislatura.

Y de la excusa porque han estado justo tres años hasta que Sánchez ha sido presidente enarbolando la bandera del España nos roba y Mariano nos vende para tapar su inoperancia, la han utilizado siempre que han tenido ocasión, eso sí, el día uno de junio de 2018 se quedaron ustedes mudos.

Y de la imposición, actos como el del jueves, el pasado 14 de marzo en el boletín oficial de Cantabria deja clara su actuación.

Y yo añadiría también la del engaño, porque a pesar de tener durante estos años un IPC positivo desde 2016 no revalorizaron nunca los precios y hoy sabemos que han dejado de gastar 75.000.000 de euros en estos cuatro años.

Esto es lo que pedimos y esto es lo que vamos a aprobar hoy y ahórrense ustedes el contarnos su enmienda, señores portavoces del Partido Socialista, del Partido Regionalista porque ya les adelanto que no se la vamos a admitir.

No vamos a admitir más engaños, más huidas hacia delante y más imposición y espero que a ninguno de ustedes se les ocurra decir que lo del jueves, además de ser una cacicada como la coma de un pino no ha sido una imposición porque desde octubre de 2017 las entidades no ha sabido nada de la normativa a pesar de habérselo pedido en numerosas ocasiones, a pesar de que este Parlamento se lo ha exigido a ustedes en otras tantas ocasiones, al menos en ocho ocasiones diferentes, con propuestas de resolución aprobadas en esta cámara hace poco más de quince días las entidades se leo volvían a pedir, pedían el borrador de la normativa que ustedes pensaban aprobar y les han contestado con la publicación en el boletín, con lo cual solo quedan señorías parar, hablar y dialogar con el sector y con las entidades y eso deben de hacerlo aprobando hoy la iniciativa que presentamos en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Han presentado una enmienda conjunta de modificación del grupo Socialista y del grupo Regionalista.

Para su defensa tiene en primer lugar la palabra Doña Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta.



Con esta enmienda presentada por el grupo parlamentario Regionalista y por el grupo parlamentario Socialista se sigue tendiendo la mano a la negociación en aquellas cuestiones en las que el marco temporal de la aplicación de la orden pueda tener más dificultades de implementación, eso es lo que queremos con esta enmienda presentada.

Pero hemos entrado en tiempo de descuento de la legislatura y algunos están adentrándose en desplegar las bondades para sus nuevos programas electorales, los hemos visto en algún hotel esta semana.

Y otros partidos han entrado directamente en campaña electoral. El caso del Partido Popular es paradigmático, además se le ven las costuras cada vez que usted intenta abanderar esta causa.

Señorías en política la coherencia es fundamental, lo he defendido y lo seguiré defendiendo. La coherencia es lo que te da la credibilidad.

Y mire Sra. Urrutia, a usted le falta a raudales, la credibilidad. Creo que no es la primera vez que se lo he dicho y lo he manifestado en esta legislatura y lo reitero otra vez.

El atrevimiento y la desfachatez que tiene hoy usted aquí para subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho, además de atreverse desde esta tribuna a marcar las políticas al Gobierno diciendo lo que su Grupo quiere que se haga me parece ya vergonzoso, cuando usted tiene en su haber junto a la Sra. Sáenz de Buruaga un gran mérito, si, un gran merito el haber colocado al sector de la dependencia en una situación insostenible, ya que le recortaron su financiación y paralizaron todas las concertaciones de plazas publicas, cuatro años del Partido Popular en los que fueron incapaces de gestionar, de gestionar los servicios sociales en nuestra región, donde recortaron las estancias concertadas, donde recortaron las aportaciones económicas a los centros de atención de dependencia, recortaron el tiempo exigible de atención a los dependientes y redijeron los precios públicos que ahogaron a las empresas y a las entidades prestadoras del servicio del sistema que las fue avocando a la inviabilidad.

Cuatro años de mayoría absoluta del Partido popular que ustedes aprovecharon para descapitalizar nuestro sistema de bienestar.

Y nos desayunamos el pasado jueves en un medio de comunicación declaraciones de la Sra. Buruaga, diciendo en una sectorial de su Partido que este Gobierno esta agotado y al que solo le puede pedir que no haga más daño, ella, ella le pide a este Gobierno que no haga más daño, cuando paraliza el sistema de dependencia.

También dijo que esta legislatura es la legislatura del retroceso y del incumplimiento y sin resultado, que lo ha repetido, lo ha repetido otra vez la Sra. Urrutia ¿de verdad se lo creen? ¿de verdad se lo creen Sra. Urrutia? ¿de verdad creen que engañan a alguien? Hay que tener valor, hay que tener valor para decir esto, Sra. Urrutia y Sra. Buruaga y no ponerse colorada de vergüenza en esta tribuna, esto es practicar el cinismo, un cinismo incalculable que tienen desde el Partido popular.

Este Gobierno esta defendiendo la sostenibilidad del sistema gracias al crecimiento de la financiación, y de la mejora y del avance de la calidad. Desde la más absoluta responsabilidad, responsabilidad y compromiso con la dependencia.

Estas ordenes de actualización de precios públicos mejoran la sostenibilidad del sector. Se han actualizado las estructuras de coste que se realizo en el 2012 para garantizar su cobertura financiera incluyendo variables de demandas del sector, la actualización de los costes de personal con los convenios colectivos.

Y se va a financiar el crecimiento de la ratio de atención directa al paciente, mire, mire su ratio, mire como ha bajado, mire lo que bajaron, de verdad, ¿usted tiene el valor de decir esto cuando usted tiene en su haber esta?, por favor, por favor, Sra. Urrutia, no increpe desde su asiento, usted sabe perfectamente que se han introducido mejoras destacadas en el sistema de dependencia, y lo sabe, y usted sabe que con esta aprobación, y esta actualización de precios se incrementa los precios públicos en un 10,54 por ciento.

Que la cuantía que supone esta inversión, es adicional y es de siete millones y medio de inversión, siete millones y medio de inversión que servirán para financiar y dar mejor calidad al servicio.

Un dinero que sirve para avanzar y afianzar en nuestro estado del bienestar.

Unas órdenes que aumentan la calidad del servicio y sobre todo da estabilidad a las condiciones laborales de las trabajadoras del sector, que también tienen derecho a estar mejor, un sector mayormente feminizado que con los recortes del PP, los suyos Sra. Urrutia, sufrió una sobrecarga de trabajo que ahora se libera con estos incrementos de las ratios y a las horas de atención diarias de los dependientes en todas las plazas concertadas.

Esta Orden supondrá la creación de empleo, 200 puestos de trabajo Sra. Urrutia del sector como consecuencia más directa permitirá también la sostenibilidad del sistema .



En su punto número 2 en esta PNL usted pide algo más que no se puede cumplir y usted lo sabe. No me creo que la responsable de la anterior legislatura del ICASS y con estudios de derecho pida en esta Cámara lo que está pidiendo en este punto 2. Pida que se incumpla la ley de (...) económica la 2/2015 que por cierto aprobaron ustedes Sra. Urrutia.

Usted sabe por eso que le reitero el ejercicio de cinismo que está haciendo en esta tribuna. Sabe que esta ley no permite una revisión periódica vinculada al IPC como lo hace usted, como lo ha prometido en su sectorial a la gente y solo permite una revisión no periódica siempre que se justifique un cambio de coste y le recuerdo que solo han pasado siete meses desde que se hizo uso de esta excepcionalidad de la ley.

Por tanto, todas las subidas de precios deben de estar vinculadas a nuevos requisitos y usted lo sabe pero aún sigue engañando a la gente. Espero Sra. Urrutia que no esté usted pidiendo al Gobierno que incumpla una ley, lo espero, no creo que lo esté pidiendo a sabiendas que cometa una irregularidad, espero que no porque me está usted asustando últimamente con la laxitud que tiene usted a la hora de pedir incumplimientos a este gobierno últimamente.

En resumen, el Partido Popular nos está pidiendo que no se actualicen los precios ya que la última actualización del IPC se ha realizado a principios de 2019 y supuso un 3,4 por ciento retroactivo. Y con esta ley no se podría realizar otra ligada al IPC y usted lo sabe pero aún así promete lo que sabe que es ilegal.

Usted quiere que no se mejoren las condiciones laborales...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal..

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino señora presidenta.

Que no se mejoren las condiciones de los trabajadores, que no se avance en la mejora de la atención de los dependientes, centradas en las personas y que no se inviertan 7,5 millones de dependencia ¿es lo que usted quiere? Pues el Partido Socialista la dice que no porque esta Ley lo que hace es crear empleo en el sector, mejorar las actuales condiciones laborales de los trabajadores y blindar el beneficio. Mire blindar el beneficio del sector...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal por favor.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino señora presidenta.

Blindar el beneficio del sector en un 19,26 por ciento, beneficio neto del sector de 10,45 euros por plaza acordada.

Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

En nombre del grupo Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Miren, el Partido Popular tuvo cuatro años de mayoría en Cantabria y en España para cumplir con su programa electoral en materia de atención a la dependencia. El programa que comprometieron con la ciudadanía tanto aquí como en Madrid.

Una legislatura completa tuvieron para acometer el modelo de atención a la dependencia que ellos habían elegido y determinar los cambios legislativos y normativos para desarrollar las políticas que nos anunciaron a bombo y platillo.

Pero desaprovecharon su oportunidad porque desde luego estuvieron mucho más ocupados con lo contrario, dismantelar el sistema y llevarlo al colapso. Porque fueron ustedes señorías del Partido Popular los que colapsaron el sistema que le ha tocado recuperar a este gobierno en solitario, todo ello como consecuencia de la herencia de la inviabilidad de Rajoy y la política de tierra quemada que siempre ha practicado el Partido Popular, sus diputados y senadores por Cantabria, que fueron los primeros en rechazar reiteradamente cada iniciativa destinada a cumplir con la financiación estatal de la dependencia, y también por los diputados populares de esta Cámara, levantando la mano siempre en contra para no exigir el cumplimiento del Estado con Cantabria en materia de financiación de la ley.

Y fue usted, Sra. Sáenz de Buruaga, la que adoptó las medidas insostenibles que nos anunciaron en 2012 por el que fuera también el líder de su partido. Su política antisocial llenó las calles de Cantabria de protestas cuando decidieron dos moratorias de aplicación de la ley y nos habla la Sra. Urrutia de las listas de espera, pero si es que ustedes expulsaron a más de 3.000 personas de Cantabria del sistema, las expulsaron directamente.



Incrementaron el copago, establecieron prestaciones incompatibles, redujeron las horas de asistencia a domicilio, redujeron el 15 por ciento de la prestación económica de cuidado familiar y revisaron el convenio de seguridad social de las cuidadoras para mal.

Fueron ustedes Sra. Urrutia y Sra. Sáenz de Buruaga, las artífices del recorte de las estancias concertadas, las culpables de rebajar las aportaciones económicas a los centros de atención a la dependencia. Sí, por ello señorías, conscientes de que la norma tiene posibilidades de mejora hemos presentado esta enmienda conjunta el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Una enmienda que propicia el trabajo en común entre todas las partes afectadas y la administración en esta Comisión. Para que sea posible analizar la normativa e introducir las mejoras, correcciones y modificaciones que sean necesarias antes de la entrada en vigor el 1 de mayo. Y con la posibilidad si fuera necesario de ampliar ese plazo con el fin de propiciar un acuerdo global entre las partes.

Desde luego mucho más Sra. Urrutia de lo que ofreció el Partido Popular en la pasada legislatura cuando tuvo que gestionar estas políticas. No fueron capaces en toda la legislatura de aprobar la normativa por meros intereses partidistas pretenden hacer batalla política al más puro estilo del Partido Popular. Eso sí que es campaña, campaña y campaña que diría el Sr. Albalá.

Miren yo les invito a que acepten esta enmienda porque desde luego, la iniciativa que aquí han presentado es absolutamente inviable. Y usted sabe que la enmienda que ha presentado ha sido inadmitida por la Mesa porque no se ajusta a Reglamento, así que dejen de engañar y de mentir. Dejen de hacerlo porque cada día que pasa demuestran cual es su verdadera cara con las políticas sociales y con las personas. Y si no que se lo pregunten a la alcaldesa de Santander y a su líder Casado con el asunto de los hijos en adopción de las mujeres inmigrantes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Esa y no otra es la cara social del Partido Popular señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

Tiene la palabra en nombre en el turno de fijación de posiciones en primer lugar D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Sra. Urrutia es cierto que este pleno aprobó el 24 de septiembre una propuesta de resolución que apoyamos desde Podemos, que pedía que no se aprobase una normativa no consensuada desde para el sector y que se consignase presupuestos suficiente para poder desarrollar y cumplir la normativa que finalmente se aprobase. Es más, nosotras mismas presentamos una enmienda a la Ley de Medidas de los Presupuestos de Cantabria, porque una modificación de esta normativa generaba una inseguridad jurídica absolutamente inasumible para el sector.

Es más, coincidimos con usted en lo inasumible de la posición de la presidenta y del gobierno al tratar de imponerla y además vemos las mismas nefastas consecuencias pero decir que el SAD es mucho peor para las personas y para las empresas prestadoras que en el año 2015 y hacerlo Sra. Urrutia, sin hacer mención a la responsabilidad de las decisiones del Gobierno del Sr. Nacho Diego, con usted como directora del ICASS, estas decisiones, las consecuencias que estas decisiones tienen en la situación en la que nos encontramos ahora, es absolutamente inaceptable.

Y también es inaceptable que usted no haga mención a la corresponsabilidad existente de los gobiernos del Sr. Rajoy, de todas sus externalizaciones, de los copagos de las bajas temerarias en las licitaciones, de la falta de voluntad para cumplir presupuestariamente desde el Estado con la Ley de Dependencia.

Todo esto es intolerable Sra. Urrutia, ustedes los populares habéis encabezado con vuestras políticas el comienzo del fin de la calidad de los servicios de dependencia. Y el Partido Socialista ahora le está dando la estocada final tratando de sostener el servicio pero de manera precaria y absolutamente alejado de lo que es un servicio público digno, decente y de calidad.

Y lo más triste es que el Partido Socialista sabe que esta normativa sin presupuesto supone la precarización más absoluta del sector y aún sabiéndolo el Partido Socialista está dispuesto a acabar con muchas plazas concertadas si el sector cumple su amenaza, o a no conseguir más con las listas de espera que tenemos señorías, y aún sabiendo de esta situación el gobierno tampoco ha trabajado por ofertar plazas públicas que no concertadas señorías, públicas para no tener que depender de un sector al que no le queremos reconocer lo que pide.

Y esto lo sabe un Partido Regionalista que ha forzado una enmienda para paralizar la implantación de la normativa, saben que esa normativa no es buena, que no es aceptada y que no va a tener consecuencias positivas y quiere sentarnos en una mesa a todos y al sector para negociar la situación.



No entiendo Sra. Urrutia por qué usted no acepta esto, sabemos que es difícil pero no entiendo que usted no acepte una propuesta de acabar con esta situación, poco viable sí pero una propuesta.

Y la gestión de este gobierno Sra. Urrutia ha sido tan nefasta como la suya, pero eso no justifica en ningún caso que nuestras personas dependientes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez..

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Termino señora presidenta.

Deban asumir las consecuencias de la mala gestión de este gobierno y del anterior y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque lo que está en juego es la atención a las personas dependientes y unas condiciones de trabajo dignas para las trabajadoras del sector.

Por lo tanto esta normativa no puede desarrollarse tal y como está.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias presidenta.

Mire Sra. Urrutia, que el Partido Popular nos traiga hoy precisamente una proposición no de ley después de lo que ha hecho el Gobierno del Sr. Rajoy con la dependencia en España y después de lo que el gobierno del Sr. Diego y en concreto usted ha hecho con la dependencia en Cantabria desmontando nuestro sistema de atención a la dependencia, bueno pues viene a poner de manifiesto que la postura del Partido Popular en nuestra opinión es bastante hipócrita.

Sin embargo estos años de gobierno socio regionalista no han servido para cumplir con las promesas que hizo el Sr. Revilla durante el debate de investidura, ni tampoco con la proposición no de ley aprobada el pasado 24 de septiembre por este Parlamento. Y bueno pues nuestros dependientes están en una situación peor que nunca.

Recientemente hemos conocido el informe del Observatorio de la Dependencia que hace que Cantabria baje del quinto lugar al décimo tercero en cuanto a la calidad del servicio que reciben nuestros dependientes, siendo paradójicamente la comunidad autónoma que más gasta en este concepto.

Hemos pasado de liderar el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia a estar en el vagón de cola, pese a lo abultado del gasto público. Y bueno esto solo puede responder a una cuestión que es una falta evidente de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos que está provocando una importante merma en la calidad de un servicio público esencial, incrementando las listas de espera y además provocando que el plazo para la implantación total de la Ley de Dependencia se haya retrasado todavía seis años más.

Y en este sentido no podemos olvidar que los Presupuestos Generales del Estado consignaban una partida presupuestaria muy importante para la dotación precisamente de la dependencia en Cantabria y la falta de estos tenemos que agradecerla a los que votaron en contra de estos presupuestos del estado, por mucho que hoy vengan de salvadores.

Sin embargo, la postura de este Gobierno, aprobando una vez presentada la proposición no de ley que debatimos, la normativa sin contar con el consenso del sector, que ha sido muy crítico con el contenido de la misma, que lo hagan además al final de la legislatura, que lo hagan sin actualizar los precios públicos con carácter retroactivo y que lo hagan, vamos, sin haber hecho nada en cuatro años, para revertir las políticas del Partido Popular, yo creo que bueno, es algo que no tiene justificación y nos parece, bueno, pues adecuado.

Primero que se actualicen los precios públicos con carácter retroactivo y segundo, bueno, pues que el nuevo Gobierno, elegido tras las elecciones, tras un proceso de diálogo amplio y con el necesario consenso, saque adelante...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: ...una nueva normativa sin imposiciones.

Concluyo, señora presidenta, sencillamente indicando que por todos estos motivos nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Tiene la palabra también por el grupo Mixto, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Comentaba antes la portavoz Socialista, criticaba esta iniciativa, aduciendo que llegaba en el tiempo de descuento de la legislatura y que algunos han entrado en campaña electoral. Claro, doy por hecho que la que han traído antes sobre Valdecilla esa no, esa estaba ni en el tiempo de descuento de la legislatura ni era por motivos de campaña electoral.

Y doy por hecho que después de toda la legislatura para aprobar esta orden, tampoco llega a última hora de la legislatura, en el tiempo de descuento, y tampoco tiene nada, no, mire, ahí si coincido con usted, no tienen nada de electoralista esta medida, por una sencilla razón, porque cuando uno quiere hacer una medida electoralista, lo que no se hace es poner en contra a todo el sector, con lo cual esto me lleva a reflexionar acerca de cuál es el objetivo de esto.

Claro, cuando el sector o gran parte del sector está en contra de esta medida, la pregunta es a quién beneficia. Esa es la primera pregunta que me gustaría que alguien me respondiera, ¿a quién beneficia? No sé lo que es lo que ustedes ganan con todo esto, sobre todo porque hace bien poco, lo decía el Sr. Bolado, el informe del Observatorio de la Dependencia ha dejado claro cuál ha sido su gestión durante estos cuatro años en materia de Dependencia. Positiva no ha sido, hemos bajado del quinto al decimotercer puesto. A no ser que ustedes entiendan que eso es positivo. Yo entiendo que no. Eficiente desde luego que no.

Es decir, acusan con razón al Partido Popular de haber o de no haber hecho una buena gestión, y de haber puesto contra las cuerdas al sector. ¿Ustedes que han hecho para solucionarlo? ¿Aquí de forma trasnochada última hora aprobar..., aprobar una medida que cuenta o con la oposición frontal del sector? Pues no tiene sentido.

En algo tan importante, una de estas prioridades que ustedes se les llenan permanentemente la boca de "esto es una prioridad para el Gobierno", bueno, eso es una prioridad para el Gobierno, señorías.

Lo primero que tiene que entender el Gobierno es que no se puede generar la inseguridad jurídica de a dos meses de unas elecciones, aprobar una norma que luego puede venir otro Gobierno, que aquí la portavoz Socialista ya se ha cuidado muy mucho, en la otra intervención, de dar por hecho que ellos no van a formar parte de él, aprobar una normativa que venga otro Gobierno y la eche para atrás porque tiene una opinión diferente, como hoy ha pasado. Porque esto ya lo hemos visto en esta región.

Y de verdad, ¿creen ustedes que al sector se le puede estar cambiando las normas de juego cada cuatro años?, es que no es de recibo. Si lo que queremos es dar una buena atención, una atención de calidad, lo primero que tenemos que acordar y consensuar entre todos, es una normativa que tenga vigencia en el tiempo, no que en base la idea de cada uno, cada cuatro años cambie. Y no voy a hablar de sectarismo, porque entonces...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya, señora presidenta. Porque entonces ya, en fin, bueno, es lo que hay.

Vamos a apoyar la iniciativa, a la espera de que este Gobierno haga o cumpla con la que debiera ser su obligación. Y prueba del fracaso de esta iniciativa es que hoy ustedes con la boca pequeña hacen una enmienda, con la intención de decir: no lo voy a derogar, no lo voy a derogar, pero no se preocupen que lo que salga de la negociación con el sector...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Gómez!

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...no se va a parecer nada a lo que hemos aprobado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Popular, para fijar definitivamente la posición y pronunciarse sobre la enmienda, aunque ya parece que lo dijo antes, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Quiero agradecer en primer lugar a los diputados del grupo Mixto y a la Sra. Ordóñez, que hayan entendido, como el Partido Popular la barbaridad y la prepotencia en las acciones de este Gobierno en materia de prepotencia, estoy de acuerdo con usted Sra. Ordóñez, que hay que mirar al futuro y por ello no voy a malgastar ni un minuto de mí tiempo en contestar el pasado del Gobierno del Partido Popular porque nosotros ya fuimos evaluados por los ciudadanos en el año



2015, los ciudadanos ya decidieron y ahora es tiempo de mirar al presente y al futuro y aprender de los errores que también es importante y fijese Sra. Valdés si quince días dan para mucho que desde que el Partido Popular presentó esta iniciativa al Gobierno le ha dado tiempo a realizar los informes a todo correr, a los informes de las normas, de la normativa y ha hacer un Boletín extraordinario el día 14 de marzo para contestar a través del Boletín oficial a la respuesta del partido, a la iniciativa del Partido Popular.

Pero yo, así todo Sra. Valdés y Sra. Abascal, ¿no les da vergüenza?, ¿no les da vergüenza a ustedes subir a esta tribuna a hablar de ya no esta enmienda, de esta tomadura de pelo? ¿Por qué ustedes no dejan de insultar de una vez al sector? ¿Quieren dejar de acribillar al sector? Que es lo que llevan haciendo desde que han llegado ustedes en el 2015. ¿Quieren dejar de hacer daño al sistema de una vez, al sistema de todos?

Miren, negociación ahora ¿de qué? Negociación ahora ¿de qué? Pero si la imposición es totalmente incompatible con la negociación. Y es lo que ustedes han hecho. Imponer una normativa que ahora que ya está impuesta la quieren negociar y usted dice que es la mejor normativa del mundo. Pero en la enmienda dicen, oigan que si después de la negociación vemos que no, vamos a ver si, ¿cómo dice? Ampliar la misma más allá de la entrada en vigor que es el 1 de enero de 2019 para la Sra. Abascal es lo mejor, pero tampoco le importa darla una patada hacia delante.

Y es que además miren es lo que siempre han pensado ustedes, regionalistas y socialistas. Cada vez que han traído una iniciativa nunca han venido a este Parlamento a pedir al Gobierno que dialogara y que llegara a acuerdos con el sector, en la vida. ninguna iniciativa. Solo han pedido una iniciativa en materia de dependencia. Una propuesta de resolución, una propuesta de resolución en el debate sobre el Estado de la región. Ni una palabra al diálogo, ni una palabra al acuerdo. Solamente, solamente imposición. Todo ha sido así. Todo imposición y cero acuerdo. Nunca han votado en este Parlamento a favor de nada.

Miren, ya no les cree a ustedes nadie y menos a usted Sr. Revilla que el miércoles por la mañana estaba en una residencia, en la Residencia San Cándido atendiendo al sector porque la Residencia San Cándido también forma parte del sector, concretamente del Ares, les dijo que atendía a sus propuestas, les dijo que iba a atender a paralizar la normativa y a no aprobarla. Oigan y es que tenía un boletín oficial preparado extraordinario al día siguiente con la normativa.

El corte de mangas que debió de hacer usted a la residencia cuando se montó en el coche oficial y dejó y se marchó de allí debió de ser tremendo, porque tenía preparado un boletín oficial.

Sra. Abascal, 75 millones de euros sin gastar en esta legislatura. 75 millones de euros sin gastar que estaban presupuestados y no se gastó. 600 plazas nuevas con el gobierno del Partido Popular concertadas ¿cuántas han hecho ustedes? ¿cuántas han hecho ustedes en cuatro años de crecimiento económico en esta región? Pero que me están contando.

Miren, nosotros vamos que decir que no a su enmienda y vamos a decir que se pongan a trabajar, a negociar y que paren esta barbaridad. Que deroguen la normativa. Vaya papelón el suyo Sra. Valdés y Sra. Abascal vaya tarde que llevan hoy. Si habría que dar una medalla sería a la ridiculez pero sobre todo en el caso suyo Sra. Valdés, sería a la de los comentarios ruines, porque no he visto mayor ruindad que la que usted ha cometido en esta tribuna alegando a unas palabras de la señora alcaldesa de Santander por las que ella ha pedido disculpas. Es usted de un contumaz, como le encanta a usted decir. Es usted imprevisible

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Es usted impresionante y es usted lo peor que le puede pasar al Partido

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Regionalista y a esta región.

Miren vamos a decir que no y ustedes no les ven pero yo sí, se lo digo, esta iniciativa no va a salir adelante, no va a salir adelante porque falta un diputado, no se pueden imaginar, falta el Sr. Carrancio hoy, no se pueden imaginar la cara de satisfacción y la cara de alegría que se ve hoy desde esta tribuna a los miembros del Partido Regionalita y Socialista (murmulllos desde los escaños) porque esta iniciativa va a ser votada

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, vamos a votar la proposición no de ley 351

¿Votos a favor? ¿votos en contra? No hay abstenciones.



Hay un empate a diecisiete y como saben ustedes podemos seguir votando hasta tres veces, pero se establece que cuando se produce el empate las tres veces la iniciativa queda desechada, la palabra no es mía es del Reglamento que ya sé que es muy horrible pero es lo que dice el Reglamento.

Y pasamos al punto sexto del orden del día, señora secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 352 relativa al cumplimiento de la declaración institucional aprobada el 02.05.2017 sobre los afectados por las sentencias de derribo, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra en primer lugar D. José Manuel Igual para la defensa de la proposición no de ley conjunta en nombre del grupo parlamentario Popular.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muy buenas tardes señora presidenta, muchas gracias. Señorías, señores y señoras.

Hoy venimos a este Parlamento sin ningún ánimo por supuesto electoralista ni muchísimo menos, venimos a seguir intentando ayudar a las verdaderas víctimas inocentes de los derribos en Cantabria. Llevamos dos décadas, veinte años con este asunto, se ha ido por parte de la iniciativa de AMA a todas las instituciones habidas y por haber, desde Bruselas, defensor del pueblo, Tribunal Superior de Justicia, se ha hablado con ARCA, obviamente con los grupos políticos, con los alcaldes que alguno veo por aquí y les saludo, mis colegas.

Y bueno, acabando la legislatura ha parecido oportuno el consenso, intentar por todos los Grupos Políticos pasar de una vez, por última vez en esta legislatura de las palabras a los hechos.

Yo creo que cada uno, cada administración sabrá lo que ha hecho y no he venido aquí a juzgar a ninguna de ellas ni muchísimo menos. Nosotros hemos venido a respaldar una declaración o una proposición no de ley consensuada por los Grupos que voy a pasar a leer su propuesta de resolución que dice así:

Primer punto. Cumplir y hacer efectivos la declaración institucional aprobada el 2 de mayo del 2017.

El segundo punto, es dar una solución definitiva a todos los afectados por parte de las administraciones públicas a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando pérdida de patrimonio y cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el gobierno de Cantabria.

El tercer punto dice que durante el año 2019 crear fondos necesarios para afrontar y desarrollar los convenios firmados por el Gobierno de Cantabria, requiriendo las garantías y las responsabilidades patrimoniales pertinentes y reprobaciones, si procede, de aquellos que incumplan, entorpezcan o dilaten dichas resoluciones del propio Parlamento de Cantabria.

Y el cuarto y último punto dice manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas para lograr la protección de los ciudadanos, terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo.

¿Qué se pretende con esta proposición no de ley? Como digo trabajada y consensuada a propuesta de AMA por todos los Grupos Parlamentarios. Pues es pasar de las palabras a los hechos, como digo las verdaderas víctimas de toda esta situación a la que no voy a entrar porque prácticamente ya no existe nadie de los directa o indirectamente provocaron este desaguisado.

Las verdaderas víctimas son las familias, yo también quiero lanzar un, bueno, mi empatía con algunos alcaldes, algunos de ellos como aquí presente el de Argoños que está sufriendo y padeciendo una multa de 1.000 euros mensuales por este asuntos, como digo, sin comerlo ni beberlo y trabajando por los vecinos.

Yo siempre he dicho a los vecinos que entendemos perfectamente su situación, que todos los alcaldes trabajamos para dar solución a sus problemas, que el gobierno trabaja, que todos los gobiernos que hemos estado en la, pues bueno, ostentando el poder en Cantabria, unos con la firma de convenio con más o menos rapidez pues hemos intentado solucionar este problema. Problema complejo porque hay muchos intereses en juego. Hay intereses judiciales, hay intereses de los vencedores de la sentencia, hay intereses políticos y sobre todo económicos.

Pero lo que sí creemos y además nos ha parecido oportuno traer en este último, de los últimos debates del Parlamento de Cantabria es poner en valor esa declaración institucional reconocer el trabajo, no olvidarnos de las más de cien personas que ya no están con nosotros y que han estado luchando y que ya no pertenecen a este mundo, con el problema que han tenido y que siguen teniendo sus sucesores o herederos. Y lo que sí queremos de verdad es evitar todo problema político derivado de esta situación y pasar a los hechos. Habilitando los fondos necesarios que se puede y hay fórmulas jurídicas y habilitando las soluciones posibles. Yo, y digo yo en nombre del ayuntamiento de Arnauero, he puesto



una encima de la mesa que a mí me parece interesante que es la operación casa por casa. Creo que es la mejor fórmula y así la he llevado a cabo en mi ayuntamiento. Hay otras por supuesto. Otros alcaldes tendrán las suyas, el Gobierno tendrá que articularlas y coordinarlas todas. Pero lo que sí queremos es de verdad, pasar por última vez en esta legislatura de las palabras a los hechos, que es lo que nos demanda las víctimas afectadas y lo que debemos y tenemos que hacer.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Igual.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora presidenta. Muy buenas tardes señorías.

Lo primero que quiero transmitir en nombre del consejero de Presidencia y Justicia, Rafa de la Sierra, que no nos puede acompañar, toda su solidaridad y afecto con las familias afectadas por las sentencias de derribo, muchas de las cuales hoy nos acompañan en el hemiciclo. A todos bienvenidos.

Hoy es un momento muy importante para este Parlamento porque nos hemos puesto de acuerdo los Grupos Parlamentarios para dejar constancia de nuestro compromiso con los afectados por dichas sentencias de derribo. Como bien ha leído mi compañero el Portavoz del Partido Popular cuales son las medidas que hoy aprobamos no voy a pasar a repetirla.

Somos todos sabedores del sufrimiento que llevan viviendo los afectados a lo largo de todo el proceso. No es fácil vivir con la incertidumbre de qué va a pasar con la casa que con tanto esfuerzo y sudor ha costado hacer.

Las administraciones públicas están para solucionar problemas a los ciudadanos y los políticos hemos sido elegidos para hacer frente a los problemas y ofrecer soluciones. Aunque a veces no es fácil, máxime cuando también en este caso de los derribos están los tribunales de justicia con sentencias que dificultan para afrontar con acierto la solución al problema no obstante no hemos querido echarnos a un lado y este Parlamento con la aprobación de los distintos presupuestos generales de la comunidad autónoma ha ido tomando medidas para paliar la situación y hacer frente a las indemnizaciones patrimoniales y daños morales ocasionados.

¿Es suficiente? No. queda por hacer, queda acabar con el sufrimiento de todas las familias afectadas de las que como he dicho antes, muchas hoy nos acompañan.

El compromiso que adquirimos con esta propuesta conjunta es claro: afrontar en lo que queda de año las medidas que solucionen las cuestiones planteadas por los afectados. Compromiso que va más allá que el Gobierno y el Parlamento actual. Sino que afecta al próximo gobierno y al Parlamento que surja de las urnas.

Pedir perdón como ya este Parlamento pidió el 4 de noviembre de 2003, asumir responsabilidades y afrontar los problemas es labor que corresponde a la clase política y que en ocasiones quizás, o no hemos sabido hacer, o al menos no hemos sabido explicar bien.

Por ello los regionalistas asumimos este reto que hoy planteamos en forma de proposición de ley junto con el resto de grupos políticos como algo que hay que llevar a cabo e impulsarlo en lo que resta de este 2019. independientemente de donde nos sitúen los ciudadanos, si en el Gobierno o en la oposición.

Hay que seguir incidiendo en la elaboración de los planes generales de ordenación urbana en los municipios afectados con sentencias de derribo, sirviendo de instrumento de regularización de situaciones, que al día de hoy tiene sentencias y que hay que derribar; agilizando los trámites de estos planes, cumpliendo con la legislación vigente y cumpliendo también, como no, con los Tribunales de Justicia.

Yo creo que todos los diputados aquí presentes defendemos el urbanismo controlado, para el desarrollo racional y sostenible de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, en materia de urbanismo las actuaciones se deben encaminar a gestionar un desarrollo urbanístico y territorial, respetuoso con los valores ambientales de la región y evitando las situaciones que hoy viven las familias afectadas, para que nunca más se vuelva a producir el dolor y la injusticia.

Estamos con vosotros y deseamos ayudar a poner fin a vuestro calvario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

En nombre del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.



EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta, señorías.

La problemática de las sentencias de derribo en nuestra comunidad autónoma sigue siendo una preocupación importante para este Gobierno. Entendemos perfectamente por lo que están pasando las ciento de familias afectadas, y lo que supone no ya para su patrimonio, que también, sino para su propia salud, el vivir continuamente sin una certidumbre sobre el futuro de su vivienda.

Por ello, el Gobierno de Cantabria tiene una especial sensibilidad con el tema y por ello, el grupo Socialista se ha sumado a esta proposición que hoy traemos de forma conjunta.

Cuando este Gobierno tomó posesión, la situación de partida era de 621 viviendas afectadas por sentencias de derribo, así como el Alto del Cuco, con alteraciones del terreno y estructuras levantadas, por más de 200 viviendas, de las 400 proyectadas en su momento.

Así mismo existían convenios con todos los ayuntamientos con viviendas afectadas, salvo con el de piélagos, para el modo de repartir la responsabilidad compartida, declarada por los tribunales.

Existían firmados 329 convenios con los propietarios afectados, quedando por firmar 236.

En cuanto a daños morales de los 565 casos, en los que tendría algún tipo de responsabilidad el Gobierno regional, se habría pagado entre 2008 y 2015, sin contar intereses legales, o de demora, un total de 1.131.000 euros.

En cuanto a los planes generales, ayuntamientos con sentencias de derribo la situación era de que no se había aprobado definitivamente ningún planteamiento general, salvo el de Arnuelo, cuyo plan se aprobó el 30 de septiembre de 2013; estando pendiente de aprobación parcial, que permitiría construir en él viviendas de sustitución demolidas.

Este Gobierno ha trabajado mucho en esta cuestión, consiguiendo que la situación, en el momento actual, sea que tras diversas actuaciones en planteamiento, habiéndose aprobado el Plan general de Miengo y el Plan parcial del sector de Bocarrero, en Arnuelo, el problema de posibles derribos se reduciría a 363 viviendas; de estas 251 se sitúan en Argoños, cuyo Plan general se encuentra en la fase final previa a su remisión a la CROTU, para ver si procede su aprobación definitiva, 32 se corresponden el edificio de Escalante, cuyo Plan general se encuentra en pleno procedimiento ante la CROTU para ver si procede su aprobación definitiva.

Y por último, Piélagos, 80 viviendas afectadas, ha sido sometido a una nueva aprobación plenaria, tras su primera aprobación inicial por el Ayuntamiento y pronto entrará en la última fase previa a la aprobación definitiva.

Ello quiere decir, que de producirse las aprobaciones definitivas de estos planteamientos, algunas o gran parte de las viviendas afectadas por órdenes de derribo, podrían ajustarse a la nueva legalidad urbanística y no ser derribadas.

Se ha reservado un crédito por el Consejo de Gobierno de 11 millones de euros, para ejecutar las viviendas de sustitución, en las que habría que derribarse La Arena, en Arnuelo y las estructuras del Alto del Cuco, ya han sido totalmente demolidas y se encuentran en su última fase de recuperación y vuelta a su estado natural de los terrenos; habiéndose destinado para ello casi tres millones de euros.

El 11 de noviembre, el 11 de diciembre de 2015, fue suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Piélagos con el fin de proceder a regular las obligaciones de hacer y liquidaciones de deuda que se derivaran del desarrollo de la propuesta de ejecución de sentencias, que llevaban aparejadas órdenes de demolición.

Así mismo el 20 de julio de 2016 se firmó con este Ayuntamiento otro convenio para articular las obligaciones de hacer y liquidaciones de deuda, que se derivaran de la ejecución de las sentencias relativas a la demolición de las construcciones e instalaciones ubicadas en el Alto del Cuco, referidas en el apartado anterior.

A su vez, en la fecha de 32 de julio de 2017, se ha suscrito un convenio con el ayuntamiento de Argoños, para regular el adelanto y la posterior evolución de 486.000 euros, para que pueda cumplir con la obligación de indemnizar por daños morales a los propietarios de viviendas afectadas por las sentencias de derribo en supuestos de exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento de Argoños.

En cuanto a convenios con los afectados, tras la sentencia del Tribunal Constitucional a finales de 2015, que declaró la inconstitucionalidad del artículo 65. bis 1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio en lo que se refiere a las órdenes de ejecución judiciales, precepto que pretendía evitar la ejecución de los derribos mientras se elaboraban los nuevos planeamientos y hubiera posibilidades de que las construcciones ilegales se pudieran ajustar a los mismos, ya no tiene sentido seguir acordando con los afectados.



A día de hoy la práctica totalidad de los daños morales han sido satisfechos sin necesidad de que los terceros afectados de buena fe hayan tenido que acudir a la vía judicial. Ello ha sido debido al esfuerzo económico que ha realizado este gobierno abonando la cantidad total de 2.053.000 euros.

Por otra parte han sido abonados 373.785,78 euros en concepto de indemnizaciones patrimoniales correspondientes a cuatro viviendas.

Como ven hemos venido trabajando de forma incansable por poder darles y buscarles una solución definitiva a esta problemática y seguiremos haciéndolo hasta que finalice la presente legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Presidenta.

Hoy volvemos a hablar en este Parlamento acerca de las sentencias de derribo que lamentablemente sigue siendo un problema de actualidad pese a las décadas transcurridas y bueno lo que viene a poner de manifiesto la incapacidad de los distintos gobiernos para solventar una situación que a mi modo de ver solamente tiene una solución, que es la de afrontar de una vez por todas el abono de las indemnizaciones a los afectados al tiempo que se respeta la legalidad y se ejecutan las sentencias dictadas por los tribunales de justicia.

La reforma del artículo 108 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa mediante la introducción de un nuevo apartado tercero, no resolvió el problema por no hablar de su eventual declaración de inconstitucionalidad, como ya ocurrió con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2001 de la Ley de Suelo de Cantabria y por motivos además prácticamente análogos; en suma la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva que consagra nuestra Constitución.

El artículo 108.3 de la Ley de la Jurisdicción vino a introducir una reforma en nuestro derecho procesal que consiste precisamente en la suspensión de las ejecuciones de sentencias de derribo en tanto no se garantizan suficientemente las indemnizaciones que les podrían corresponder a los terceros adquirentes de buena fe.

Esta cuestión junto con la interpretación dada del precepto por la última sentencia, la más reciente del Tribunal Supremo tendría que haber servido para presentar las bases de la solución y sin más excusa, sin más dilaciones y poniéndole fin a una situación por completo anormal como es la falta de ejecución de las sentencias de los tribunales de justicia, reestableciendo de esta manera la legalidad urbanística infringida al tiempo que también por supuesto se respetan, como no pueden ser de otra manera, los derechos de los propietarios.

Este asunto de los derribos implica que se ponderen los intereses en juego ya que tanto la legislación como la propia jurisprudencia de los tribunales de justicia, permiten adoptar una solución que preserve todos los derechos en juego, tanto en primer lugar el reestablecimiento como digo de la legalidad urbanística, como el derecho de propiedad de unos propietarios que han sido maltratados por una administración que no solo ha provocado el problema, no solamente ha provocado el problema, ha provocado una situación por completo injusta, contraria al interés general y contraria a los derechos de los propietarios, sino que ahora mismo pues bueno se sigue lavando las manos y demostrando una grave situación de inacción e incapacidad.

Por todos estos motivos obviamente vamos a apoyar la proposición no de ley que debatimos en la confianza de que se ponga fin a esta situación sin más dilaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Bolado.

Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Miren, yo le reconozco a los ayuntamientos involucrados su trabajo y se lo reconozco, por supuesto también a los diferentes Gobierno que han pasado. No es un tema sencillo esta cuestión, habida cuenta de las cuestiones judiciales que también afectan.

Y es cierto también que ha habido intentos, incluso legislativos, tanto aquí como a nivel nacional, para dar soluciones al tema y no ha fructificado o no han dado respuesta.



Aún así, también les tengo que reconocer que el hecho de cada año, que cada dos años nos juntemos los grupos parlamentarios bien a través de una declaración institucional, bien a través de una proposición no de ley conjunto y compungidos digamos exactamente lo mismo una y otra vez y manifestemos el buenismo y el deseo de que esto se solucionen, mientras que desgraciadamente los que están del otro lado, que no son los que han generado el problema sino que son los que están sufriendo el calvario durante muchos años, de un problema que ha generado la Administración; pues creo que tampoco es el papel que debiéramos tener, entendiéndolo, insisto, la dificultad de la cuestión, entendiéndolo los avances y los pasos que se dan desde los Ayuntamientos, como Gobiernos autonómicos.

Pero comentaba aquí uno de los portavoces, que había que pasar de las palabras a los hechos.

Bien, espero que esta proposición de ley o no de ley, perdón, haga definitivamente pasar de las palabras a los hechos, porque en estos cuatro años, señorías, yo creo que hemos dicho muchas palabras y creo que no ha habido los suficientes hechos. Y prueba de ello es que estábamos hoy trasladando a una proposición no de ley, una declaración institucional que nos pedía dar solución antes de finalizar la legislatura, hoy pedimos que sea antes de finalizar el 2019.

Yo espero que los diputados que estén en esta Cámara la próxima legislatura no tengan que traer otra vez esta proposición no de ley, fijando una fecha diferente, sino que veamos por fin y de una vez por todas, dar solución a un problema que insisto, ha generado la administración y por tanto es responsabilidad de la Administración terminarlo cuando antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar, la Sra. Verónica Ordóñez.

LA SR. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

“Aquellos que tenían el deber constitucional desde las instituciones de velar por el cumplimiento del derecho de los ciudadanos fueron los que con sus actuaciones irregulares o ilícitas vulneraron sus derechos, los que derribaron la legalidad vigente”, palabras del presidente de AMA que nos explican claramente cuál es la situación.

Y esos mismos señorías que tenían el deber constitucional de hacer y no lo hicieron, seguimos sin ser capaces de cerrar por completo este asunto, que francamente nos avergüenza.

Es cierto que se está avanzando, que se han ido consiguiendo algunas cosas, pero también es cierto que no ha sido ni es al ritmo necesario. A muchos y a muchas afectadas no les ha llegado a tiempo y debemos seguir trabajando para que ninguno ni ninguna más se marche sin haber obtenido justicia, sin haber podido cerrar un capítulo doloroso de sus vidas, que ya lleva demasiado tiempo abierto.

Ojalá sea al final, el siguiente Gobierno de Cantabria el que de carpetazo, el que asuma el compromiso económico de dar carpetazo al capítulo de las sentencias de derribo en nuestra tierra.

Nosotras vamos a seguir trabajando para que así sea. Seguiremos trabajando por un urbanismo responsable, por unos planes de ordenación urbana y demás normas que nos protejan de los especuladores privados y de los corruptos y de los malos gestores públicos.

Para que Cantabria no vuelva a tropezar con la piedra que nos está condenando como comunidad. La apuesta por un modelo de desarrollo basado en la especulación, como es el de la construcción, a costa de lo que debe ser tratado como un derecho subjetivo, el derecho a la vivienda.

Entiendo y comprendo perfectamente el pesimismo con el que seguramente escuchéis de nuevo hoy nuestras palabras, hartos de promesas que nunca terminan de convertirse en hechos; pero somos muchas las personas comprometidas no solo con que se haga justicia con vosotros y con vosotras, sino las que estamos comprometidas con establecer las garantías que sean necesarias, para que no vuelva a pasarle a nadie más.

Gracias, por vuestra paciencia, porque es heroica, por vuestro tono, respetuoso aún cuando no lo merecemos y aún nos habláis desde el dolor y la rabia lógicos, después de tanto tiempo.

Y sobre todo gracias, porque de algo triste, como lo que os ha pasado, habéis sacado una hermosa comunidad que habéis paseado en innumerables ocasiones por las carreteras de Cantabria, incluso por la del resto del Estado. Porque lucháis y estáis superando este gran bache juntos. Porque sois pueblo, porque sois pueblo digno, por todo lo que nos estáis enseñando, por al paciencia que tenéis con nosotros. ¡Muchas, gracias!



Vamos a seguir trabajando con vuestro ejemplo, para esto nunca vuelva a pasar a nadie más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Verónica, gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, tenemos un turno, posible turno de fijación de posiciones los grupos que habéis intervenido.

¿Grupo Mixto?

No, renuncia.

¿Grupo Socialista?

Renuncia.

¿Grupo Regionalista?

Renuncia.

¿Grupo Popular?

Sr. Igual, tiene usted tres minutos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias, señoría. Señores y señoras.

Simplemente para dejar claro alguna que otra posición. Vamos a ver, no se trata de lo que se ha hecho sino de lo que queda por hacer. Yo no he querido hablar de quién ha hecho más, quién ha hecho menos, he querido hablar de mi colega el Alcalde de Argoños, porque está sufriendo en sus carnes y su pecunio personal los 1.000 euros al mes, como digo, y también me parece una situación injusta para una persona sin comerlo ni beberlo, que está trabajando por los vecinos.

No hemos venido aquí a atacar a nadie, este turno de tres minutos lo hemos tenido todos los portavoces que hemos querido y así lo decidimos en el debate, no estamos inventándonos nada nuevo.

Para nosotros lo importante son los verdaderos afectados, son los que están aquí. Y vuelvo a decir, de las palabras a los hechos, señor representante de Ciudadanos, yo cuando usted hablaba había apuntado la palabra hacer. Los vecinos que están aquí, ellos juzgarán lo que hacen, lo que han hecho, lo que hemos hecho cada uno y además lo harán en las elecciones de mayo; pero se han aprobado unos presupuestos hace poco, se podía haber hecho más ahora y usted los ha apoyado. Se podía haber hecho más, otros pensarán que se han hecho menos, otros pensarán que se ha hecho lo necesario, nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que no les olvidemos –que no les vamos a olvidar– Es verdad que hemos extendido la declaración institucional que defendimos en las Cortes españolas, para que se traslade al 19 la solución definitiva, con la consulta oportuna a los vecinos. Y sobre todo, lo que necesitamos, lo que ellos necesitan y lo que queremos es que se llegue ya a una solución definitiva y efectiva de este problema.

Y digo, hay muchas soluciones, pero hay que poner encima de la mesa hechos y hechos ya. Porque lo que no es tolerable y que por eso les vuelvo a pedir disculpas, como han hecho todos los Alcaldes de este Parlamento, es que lleven más de 20 años con este problema, provocado por las Administraciones.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Igual.

Señorías, vamos a votar por tanto la proposición no de ley 352, relativa al cumplimiento de la declaración institucional aprobada el día 2 de mayo de 17, sobre los afectados por las sentencias de derribo.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos al punto séptimo del orden del día.

Buen viaje y gracias por acompañarnos de nuevo, como siempre.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Interpelación N.º 186, relativa a medidas adoptadas para exigir la inclusión de Cantabria en el corredor del Atlántico, presentada por D. Verónica Ordóñez López diputada del Parlamento de Cantabria.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Turno de exposición, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señores y señoras del Gobierno.

El pasado mes de febrero, cuando el Ministerio de Fomento presentó su macroyecto de infraestructura ferroviaria que olvidaba a Cantabria, la parte Regionalista del Gobierno de Cantabria se echaba las manos a la cabeza, porque se dio cuenta de que se habían olvidado completamente de un proyecto que llevaba años encima de la mesa.

Y digo la parte Regionalista, porque el Sr. Zuloaga, en un ejercicio de postverdad de la buena, lanzaba un tuit queriendo hacer ver que estábamos incluidos, con una foto en la que se veía claramente que nos quedábamos fuera. Y lo hacía sin sonrojarse ni nada, señorías.

En la locura por el AVE del Sr. Revilla, el Partido Regionalista ha ignorado completamente un proyecto, que insisto, lleva años encima de la mesa. Un proyecto del que conocíamos borradores desde hace tiempo, un proyecto que el Gobierno de Cantabria ha pasado por alto, a pesar de no estar, de que no estar dentro supone dejar a Cantabria fuera, aislada del resto del país y de Europa tanto social como económicamente hablando.

Si además señorías tenemos en cuenta que la inversión en esta infraestructura superará los 16.000 millones de euros, deberíamos asumir que no formaremos parte de ninguna otra mega infraestructura a corto plazo. Y sabemos que en ese tren está gran parte de nuestro futuro, que este gobierno permita que nos quedemos fuera señorías no condiciona nuestro futuro a 10 años, lo condiciona a 100 años.

Y ustedes saben perfectamente lo que esto supone para una comunidad como Cantabria en la que nuestra red ferroviaria en pleno siglo XXI sigue siendo más propia del siglo XIX que de este siglo.

Estamos hablando señorías de una obra que junto con el corredor del Mediterráneo y el central va a conectar toda la península con el resto de Europa. Que este gobierno permita que nos quedemos fuera es un suicidio social y económico.

Porque mientras este proyecto se fraguaba señorías, nuestro Presidente archiconocido por presumir de ser leal al gobierno de la nación y de tener buenas relaciones con Madrid, se dedicaba a perder el tiempo con su batalla personalista reclamando de televisión en televisión un AVE que ya nadie en Cantabria quiere.

Años de paseo televisivos y de portadas de prensa con la sonatina del AVE mientras los amigos de nuestro Presidente en Madrid nos dejaban fuera del corredor del Atlántico, no invertían lo prometido en el Santander-Madrid y desmantelaban nuestra ya de por sí precaria red de cercanías, dificultando más aún la ya complicada vida de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Qué justifica, señorías del gobierno, esa obsesión con un tren elitista mientras se abandona la red de cercanías, el transporte diario de miles de cántabros y de cántabras.

Pero ojo, que el mismo presidente que hoy se indigna porque nadie le ha hecho sus deberes, es el mismo que nos decía en 2016 que en 2011 tendríamos AVE. Y casi más gracioso aún, que él ya estaría jubilado.

Ese es el mismo que una vez habiéndonos quedado fuera por la incapacidad de su gobierno, nos dice que confíemos en su saber hacer y que el Sr. Mazón, uno de los que no ha arreglado nada en la más de década que ha sido consejero, lo va a arreglar si le mandamos al Congreso de los Diputados.

Pero claro señorías, esto es una cuestión de fe, la religión del Partido Regionalista nos pide que confíemos en el salvador Sr. Mazón.

De fe y de fútbol porque no hemos visto más que tirar balones fuera como hooligans tratando de lograr que pase el tiempo y favorecer a su equipo: no es mi competencia, hemos hecho más que los anteriores, la culpa de todo la tiene Yoko Ono. Estas son algunas de las excusas favoritas de quienes no han hecho nada por evitar que Cantabria se convierta en una isla abandonada dentro del Estado Español.

Hace ya un año señorías, que las organizaciones patronales del nornoroeste de España, Asturias, Castilla y León y Galicia, constituyeron una plataforma para reclamar un impulso del corredor Atlántico que incluya las conexiones ferroviarias con los puertos del Cantábrico. Obviamente nosotros no estamos dentro.

Y hace dos años señorías, hace ya dos años que los gobiernos de Galicia, Castilla y León y Asturias se reunieron para reclamar al Gobierno de la Nación presidido por Mariano Rajoy su inclusión en el corredor del Atlántico.



Han participado los tres gobiernos: Galicia, Asturias y Castilla y León en mesas redondas, han llamado a la movilización ciudadana, han creado sinergias en sus territorios para hacer que esta inclusión fuera posible.

¿Qué hacía Cantabria mientras señorías del gobierno? ¿Qué hacía Cantabria mientras los gallegos se organizaban, mientras los castellano leoneses llamaban a su ciudadanía a manifestarse por un tren digno? ¿Qué hacía el gobierno de Cantabria mientras todo esto pasaba y nosotros nos quedábamos fuera?

Pero si no les sirve ese ejemplo vamos a mirar hacia otro lado, vamos a mirar hacia Aragón y lo que ha hecho durante esta legislatura el Gobierno de Aragón para fomentar el corredor Cantábrico-Mediterráneo, sí el corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Aragón se ha movilizado para que un corredor llegue a Cantabria, cosa que no ha hecho ni el propio Gobierno de Cantabria, pero quien nos va a conseguir el tren es el Sr. Mazón, consejero de este gobierno, en cuanto sea diputado en el Congreso. No se preocupen señorías, tenemos fe Sr. Mazón, tenemos fe.

Porque claro, con foros, con debates, con movilización ciudadana este Gobierno entiende que no se consigue nada, este Gobierno vuelve a no confiar en las gentes de Cantabria para dar impulso a un proyecto tan importante como este.

Y por eso todos los que van a tener tren y no nosotros han tirado de la gente para liderar este proceso. Porque para generar debate desde el Gobierno a través de fórmulas de participación ciudadana para que hacerlo señorías del Partido Regionalista si ustedes se bastan solitos para diseñar que no para pagar el tren de sus sueños y vendérselo como su gran apuesta de legislatura.

El ego os pudo pidiendo el AVE y se rompió el cántaro. El ego os está pudiendo de nuevo y nos estáis condenando a quedarnos económica y socialmente fuera de España y fuera de Europa. Os habéis demostrado claramente incapaces de aprovechar la capacidad, la fuerza de las gentes de Cantabria para pelear por el tren que nos va a facilitar el futuro. Porque este Gobierno decisión descolgarnos de Castilla-León, Galicia y Asturias en la petición de incluirnos en el corredor del Atlántico en junio de 2017 ¿Por qué no se sumó Aragón en el corredor del Cantábrico-Mediterráneo que nos tenía en cuenta? ¿por qué el Gobierno de Cantabria no ha utilizado a esa pedazo de sociedad civil movilizada que tiene en algo tan importante como es el consenso en torno a un tren y reclamarlo y ha preferido vendernos su propio, su propia fantasía un sueño de tren que a todas nos encantaría pero que ni ustedes ni nosotras como comunidad tiene capacidad económica de abordar.

Y viendo los planes, o sea, los resultados del plan seguido, ¿cuál es el análisis que el Gobierno hace de la que se ha demostrado una estrategia absolutamente equivocada? ¿Por qué se ha dejado fuera, insisto, a la sociedad civil? ¿Por qué no se ha contado con las gentes de Cantabria para pedir lo que nos corresponde? ¿Por qué el Partido Regionalista sigue con sus egos y con sus proyectos personales en vez dedicarse a reclamar para lo que se les ha elegido, lo mejor para todos y para todas?

En definitiva, señorías, queremos saber qué medidas ha adoptado o no ha adoptado este Gobierno para exigir la inclusión de Cantabria en el corredor del Atlántico y cuáles son los motivos por los que no se ha reivindicado con contundencia a lo largo de toda la legislatura

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno tiene la palabra D. Francisco Martín, consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Bueno, yo no soy Messi, pero puesta como me la ha puesto, a ver si se la meto por la escuadra. Porque más fácil, más fácil...

Vamos a ver, en primer lugar yo creo que en su segunda intervención tendrá que aclarar algo que a mí me ha parecido gravísimo que ha dejado usted encima de la mesa. Ha dicho, habla usted del AVE que ya nadie quiere. ¿Eso quiere decir que su grupo Podemos o su exgrupo Podemos no quiere un AVE? Porque lo que hay que hacer es escuchar a la gente ¿no? lo que hay que hacer es escuchar a la gente y ver lo que la gente demanda.

En segundo lugar, habla usted de que pedimos un tren elitista. Y yo ya ahí si que no sé a lo que se ha querido exactamente referir, espero que me lo aclare. ¿Un tren elitista? ¿Tan elitista como el que utilizan los madrileños para ir a



Barcelona, o para ir a Sevilla? ¿O como el que tendrán los vascos a través de su y griega vasca? ¿o asturianos? ¿o gallegos? ¿Tan elitista como ese tren?

La pido por favor que me lo aclare porque me ha dejado un poco, nos hemos quedado todos en la bancada del Gobierno un poco perplejos. El tren que nadie quiere, ese tren elitista.

Bueno mire usted, en primer lugar, el significado de pertenecer al corredor, que no es un proyecto, es una vía de financiación, tiene que ver con la, con el origen de las fuentes de financiación. No quiere decir no estar en el corredor, no quiere decir que no vayamos a tener los trenes que el Ministerio de Fomento quiera. Porque también ha pedido que haga este ejercicio de responsabilidad que es saber y reconocer que Cantabria no es competente. Usted ha hecho un ejercicio como el niño que se cae y los padres le castigan ¿no? Cantabria intenta por todas las vías que nos tengan en cuenta en los corredores, Madrid no nos tiene en cuenta en los corredores, no este Gobierno, ninguno, y aún castiga usted al Gobierno de Cantabria por no haber conseguido esto?

Mire usted, el Gobierno de Cantabria, y aquí tengo, se lo he traído, recortes de prensa, algunos, de las veces que se ha ido al Ministerio a pedir la inclusión, en algún corredor.

Hay varios corredores, lo importante, lo importante es saber a esos corredores cómo se hace.

En el primer dibujo del Corredor Atlántico no estábamos, no estábamos. De hecho lo hice ya en los medios especializados, Cantabria se quedó fuera en el 2011.

Hay una segunda posibilidad de incorporarse a ese corredor, que es en 2023 y para eso es para lo que tenemos que trabajar, para que en 2023, el Ministerio de Fomento nos tenga en cuenta.

Hay otro elemento que es fundamental y es que este Gobierno ha hecho muchas gestiones, no solamente ante el Ministerio de Fomento, sino también ante la CRPM, que es la Comisión de Regiones Periféricas Marítimas, lo hemos hecho liderando el grupo de trabajo del Arco Atlántico, lo hemos hecho en aquellos foros donde nos han querido escuchar.

Han pasado tres ministros al menos desde el 2011, alguno que podía haber hecho alguna cosa buena por Cantabria, ¿no? y sin embargo en el Atlántico seguimos sin figurar.

Pero mire usted, eso no es lo clave, lo clave, lo clave es que en el corredor, no en el Atlántico sino el Cantábrico-Mediterráneo, —a ver si encuentro los gráficos, sí, aquí— en el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, Cantabria sí estaba en el primer dibujo, en el año 2011, la conexión Bilbao-Santander estaba dibujado el Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Y por arte de magia, birli, birloque, ya en 2018, cuando se hace un nuevo dibujo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo y Cantabria ya no está, hemos desaparecido de la conexión Bilbao-Santander.

Luego ya no solamente que Cantabria esté intentando por todos los medios que nos tengan en cuenta, que nos incorporen, sino que cuando hemos estado se nos ha retirado.

Habla usted del lobby castellano-gallego, para..., sí bueno, con el buen sentido de la palabra del lobby, una agrupación, en primer de empresarios que no de gobiernos, de empresarios que intentaron influir en el Ministerio, para que ese Corredor se introdujese en la planificación. Estuvimos, como sabe usted bien, estuvimos en esa reunión de intereses, en la que se nos quería convencer que el Corredor bueno para Cantabria pasaba por Burgos, Palencia, León, Galicia.

Poco ha de reconocer que el Puerto de Santander no está en ese Corredor, porque el Corredor Atlántico, lo que intenta es interconectar los puertos más importantes de toda la fachada Atlántica europea. Y en España pasa por Bilbao y baja a Algeciras.

Un Corredor, que realmente quiera ser eficaz, tendría que pasar por Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, La Coruña, Langosteira, Vigo. Sin embargo se nos plantea como alternativa el Corredor Atlántico, es una conexión Burgos, Palencia, León, Galicia.

Bueno, dijimos que no teníamos inconveniente en apoyar esa solución, siempre y cuando a nosotros se nos apoyase como cántabros en la solicitud del Corredor Bilbao-Santander. Y se nos dijo que no.

En un club en donde no te quieren, pues realmente estás perdiendo el tiempo.

Es más, nos dijeron que no, yo creo que de una forma inducida desde Madrid, créanme, porque fue un no absolutamente cerril, porque de poco hubiese costado que nosotros íbamos a apoyar el Corredor Burgos-Palencia-León-Galicia y ellos hubiese dicho que apoyaban de igual manera el Bilbao-Santander, que luego sería el germen del Bilbao-Santander-Gijón, etc.



Fue absolutamente imposible convencerles con lo cual tuvimos que girar buscando otros aliados y los encontramos en el País Vasco, como usted bien sabe.

En cualquier caso, bueno, yo aquí tengo el listado de las veces, ha sido una búsqueda sencilla en Google, cuando usted habla de Corredor Cantabria, pues sale un montón de noticias, bueno, pues el presidente Revilla con la ministra Pastor, el presidente Revilla con el ministro De la Serna, con el ministro Ábalos, siempre hablando de lo mismo.

Pues aquí estoy yo en Europa reclamando la conexión al Corredor Atlántico. De nuevo con el presidente Sánchez, en la CRPM.

Cuando hemos estado el consejero Mazón, desde que el ministro Ábalos está en el Gobierno ha estado dos veces con él, precisamente pidiendo esto, y yo una vez más con los técnicos del ministerio.

Es decir, no será por las veces que hemos ido a Madrid a solicitar que nos incorpore.

Pero mire usted, han pasado muchos ministros y muchos gobiernos, y ninguno ha tenido a bien introducir a Cantabria, ni en el corredor del Atlántico, ni lo que es peor cuando estábamos en el cantábrico-mediterráneo, nos han extraído.

Es posible que usted considere electoralista lo que usted mismo ha puesto encima de la mesa. Que nuestra opción sea que el PRC con sus dos diputados nacionales tenga la llave de un gobierno y pueda generar la (...) suficiente como para que eso sea una realidad.

Porque mire usted, usted y su partido nunca han estado en un gobierno, no han tenido oportunidad y por lo tanto no tienen rabo de paja. Pero si han tenido diputados cántabros en Madrid. Y no he visto a ningún diputado cántabro en Madrid, de ninguno de los colores incluido el suyo que haya exigido a ningún ministerio la inclusión de Cantabria en el corredor del Atlántico, ni en el cantábrico-mediterráneo. Mire usted el Diario de Sesiones, a ver cuántas veces se ha solicitado desde cualquier grupo parlamentario nacional, la inclusión de Cantabria en él.

Luego habla usted de que no hemos sido capaces de tirar de la sociedad de Cantabria. Mire usted, yo creo que es la primera vez que intentamos crear un frente común, pero es la primera vez que se intenta en Cantabria; justo para esto. Porque si me hubiese dicho usted: bueno, es que llegado el día de hoy, no se ha intentado tirar de la sociedad y movilizarla. Pero es que sí se ha hecho. Y ustedes están en ese frente común. ¡Vamos!, y sino corríjame. Bueno, mejor dicho, aclare a los cántabros si ustedes no están en ese frente común. En el que están todos los grupos parlamentarios, en el que está la COE, los sindicatos más representativos, la Universidad de Cantabria, el Puerto. La Mesa Ferroviaria, en la que su compañero José Ramón Blanco ha participado en más de una ocasión. Y saben que están ahí representados también los usuarios. Hasta la Delegación del Gobierno se ha unido a este frente común.

Luego, yo creo que es improcedente que usted diga que no hemos intentado movilizar la sociedad de Cantabria. Porque quizás para otras cosas no, pero justo para ésta; justo, exactamente para ésta es para lo único que yo creo que se ha creado un frente común en el que todos los partidos estamos de acuerdo. O acaso no. Si hace el favor de aclarárnoslo, se lo agradecería mucho.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Martín, he de reconocerle que discutir con usted es cuando menos divertido. Porque usted pasa del modo francotirador al modo calimero a la velocidad del rayo. Es usted el Maserati de los cambios de humor.

Pero déjeme que le explique, porque parece que algo tan sencillo como lo que le he planteado, usted no lo ha entendido. O simplemente venía a contar su libro.

Hasta donde yo sé, Sr. Martín, el consenso que hay en esta tierra no es por un AVE. Es por un tren de altas prestaciones, que no es un AVE, que nos permita pasajeros, y nos permita mercancías. Eso es velocidad alta, no es alta velocidad. Me sorprende tener que ser yo el que se lo explique.

El AVE, en sí mismo es un medio de transporte elitista y usted lo sabe perfectamente. ¿Quién coge el AVE? Me planteaba usted. ¿Cuáles son los precios del AVE? Me contaba usted. Cuánto más barato es un alta prestaciones dando el mismo servicio que un AVE.



Ahí es cuando yo le hablo de que usted y el Sr. Revilla se ha sumado a ese proyecto elitista que ha dejado estaciones abandonadas por lo largo y ancho de todo el Estado de España, como es el AVE.

El AVE no es la solución. Y en Euskadi, una de las grandes reclamaciones que hubieron socialmente fue que no se quería un AVE. La ciudadanía no quiere un AVE, quiere un tren digno. Y unas altas prestaciones cuesta la mitad de un AVE, no solamente en su construcción y da mucho más servicio, sino que también es muchísimo más barato para los ciudadanos y las ciudadanas.

Y usted sabe perfectamente que unas altas prestaciones podría ser utilizado por toda esa masa laboral, trabajadores y trabajadoras, que ustedes han precarizado. Pero que un AVE sería muy difícil que lo cogiesen con tanta habitualidad, porque es casi el doble de precio por billete.

Entonces, cuando esta diputada le habla a usted de sus proyectos elitistas, le está hablando de esto; no del consenso que tenía esta Cámara con unas altas prestaciones después de que creíamos que el Presidente Revilla había acabado con su tontería, porque era una tontería personal y personalista, de solicitar un AVE y no un tren digno que nos diera servicio.

Dice usted que estar en el corredor no significa que no vayamos a tener tren. Nos dice que podremos incorporarnos en 2023. Y nos lo dice el mismo que nos decía hace pocas semanas que tardaríamos, después de estar incluidos como dos décadas en tener el tren efectivo, por lo que ya nos está diciendo el Sr. Martín que confiemos en que el Partido Regionalista desde el Congreso con sus dos o veinticinco diputados lo va a conseguir, pero ya para 2050, si eso.

Dice usted que ha ido allá donde le han querido escuchar, pero en ningún momento le he escuchado el porqué nadie quiere ya escucharles. Y esa sería una muy buena pregunta que ese Gobierno, que el Gobierno de Cantabria, el Partido Regionalista debería hacerse a sí mismo. ¿porqué los gobiernos de nuestro alrededor ya no nos escuchan, porqué en boca del Sr. Martín ni siquiera nos aceptan en sus grupos de amigos para pedir cosas al Gobierno?

Se nos dijo que no, que no nos quieren ha dicho usted literalmente, poniéndose obviamente el casco de Calimero, pero que no nos quieren ¿por qué? ¿Por qué nadie quiere llegar a acuerdos con Cantabria Sr. Martín? ¿Por qué nadie se suma a algo que es necesario no solamente para nosotros sino también para el norte del país? Porque si que es cierto no solamente nos va a favorecer a nosotras, aunque para nosotras para nuestro futuro es vital. Y es fundamental. La pregunta es ¿por qué ustedes no son capaces de conseguir aliados? ¿por qué gobiernos de distintos signos y distintos colores como el de Aragón, como el de Asturias, como el de Castilla-León o como el de Galicia son capaces de generar sinergias juntos y pedir lo mismo pero nadie quiere jugar con los amiguitos de Cantabria?

Dice usted que hemos conseguido un aliado en el País Vasco, el único, obviamente como no va a estar interesado el Partido Nacionalista Vasco que después de invertirse en la y griega vasca se invierta en otra infraestructura. Es que si el Partido Nacionalista Vasco nos llega a decir que no ya señorías búsquense las cartas para jugar al solitario en el Congreso de los Diputados porque significaría que nadie, verdaderamente nadie querría jugar con vosotros, que nadie, realmente les querría.

Ahora habrá que confiar también en donde priorice el Partido Nacionalista Vasco habiendo reconocido el Sr. Martín la incapacidad del Gobierno de Cantabria y de los Gobernantes de Cantabria por poner la necesidad de un tren en la agenda política.

Será, esperemos que el Partido Nacionalista Vasco les ayude a ustedes a conseguir lo que por sí mismos no son, y usted lo ha reconocido, insisto Sr. Martín, capaz de conseguir.

Me ha enseñado usted cantidad de noticias de prensa, si yo no le he dicho que no hayan vendido trabajo, es más yo no le he dicho en ningún momento no haya ido a una a cien o a quinientas reuniones. Le he dicho que usted no ha movilizado a la sociedad civil. Y no lo ha hecho. A la sociedad civil la ha movilizado este Parlamento en una mesa a la que el Gobierno de España no se dignó a presentarse, que ustedes no han vuelto a convocar y en la que no se ha decidido nada. (murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio. Silencio.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Voy a terminar la intervención diciéndole que dice usted que no será las veces que hemos ido a Madrid.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Entonces si no es por las veces que hemos ido a Madrid, si el problema es que este Gobierno no encuentra aliados en las comunidades vecinas que nos traigan ese tren que tanto necesitamos porque no solamente es que nos lo merezcamos, que obviamente lo merecemos, lo necesitamos para desarrollar nuestro futuro



Si las estrategias que ha llevado a cabo el Partido Regionalista durante esta legislatura y digo el Partido Regionalista porque usted ha sido el encargado Sr. Martín aunque esto es responsabilidad de todo el Gobierno, entonces en este contexto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sí, termino Sra. Presidenta, reconozca que ha fallado la estrategia, reconozca que hubiera sido más productivo hacer lo que ha hecho Murcia, al contrario, para lo contrario que nosotros, para que no les pase un tren ¿qué hicieron? Sacar la gente a la calle.

Usted ha ido a muchas mesas y se ha sentado

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Desde este Parlamento se ha fomentado la participación, pero ojalá este Gobierno en vez de estar presentando y este consejero en vez de estar presentando su proyecto propio y diciéndonos que sí, que no nos preocupemos que el Sr. Mazón va a conseguir que en 2050 tengamos efectivamente un tren, porque se nos va a incluir en 2023, reconozca cuales han sido los errores estratégicos que ha planteado, sobre todo para evitar que se vuelvan a producir la próxima legislatura.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez, vale, gracias.

Turno de dúplica del Gobierno tiene la palabra el Sr. Martín. Tiene la palabra el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias, señora presidenta.

Vaya papelón, eh, vaya papelón. Mire usted la mesa ferroviaria se ha convocado varias veces, usted quizás no lo sabe pero varias veces, sí, sí, ustedes asistieron a la primera reunión y no a las siguientes.

En cualquier caso, en cualquier caso, varias cosas. La primera, ¿por qué los tramos de Cantabria no están dentro de ningún corredor en este momento? Pues mire usted porque el Ministerio y esto ya es algo que como es tangible, no es opinable.

Ha incluido como tramos en el corredor Atlántico aquellos que están hoy en día en ejecución. Porque lo que hace el corredor del Atlántico es financiar desde fondos europeos las obras que afronta el Ministerio de Fomento. Luego, si tenemos tramos en ejecución como la "y" vasca por ejemplo, pues vamos a meterlo en el corredor del Atlántico para que nos permitan vincular esos fondos hacia estas inversiones.

Cantabria ha hecho todo lo que ha estado en su mano por hacerse oír, le repito otra vez, no he oído a ningún diputado de ningún partido nacional hacer fuerza en el Parlamento para esto. Lo van a escuchar ustedes en la siguiente legislatura, lo van a escuchar, lo van a escuchar. Estese tranquila.

No me ha quedado claro y esto creo que es buenísimo que usted se lo aclare a los ciudadanos de Cantabria. Si Podemos quiere o no quiere AVE a Cantabria. Porque ha vuelto usted a remachar que el AVE es un tren elitista, un tren elitista que ya no quiere nadie. Pues nosotros sí, nosotros sí lo queremos. Mire usted, a Madrid se tardan cuatro horas largas el día que el tren llega. Mire usted, los trenes que salen con mercancías de Cantabria como máximo tienen 450 metros de longitud los convoyes, cuando en otros sitios de España tienen ya 700. mire usted, en cercanías, el servicio está languideciendo y encima nos llevan los trenes más nuevos. Mire usted a Bilbao se tardan tres horas y cuarto para hacer 100 kilómetros, como dice el presidente, Usain Bolt llegaría antes. Mire usted, cuando hay que soterrar las vía en Santander o en Torrelavega, cosa que el ministerio debería hacer de forma unilateral, nos exige que paguemos la mitad. Bueno, pues sí, queremos un tren elitista. Porque lo tienen los demás, y lo que queremos es que todo eso que yo le he relatado se nos compense. Porque mire usted, este Gobierno no ha sabido o no ha podido hacerse oír en Madrid, pero tampoco el anterior, ni el anterior, ni el otro en materia ferroviaria. Fíjese como está el sistema ferroviario cántabro. Esta es la senectud de no cuatro, de cuarenta años sin inversiones.

Y efectivamente, llegó el momento de hacerse oír. Y ya que por la vía política no somos capaces, pues lo que habrá que hacer es mandar al Sr. Mazón y a su compañero diputado o su compañera diputada a que se haga oír, y además como hemos hecho, movilizar a la sociedad, porque mire usted creo que es la primera vez, la primera vez en la historia de Cantabria donde se crea un frente común, donde la sociedad civil se incorpora, ah, ya yo también comprendo que lo que ustedes no dinamizan no lo consideran movilización social ¿verdad? Bueno, pues desde la COE, sindicatos más representativos, la Universidad de Cantabria, la sociedad, la sociedad de Cantabria y lógicamente esto espero que quede para el siguiente gobierno, sea quien sea que esté sentado aquí y que lo utilice y que de una vez por todas nos hagamos oír porque es verdad que un gobierno solamente parece que en España se hace oír cuando como los extremeños se



monta un cisco en Madrid o cuando realmente tienes que ir a pedir lo que los demás ya tienen y por las buenas parece difícil que nos lo lleguen a dar.

Yo espero que este frente común no se rompa ahora con el cambio de gobierno, yo espero que este frente común en el que estamos todos y va a haber más, ya lo anticipo, va a haber más personas y entidades inmersas, sean capaces de hacerse oír con la voz que nos de la fuerza de la voz que nos de estar todos gritando lo mismo.

Este frente común no habla de AVE o altas prestaciones, habla de que se nos incorpore a una conexión con Europa, se llame corredor del Atlántico o se llame corredor Cantábrico-Mediterráneo. Se trata de que a Madrid se tarde tres horas, de que a Bilbao se tarden 40 minutos, de que las cercanías sean dignas, de que no nos lleven los trenes buenos, parece que siendo bueno el trato que uno recibe es malo, pues habrá que hacerse oír y lo que sí les pido es que la voz de nuevo sea unánime, no haya fracturas, seamos capaces de consensuar políticas comunes porque realmente yo creo que tenemos un déficit tremendo, no solo en infraestructuras ferroviarias sino en nuestra capacidad, la de Cantabria, de hacerse oír (...) nuestras fronteras.

Yo espero que esto cambie, yo espero que los diputados de Cantabria realmente alcen la voz por Cantabria, yo espero que la sociedad de Cantabria ahora que hemos conseguido coordinarnos al menos para este tema, no rompa esa unanimidad. Yo espero que ustedes no generen entropía que pueda distorsionar el fin último de este frente común.

Yo espero que tengamos AVE, como los demás, igual de elitista que el de los demás. Y espero que tengamos una conexión de verdad con Europa, que pase por Bilbao, que tarde 40 minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): ...máximo, que permita pasajeros y mercancías y que tenga parada en Laredo y Castro Urdiales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor consejero.

Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Ruego a la secretaria primera de lectura a los puntos ocho y nueve del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Pregunta N.º 469, relativa a medidas que se van a adoptar sobre las reivindicaciones del personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación.

Pregunta N.º 470, relativa a motivo por el que no se contesta a la carta que les ha dirigido el personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta.

Voy a intentar que el Gobierno de Cantabria conteste a las preguntas que le formulamos hoy, que no suba a pedir el voto para nadie o para un Partido Político, voy a intentarlo al menos.

Señorías, ustedes mismos han sido conocedores de primera mano de las reivindicaciones del personal laboral subalterno del Gobierno de Cantabria, que presta sus servicios en la Consejería de Educación, está haciendo desde hace tiempo.

Y lo saben porque han sido testigos el pasado mes de febrero, de las reivindicaciones que han hecho a la puerta de este Parlamento y también en otros sitios, como la puerta o frente al Gobierno.

A ustedes les entregaron un escrito en el que les contaban las diferentes peticiones, las diferentes reivindicaciones que pedían. Imagino que todos ustedes las leyeron y conozcan cuales son esas peticiones. También el presidente de Cantabria, también al presidente de Cantabria, estos trabajadores han escrito una carta dirigida al presidente, en el que le cuentan su situación.

En esta carta, los subalternos están esperanzados en que, esperanzados en el que el máximo responsable del Gobierno de esta comunidad autónoma tome interés, en relación a su situación, que ellos mismo califican de penuria.



Me imagino que ha tomado el mismo interés que toma hoy. Ya lo ven, un abrigo en el sitio del señor presidente.

Piden en la misma que les conceda una entrevista, con los representantes de estos trabajadores, con la plataforma creada, en definitiva son ellos quienes le representan. Una esperanza que dos meses después, como ustedes comprenderán, ya no solo es desesperanza y desconfianza sino que toma a engaño y cabreo, por parte de estos trabajadores que no han recibido ni tan siquiera una contestación de que el presidente lo ha leído o se ha molestado en conocer sus problemas.

Pues como dice o se dice coloquialmente, "bienvenidos al club", bienvenidos al club de los Alcaldes, de esos Alcaldes, de esos representantes, de esos ciudadanos que cuando molestan se les aparta y que cuando tienen problemas el presidente nunca está para dar solución; que lo haga el otro, que lo haga otro, como verán y doy por hecho que hoy me va a contestar el Sr. Fernández Mañanes.

Porque precisamente eso es lo que queremos saber, que el Gobierno de Cantabria nos conteste cuál es el motivo por el que el presidente de Cantabria no ha recibido, no ha contestado y no ha respondido a la carta que los trabajadores subalternos de los centros educativos de Cantabria le han enviado. Esta es una de las preguntas.

La otra que hemos realizado y que también requiere una contestación clara y concisa, para que lo sepamos todos, es: qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria, respecto de las reivindicaciones que le ha dirigido el personal laboral subalterno, que presta servicios en dependencias de la Consejería de Educación. Una pregunta fácil, con una respuesta fácil y concisa.

En esa carta que el presidente ha recibido, los subalternos exponían su situación, afirmando que eran los únicos trabajadores del Gobierno de Cantabria que no han recibido ni una sola mejora en los últimos 30 años, creándose pues una situación marginal, pues su salario no llega casi a los 900 euros mensuales. Eso es lo que se dice en la carta, pero yo tengo aquí las nóminas, una de las nóminas de estas personas y es cierto, llegan o se pasan muy poquito por 900 euros.

Miren, en concreto y por resumir muy rápido, que no me da tiempo a leer toda la carta, solicitan el reconocimiento del horario y la labor que hace a través de la especial dedicación. El reconocimiento de la disponibilidad horaria, pues hacen guardias localizables, ante la falta de un compañero tienen que realizar una sustitución.

Y también piden que le sea asignado el complemento singular de puesto, pues la función de los centros abarca multitud de tareas singulares desde el mantenimiento al control del alumnado pasando por el reprografía así como un largo etc. de cosas.

La junta de personal docente instó también hace un mes, un llamamiento a la administración para que negocie y pacte una solución adecuada a la problemática de este colectivo porque además de la justicia de sus reivindicaciones decía la junta en su escrito, y abro comillas, "estamos convencidos de que dar satisfacción a lo que están demandando implicaría un mejor servicio y una mejora en la calidad de nuestra enseñanza pública".

Y es que son un eje fundamental en el funcionamiento y en el buen funcionamiento de los centros educativos. Y ante todo, ya para finalizar piden deshacer ese agravio comparativo que ha existido en los últimos años respecto a sus compañeros en el octavo Convenio Colectivo y ubicarles en el grupo y nivel que les pertenece.

Queremos saber por lo tanto Señorías, qué cree el Gobierno de estas reivindicaciones y si tiene previsto a corto, medio o largo plazo alguna medida que favorezca y que responda a las justas reivindicaciones que estos trabajadores están realizando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Contestación del Gobierno tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deportes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes, bienvenidos también al colectivo que representa a la plataforma de subalternos, con lo que ya contesto a una de sus preguntas.

He tenido ocasión de reunirme personalmente en dos ocasiones, en el mes de febrero, anteriormente con el comité de empresa, como usted bien ha dicho ellos son una plataforma, los representantes legítimos de los mismos son el comité de empresa, con ellos también se mantuvo una reunión en diciembre en la que ya se abordó la situación de los mismos. Probablemente se abordó porque quizá usted había obviado una cuestión muy elemental y es que en el presupuesto del



Gobierno de Cantabria hay una partida, existe una partida para el año 2019, bien es verdad que usted no la apoyó, por tanto, usted como sabe no aprobó ese presupuesto y en dicha partida se contemplan 180.000 euros a groso modo para mejorar la situación de este colectivo.

Es verdad que el planteamiento inicial del Gobierno en este caso de la Consejería de Educación tenía que ver con un grupo dentro del colectivo de subalternos que aproximadamente representan dos centenares, que suponen pues entorno a los cincuenta, algo menos, el número de efectivos que realizan tardes y por tanto a ellos queríamos aplicar una medida que tiene que ver con lo que llamamos la jornada prolongada y que supone para entendernos todos una mejora sustancial en sus retribuciones.

Efectivamente esta plataforma nos hizo llegar su petición de que esas mismas condiciones que estábamos por primera vez en 30 años, Sra. Urrutia, la verdad es que usted tiene bemoles, tiene bemoles porque treinta años, a usted la recibieron aquí como a mí, a usted la dieron un papel como a mí, que me paré a hablar con ellos, con mucho gusto además, ¿y sabe usted que ponían las pancartas? Treinta años. donde ustedes han tenido algo que ver, algo que ver en la historia de esta región. Algo han tenido que ver en la historia de esta región. Bastante más perdóneme que lo que ha tenido este consejero de Educación, bastante más. Bastante más.

Como usted sabe estas condiciones están hoy plasmadas en el octavo convenio, en el octavo convenio colectivo. Y por primera vez, después de treinta años hay un movimiento por parte del Gobierno de Cantabria para mejorar la situación de este colectivo.

Por cierto, este colectivo no trabaja en las dependencias de la consejería de Educación, fíjese usted la ironía, los que trabajan en las dependencias de la consejería de Educación, lo conocen muy bien quienes nos acompañan hoy tienen otras condiciones retributivas, mejores. Trabajan para la consejería de Educación. Ya ve, las preposiciones a veces son complicadas.

Para, trabajan en centros docentes, pero pertenecen al gobierno de Cantabria, al Gobierno de Cantabria. Y como usted sabe, naturalmente cualquier actuación es esta materia requiere entre otras cosas que ustedes aprobaron algunas leyes tremendamente exigentes en cumplimiento de los objetivos del déficit, pues requiere los informes fiscales pertinentes y también de función pública para saber si podemos adoptar una solución como ellos pretenden, que alcancen al conjunto del colectivo.

Usted a mí hoy desde luego no me va a convencer de que el salario de este colectivo es un salario que merece una revisión, ya se lo adelanto yo, no, no me va a convencer. Yo ya venía convencido desde hace mucho tiempo y creo que lo sabe.

Y lo que ha hecho este consejero en la medida de sus posibilidades, porque cuenta con un presupuesto que no es infinito y usted lo sabe muy bien que ha sido miembro de un gobierno, ha sido repito por primera vez en treinta años, plantear no solo para este colectivo por cierto para otro colectivo que es personal no docente como auxiliares y administrativos, plantear una mejora de esas condiciones.

A ellos en una primera reunión les planteamos la posibilidad de firmar un acuerdo en el que nos comprometíamos para que en el ejercicio 2020 apareciera naturalmente tenía que aprobarse en los presupuestos generales de la comunidad para el 2020, la extensión de la medida que vamos a tomar ya en el año 2019 para el resto del colectivo.

Ellos insistieron en que querían que todo el colectivo, esos doscientos, esos dos centenares de subalternos pudieran disfrutar de las mismas condiciones que estábamos planteando para ese grupo entorno a los 50 efectivos.

Y estamos trabajando precisamente en buscar una solución para que todos puedan cobrar esa jornada prolongada. Esta es la propuesta que tienen encima de la mesa en este momento los órganos pertinentes de la consejería de Hacienda para su correspondiente fiscalización.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor consejero.

Turno de replica la señora diputada no hace uso del mismo y por tanto pasamos a los puntos 10, 11 y 12 que también se agrupan a efectos de debate.

Señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Pregunta N.º 471, relativa a medidas preventivas llevadas a cabo para evitar los incendios producidos este año.



Pregunta N.º 472, relativa a número de guardamontes o TAMN que vigilaban los montes (sector 1, 2 y 3) los días 2 y 3 de marzo.

Pregunta N.º 473, relativa a número de unidades de la Guardia Civil (SEPRONA) que vigilaban los montes (sector 1, 2 y 3) los días 2 y 3 de marzo, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor diputado.

Contestación del gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias señora presidenta. Muy buenas tardes.

Sr. Diputado, como sabrá el Gobierno de Cantabria a propuesta de la consejería de Medio Rural aprobó en junio de 2017 el Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, cuyo objetivo esencial es acabar con el uso ilegal del fuego en nuestra región, aplicando medidas en múltiples ámbitos, con un peso fundamental de las medidas preventivas en diversas áreas, mejora de la vigilancia, conciliación de intereses entre las entidades locales propietarias de los montes y sus usuarios, desbroces o quemas prescritas por citar solo algunas.

En los apenas dos años que lleva en marcha el Plan, hemos avanzado de forma muy importante en la mejora de los medios humanos y materiales dedicados a la vigilancia, estando prevista según el acuerdo firmado con las organizaciones sindicales que en este año 2019 se complete la plantilla de agentes del medio natural.

En cuanto a la conciliación de intereses, durante el pasado año 2018 se han realizado reuniones con 352 entidades locales propietarias de montes de utilidad pública, la mayoría juntas vecinales, para informales del contenido y objetivos de los instrumentos de gestión del monte que la consejería va a empezar a elaborar este año 2019 y que serán el marco contractual en el que se plasmen las medidas acordadas para compatibilizar los diferentes usos del monte y las actuaciones necesarias.

Y por último y por no alargarme en exceso, se están elaborando en este momento las instrucciones para la realización de quemas prescritas para utilizar este método de manejo del matorral allá donde no existan otras alternativas y por supuesto con las debidas garantías de menor afección al medio natural.

La aprobación del plan de incendios también ha traído como consecuencia el alineamiento con sus objetivos de las medidas preventivas que ya veníamos realizando a lo largo de esta legislatura.

Pues bien, con relación a su primera pregunta, debemos diferenciar las medidas preventivas que se ejecutan de forma directa mediante proyectos elaborados por la propia dirección general del Medio Natural, con cargo al capítulo 6 de inversiones de sus presupuestos y que son realizadas directamente por las cuadrillas forestales, de la propia dirección general.

Y por otra parte, las que realizan las entidades locales, que se acogen a las ayudas para la prevención de incendios, que están contempladas en el capítulo 7 de la misma dirección general y que además están integradas en el PDR, en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria.

La tipología de medidas llevadas a cabo durante el último año en esas dos líneas citadas, se pueden resumir de una manera primordial en desbroces de matorral con medios mecánicos, mejora de infraestructuras viarias, limpieza de bordes de pistas, franjas de seguridad y cortafuegos, hidrantes y mantenimientos de puntos de carga de agua, mejoras silvopastorales.

Con relación ya a su segunda pregunta, en los días 2 y 3 de marzo, en los sectores 1, 2 y 3 contemplados en el anexo 1 del decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del operativo de lucha contra los incendios forestales, en nuestra comunidad autónoma estaban trabajando 51 agentes del medio natural, cada uno de los dos días.

Y con relación a la tercera pregunta, permítame que le diga que usted sabe como yo, que la Guardia Civil no depende de la Consejería de Medio Rural ni de ninguna otra Consejería del Gobierno de Cantabria, por lo que la pregunta



la tiene que dirigir a la Delegación del Gobierno o a la decimotercera zona de la Guardia Civil, que seguro que el coronel que está al mando tendrá, no tendrá ningún problema en contestar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor consejero.

Réplica del señor diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Respecto a los SEMPRONA ya sé que no es competencia suya, pero entiendo que desde que fue aprobado el plan, en el primer punto de medidas preventivas, en la de la vigilancia, el plan dice una perfecta coordinación en materia preventiva entre los guardas, los técnicos medioambientales, o sea los guardas, y el propio SEMPRONA. Por eso le hice esa pregunta, a ver si había esa coordinación; la respuesta que usted me ha dado, evidentemente queda claro que todavía se tiene que avanzar en esa coordinación con el SEMPRONA.

Sr. Oria, respecto a lo que me comenta de la mejora de la vigilancia, de la mejora de la vigilancia en esos días, le he preguntado concretamente en esos dos días que al día 4, bueno al día 3 por la noche o el 4 por la madrugada fueron los famosos, los últimos incendios que ha habido. Y porque, como ya lo he relatado ya en demasiadas ocasiones, o soy muy apasionado de andar por los montes de Cantabria y ya la anterior vez que hubo los incendios, 20 días antes, otra vez con el sur, me dio la casualidad que esa temporada, esos días anteriores también estuve por los montes y estos, esos dos días, el 2 y el 3, concretamente el 3, que había alerta máxima, estaba la Consejería había declarado el nivel 2, puesto que daba sur, pues me dispuse esa mañana y salí a andar.

Estuve más de ocho horas por, concretamente por una de las zonas del sector1, concretamente salí de Polaciones hasta Herrerías, por toda la, por todo el lado en qué al día siguiente, curiosamente acabó en llamas. Tristemente panorama que hay, porque estamos hablando de muchas hectáreas de terreno.

Y en ocho horas, por una zona de alto riesgo, porque todos los años se quema, todos, sin excepción además, me pasó lo siguiente, que no me tropecé y no yo solo, puesto que fuimos tres grupos precisamente, el de vecinos de la zona del Nansa, por diferentes rutas por los montes, y no nos tropezamos ni un, y digo ni un solo guarda forestal y ni una sola patrulla o motorizados del SEMPRONA, en una zona donde todos los años, sin excepción, todos los años sin excepción se quema, como usted bien sabe, todos los montes de entre Tudanca y río Nansa.

Y por eso me llamo bastante la atención, puesto que yo tuve con usted un debate cuando usted trajo o nos expuso en la comisión el plan de incendios, o sea, contra incendios y me acuerdo que yo a este plan le veía bien cuando ocurrió un incendio.

Como hemos visto, hay que decirlo también si ha parecido una vez que hay los incendios si ha sido efectivo el plan de incendios, ha habido una coordinación que antes no había, como lo hemos estado viendo pero yo en su momento le dije esta muy bien esto de cómo se está planteando lo que va a pasar el día que hay incendios pero creemos que hay problemas porque no esta bien planteado o porque hay insuficientes medios, que también puede ser eso, que usted también mismo me lo recalco.

Ahora me dice que completar la plantilla. Creo que esta mal planteado la prevención que hay en el tema de la vigilancia para que no ocurran concretamente cuando hay nivel 2, que es cuando es lo importante, cuando hay nivel 1 ya sabemos que en cada comarca hay un guarda, nada mas, pero cuando hay nivel 2 tienen que estar todos los operativos, según su plan ¿eh?, según el plan de incendios.

Y claro ahí es donde me ha generado esta contradicción, porque he visto yo con mis propias carnes, me he molestado en ver una zona que desgraciadamente luego se quemó, encima, o sea, y yo no vi esa presencia de los guardas ni del SEPRONA y aunque el SEPRONA no sea competencia suya el plan dice que hay que buscar una coordinación, además lo dice textualmente ¿no?.

Y es lo que me ha llamado la atención de todo esto y creo que es importante este tema porque yo no me imagino que en otro ámbito como en plan minority report, en otro ámbito que se sepa donde exactamente se va a cometer un crimen, no se pondría todos los medios para evitarlo.

Concretamente en este caso que le estoy hablando, que le puedo mencionar de Soba otro caso que es bastante parecido, pero le hablo que he vivido en primera persona ¿eh?.

Se sabe exactamente donde va a haber un incendio los días que hay sur, se sabe exactamente y no vi o no veo, no lo vi yo, o sea no solo no lo vi yo sino que no lo vió absolutamente nadie de los que he preguntado por los diferentes, es más a uno de los que he preguntado es un alcalde de vuestro, del Partido Regionalista y tampoco hay es os operativos, no



hubo esos operativos esos días, por lo tanto es el porque, que esta fallando, si hay va a haber autocritica porque evidentemente yo he visto que ha fallado el plan de prevención, ha fallado y por lo tanto si se va a hacer algo para que no vuelva a cometerse esto, porque claro, si en días de sur que el propio plan decreta que se tiene que activar el nivel 2, en más de 35 kilómetros de montes a un lado del río Nansa, que le puedo mencionar al otro lado del río Nansa ocurre exactamente lo mismo, no se vio ni una sola patrulla del SEPRONA y ni un solo guarda, pues algo esta fallando o algo no funciona bien en este plan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor diputado.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias presidenta.

Mire en esta ocasión el plan el PEPLIF Sr. Blanco ha funcionado yo creo que perfectamente, y no tenemos porque saber cuantas unidades de la Guardia Civil hay por la región, no tenemos porque saberlo porque no nos lo cuentan, porque el SEPRONA tiene diferentes cometidos entre otros asuntos la investigación y algunos de ellos seguro que estaban investigando en alguna de esas zonas que usted esta diciendo, por lo tanto, de verdad pregúnteselo al coronel de la guardia civil o al delegado del Gobierno.

Usted dice que iba por zonas de alto riesgo pero quien en ese momento no había incendios, dijo que hubo al día siguiente, vale.

Pero en esos días, en todos esos días ardieron, ardieron más de 6.000 hectáreas, por lo que daría la casualidad de que seguro que los agentes de medio natural y las cuadrillas forestales estaban en lugares donde en ese momento estaban ardiendo, en el resto de la Región, usted sabe que cuando está declarado el nivel 2 de INFOCAN, las cuadrillas se mueven indistintamente, no están en su Comarca.

Y es precisamente no yo, sino el director del operativo, el que determina dónde deben estar los medios materiales y personales, evidentemente.

Mire, si, tengo una duda además, si cuando me ha preguntado por los sectores 1, 2 y 3 no sé si realmente quería decir las Comarcas forestales 1, 2 y 3. Si se refería a las Comarcas forestales 1, 2 y 3 el número de agentes del Medio Natural trabajando cada uno de esos días fue de un total de nueve; dos en la Comarca 1, tres en la Comarca 2 y cuatro en la Comarca 3.

¿Por qué había tan pocos?, porque la Comarca 1 y la Comarca 2 por ejemplo fueron un poco castigadas en relación a otras de las 13 Comarcas con que cuenta Cantabria, Comarcas forestales.

Y ya le voy a dar un dato, si quiere numérico, en lo que se refiere, por completar un poco la referencia que he hecho, las ayudas a las entidades locales, en el año 2018 ha ascendido a 1.063.000 euros, para todas estas cuestiones que he comentado. Y los proyectos ejecutados mediante inversiones directas, en materia de prevención, también en el año 2018, han supuesto una cuantía de 1.284.000 euros.

De verdad, el operativo ha resultado, hemos recibido felicitaciones por las diferentes..., no nuestras no, yo no se lo he dicho ni al director general ni el director general de Medio Natural a mí, ni el presidente del Gobierno a nosotros, lo han dicho agentes externos.

Por lo tanto, estamos orgullosos de cómo ha funcionado y vamos a seguir mejorándolo, porque es susceptible de mejora. Y aceptamos, por cierto cualquier sugerencia que nos quiera hacer cualquier ciudadano. Y por supuesto cualquier diputado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos)